

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FAM-AS | **FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES -
ASISTENCIA SOCIAL**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla

**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FAM-AS | **FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES -
ASISTENCIA SOCIAL**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

Programa Anual de Evaluación 2024

**Evaluación Específica de Resultados del
Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).**

Ejercicio fiscal 2023

Directorio

Elaboró:

JL Análisis y Servicios S.C.

Evelyn Solís León

Líder de proyecto

Carolina Cortes Morales

Especialista en evaluación

Mariel Ávila Romero

Analista 1

María de Jesús Hernández Olea

Analista 2

**Unidad Responsable del Programa y
Enlace Institucional de Evaluación**

Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Puebla

Jesús Alejandro Cortés Carrasco

Director General

Unidad de Planeación, Administración y
Finanzas del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
Puebla

María Mirna Mayola Pérez Ortega

*Titular de la Unidad de Planeación,
Administración y Finanzas*

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas
Federales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Supervisora

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas
Estatales y Municipales*

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Jordan de la Luz Robles

Analista Especializado Consultivo "B"

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Índice

Introducción.....	1
Marco normativo de la evaluación.....	2
Objetivos.....	3
Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones	4
Características del Fondo de Aportaciones.....	6
Apartados de la Evaluación.....	12
I. Resultados.....	12
II. Presupuesto	72
III. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	96
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	103
Valoración final del Fondo de Aportaciones	105
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	105
Conclusiones	115
Bibliografía.....	115
Anexos.....	125
Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones.....	125
Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones.....	131
Anexo 3. Resultados de los indicadores federales	145
Anexo 4. Resultados de los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones.....	149
Anexo 5. Presupuesto del Fondo por capítulo de gasto.....	168
Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT	173
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	176
Glosario	179

Índice de tablas

Tabla 1. Elementos a considerar en la definición de objetivos	20
Tabla 2. Definición de la población objetivo del Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, 2023.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Definición de la población objetivo del Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, 2023.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Reglas de Operación que norman la entrega de bienes y servicios del Pp E046	59
Tabla 5. Información que recogen los instrumentos denominados: Cuestionario de Evaluación del Programa Apoyo Alimentarios a Discapacitados; y Cuestionario de Evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	66
Tabla 6. Información que recoge el instrumento denominado: Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación.....	67
Tabla 7. Información que recoge el instrumento denominado: Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF.	69
Tabla 8. Eficacia del Fondo de Aportaciones	93

Índice de gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento de las metas de los indicadores federales 2022-2023	25
Gráfica 2. Comparación de los indicadores federales reportados por el SEDIF respecto a la media nacional.....	27
Gráfica 3. Comportamiento del indicador de F19, F20, F23	28
Gráfica 4. Comportamiento del indicador de P21, P22, P23	28
Gráfica 5. Comportamiento del indicador C1-21, C1-22, C1-23	29
Gráfica 6. Comportamiento del indicador C2-21, C2-22, C2-23.....	29
Gráfica 7. Comportamiento del indicador C3-21, C3-22, C3-23	29
Gráfica 8. Comportamiento del indicador C4-21, C4-22, C4-23.....	30

Gráfica 9. Comportamiento del indicador C5-21, C5-22, C5-23	30
Gráfica 10. Comportamiento del indicador P20, F23	33
Gráfica 11. Comportamiento del indicador P21, P22, P23	33
Gráfica 12. Comportamiento del indicador C1-20, C1-21, C1-22, C1-23	34
Gráfica 13. Comportamiento del indicador C2-20, C2-21, C2-22, C2-23	34
Gráfica 14. Comportamiento del indicador C3-20, C3-21, C3-22, C3-23	34
Gráfica 15. Comportamiento del indicador C4-20, C4-21, C4-22, C4-23	35
Gráfica 16. Comportamiento del indicador C5-20, C5-21, C5-22, C5-23	35
Gráfica 17. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla	39
Gráfica 18. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla	39
Gráfica 19. Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla	40
Gráfica 20. Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el estado de Puebla	40
Gráfica 21. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el estado de Puebla	40
Gráfica 22. Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla	41
Gráfica 23. Porcentaje de la población vulnerable por ingresos en el estado de Puebla	41
Gráfica 24. Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable en el estado de Puebla	41
Gráfica 25. Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla	42
Gráfica 26. Porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales en el estado de Puebla	42
Gráfica 27. Porcentaje de la población con rezago educativo en el estado de Puebla	42

Gráfica 28. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla.....	43
Gráfica 29. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social en el estado de Puebla.....	43
Gráfica 30. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Puebla.....	43
Gráfica 31. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla.....	44
Gráfica 32. Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el estado de Puebla.....	44
Gráfica 33. Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el estado de Puebla.....	44
Gráfica 34. Evolución del presupuesto del FAM-AS en el estado de Puebla.....	85

Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (S.F.), define a la evaluación de la política social en México, “como una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos” (S.P.); en ese sentido, año con año, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual contempla dentro de la muestra seleccionada, la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales.

Es así pues que en el PAE 2024, se encuentra establecida la realización de una Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), en modalidad externa; dicha evaluación fue realizada bajo un análisis de gabinete que incluyó la revisión de información proporcionada por la Unidad Responsable y la búsqueda de documentación complementaria a través de los sitios oficiales de Internet de los Gobiernos Estatal y Federal.

Asimismo, fue plasmada a través del presente informe, teniendo como objetivo el de ser un documento de calidad, con información útil y pertinente que ayude a los tomadores de decisiones a guiar las prioridades de política pública, fortalecer los aciertos y atender las áreas de oportunidad en la ejecución del Fondo, el cual es operado y ejecutado en esta entidad federativa por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).

Bajo el enfoque antes mencionado y en estricto apego a los Términos de Referencia (TdR), la evaluación estuvo guiada por 3 apartados: Resultados; Presupuesto; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el primero se definió el objetivo, la problemática, los indicadores federales, los indicadores estatales contenidos en los Programas presupuestarios (Pp) asociados al Fondo de Aportaciones, su contribución en el logro del objetivo, el cumplimiento de sus metas en un periodo del 2020-2023; la estrategia de cobertura y el tipo de bienes y servicios otorgados y su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria. El segundo estuvo orientado a identificar el destino de los recursos del Fondo, la evolución y ejercicio del presupuesto y la eficiencia y eficacia del mismo. Finalmente, se evaluaron los mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales la Unidad Responsable transparentó la ejecución de los recursos del Fondo y las características con las que cuentan dichos mecanismos.

Como resultado del análisis de la información disponible para cada apartado, se identificaron hallazgos, los cuales fueron clasificados en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según su naturaleza; estos mismos hallazgos permitieron emitir una valoración final sobre la ejecución del FAM-AS y algunos de ellos derivaron en la generación de recomendaciones por parte de la Instancia Evaluadora Externa.

Marco normativo de la evaluación

Marco normativo general:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Artículo 21 de la Ley de Asistencia Social.
- Artículos 2 fracción III, 3 y 118 fracción VIII de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley General de Desarrollo Social.

Marco normativo federal:

- Artículos 25 fracción VIII y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 85, fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 27 fracciones I inciso b), III, V y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Marco normativo estatal:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículo 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- 1 y 21 fracciones I y III de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

Objetivos

Objetivo General

Examinar los resultados en la entidad del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) mediante un análisis de gabinete para brindar información que contribuya a la operación y gestión del Fondo.

Objetivos Específicos

- ◆ Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-AS.
- ◆ Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del FAM-AS.
- ◆ Analizar que el gasto ejecutado por el FAM-AS haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- ◆ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia implementados por la entidad.
- ◆ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).

Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica de Resultados para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) perteneciente al Ramo 33 se estructura a partir de tres módulos integrados por 12 preguntas para el logro del objetivo general y de los objetivos específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados	1 a 7	7
II. Presupuesto	8 a 10	3
III. Transparencia y Rendición de Cuentas	11 a 12	2
	Total	12

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

- ♦ **Técnica:** La evaluación se encuentra formulada a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de esta Instancia Evaluadora Externa, para obtener los resultados esperados, y no dar cabida a cuestionamientos técnicos.
- ♦ **Coherencia:** Existe una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.
- ♦ **Relevancia:** La evaluación buscó respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes de la ejecución del FAM-AS, las cuales permitieron concluir sobre elementos claves del diseño, la gestión y los resultados del Fondo, de manera que las recomendaciones emitidas son útiles para la toma de decisiones.

Método de análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

Puebla (SEDIF) como Unidad Responsable del FAM-AS en el estado de Puebla, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo un ejercicio de evaluación más completo, esta Instancia Evaluadora Externa hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada.

Formato de respuestas:

Los Términos de Referencia (TdR) establecieron un total de 12 preguntas aplicables al FAM-AS, de las cuales 9 se respondieron bajo un esquema binario que definieron el nivel de cumplimiento que presentó el Fondo; mientras que 3 preguntas fueron consideradas abiertas debido a que no incluyeron niveles de respuesta.

Hallazgos y Recomendaciones

Los Hallazgos y Recomendaciones emitidas fueron generadas a partir de un análisis exhaustivo de la evidencia documental proporcionada por el SEDIF y recabada por esta Instancia Evaluadora Externa, cuidando en todo momento que cada recomendación generada partiera obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad. Asimismo, se considera que dichas recomendaciones son valiosas para fortalecer la gestión y el desempeño del FAM-AS.

Anexos

Finalmente, los anexos resumen información valiosa sobre el análisis realizado en los reactivos que guiaron la evaluación, los anexos incluidos en la presente evaluación son los siguientes:

- ◆ Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones.
- ◆ Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones.
- ◆ Anexo 3. Resultados de los indicadores federales.
- ◆ Anexo 4. Resultados de los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones.
- ◆ Anexo 5. Presupuesto del Fondo por capítulo de gasto.
- ◆ Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT.
- ◆ Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- ◆ Formato CONAC.

Características del Fondo de Aportaciones

Características del Fondo de Aportaciones

C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones evaluado, así como el año de inicio de operación del Fondo.	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social Siglas FAM-AS Clave 1006 Año de inicio de operaciones: 1998
C.2 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)
C.3 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDFI)

C.4 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos-2023)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin: Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario. Propósito: La población vulnerable por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del estado de Puebla recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	Presupuesto devengado total del Pp: \$966,971,006.80 Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$966,971,006.80 Porcentaje Fondo de Aportaciones: 100%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin: Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza multidimensional mediante la prestación de servicios asistenciales. Propósito: La población vulnerable por alguna carencia social tiene acceso a servicios de asistencia social integral.	Presupuesto devengado total del Pp: \$435,671,515.06 Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$104,378,023.20 Porcentaje Fondo de Aportaciones: 23.95%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar del ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1/MIR_GRAL_2023.pdf

Avance de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar del ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://gcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones

Orden Federal

General:

Artículos 2 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 8, 9, 14, 19, 21 y 29 de la Ley General de Desarrollo Social; 3, 4, 5, 12, 22 incisos d) y e) y 28 de la Ley de Asistencia Social; 3, 6 fracción III, 24 fracción III, 27 fracción X, 115 fracción II, 167 y 168 de la Ley General de Salud; 10, 37 fracción II y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes; 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Federal:

Artículos 25 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 1, 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; Programa Nacional de Asistencia Social (2020-2024) y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Orden Estatal

Artículos 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Apartado E de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023; 1, 2, 3, 4, 7 y 10 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 3, 5, 6 y 7 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío emitidas por el SEDIF y vigentes en 2023.

C.6 Descripción del Objetivo General del Fondo de Aportaciones

El artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, es la normativa que permite la operación del FAM-AS, por lo que, para efectos de la presente evaluación, se retomó lo establecido en dicha Ley:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (DOF, 2013, p.38).

Descripción de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones

Los Pp E046 "Programa de Apoyo Alimentario" y E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", a través de los cuales se ejecutaron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla, establecieron como población objetivo:

- ◆ E046 Personas con carencia alimentaria, ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- ◆ E047 Personas que se encuentran en situación de pobreza, ya que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Objetivos de la MIR del Pp Federal del Fondo de Aportaciones

Nombre y clave del Pp	Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo
1006 FAM Asistencia Social	Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.
1006 FAM Asistencia Social	Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
1006 FAM Asistencia Social	Componente	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.

Fuente: Formato Único de Aplicación de Recursos Federales/1006_FAM-AS. Disponible en <https://gcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección	<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Temática 1. Construir un país con bienestar</p> <p>Temática 2. Desarrollo Sostenible</p> <p>Programa I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Programa II. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Versión de la gestión del Gobernador Miguel Barbosa Huerta</p> <p>Eje 4.</p> <p>Estrategia 1.</p> <p>Línea de Acción 6.</p> <p>Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva.</p> <p>Línea de Acción 5.</p>	<p>Programa Institucional Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Versión de la gestión del Gobernador Miguel Barbosa Huerta.</p> <p>Temática 1.</p> <p>Línea de Acción 5.</p> <p>Temática 3.</p> <p>Línea de Acción 5.</p> <p>Temática 4.</p>

y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención. (EIASADC, 2022, p.12)

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. (DOF, 1978, p.38)

Programa III. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Actualización en la gestión del Gobernador Sergio Salomón Céspedes

Eje 4.

Temática 4.1. Estrategia: Línea de Acción 3. Temática 4.7. Estrategia: Línea de Acción 2.

Líneas de Acción 1, 2 y 3

Programa Institucional Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Actualización en la gestión del Gobernador Sergio Salomón Céspedes

Eje 1. Atención a Mujeres.

Estrategia 1.

Línea de Acción 2.

Eje 2.

Estrategia 1.

Línea de Acción 4.

Eje 3.

Estrategia 1.

Línea de Acción 4.

Eje 4.

Estrategia 1.

Líneas de Acción 1 y 2

Eje 5. Estrategia 1. Líneas de Acción 1, 2 y 3

Fuente: Estrategia a Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Disponible en http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2022/12/EIASADC_2023.pdf

Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S2024-0405173120.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Developmento_2019_2024_27112019.pdf

C.8. Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

Indicadores Federales

IO06 FAM AS

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en el año t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) * 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) * 100)	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual

Fuente: Formato Único de Aplicación de Recursos Federales/1006_FAM-AS. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Indicadores Estatales						
E046 "Programa de Apoyo Alimentario"						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual
Componente 1	Porcentaje de apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación otorgados.	(Número de apoyos alimentarios para mujeres poblanas otorgados / Número de apoyos alimentarios para mujeres poblanas programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 2	Porcentaje de apoyos alimentarios para personas adultas mayores otorgados.	(Número de apoyos alimentarios para personas adultas mayores otorgados / Número de apoyos alimentarios para personas adultas mayores programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 3	Porcentaje de apoyos alimentarios a personas con discapacidad otorgados.	(Número de apoyos alimentarios para personas con discapacidad otorgados / Número de apoyos alimentarios para personas con discapacidad programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual

Componente 4	Porcentaje de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados.	(Número de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados / Número apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes programados)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 5	Porcentaje de apoyos alimentarios para población abierta otorgado.	(Número de apoyos alimentarios para población abierta otorgados / Número de apoyos alimentarios para población abierta programados)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual

E047 "Prestación de servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla.	Dato absoluto.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal.	Dato absoluto.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual
Componente 1	Porcentaje de apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	(Número de apoyos asistenciales para mujeres poblanas otorgado / Número de apoyos asistenciales para mujeres poblanas programados)*100.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual
Componente 2	Porcentaje de apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	(Número de apoyos asistenciales a adultos mayores otorgados / número de apoyos asistenciales a adultos mayores programados)*100.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual
Componente 3	Porcentaje de apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad otorgados.	(Número de apoyos asistenciales a personas con discapacidad otorgados / Número de apoyos asistenciales a personas con discapacidad programados)*100.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual
Componente 4	Porcentaje de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	(Número de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes otorgados / Número de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes programados)*100.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual
Componente 5	Porcentaje de apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	(Número de apoyos asistenciales a población abierta otorgado / Número de apoyos asistenciales a población abierta programados)*100.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2/FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf

C.9 Descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal

$$y_{i,t} = y_{t-1} \left[\left(\alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left(\beta \frac{re_i}{re} \right) + \left(x \frac{p_i}{p} \right) + \left(\delta \frac{im_i}{\sum_{i=1}^{31} im_i} \right) \right] + z_t \left[\frac{m_i}{\sum_{i=1}^{31} m_i} \right]$$

Donde los ponderadores cumplen:

$$\alpha + \beta + x + \delta = 1$$

$$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, x = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

Variables:

$y_{i,t}$	Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2023).
y_{t-1}	Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2022).
m_i	Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.
m	Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México-CDMX).
$\frac{m_i}{m}$	Coefficiente de Matrícula.
re_i	Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela del estado i.
re	Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).

$\frac{re_i}{re}$	Coefficiente de inasistencia escolar.
p_i	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad del estado i.
p	Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad nacional (considerando a la CDMX)
$\frac{p_i}{p}$	Coefficiente de Crecimiento Poblacional
im_i	Índice de marginación del estado i.
$\frac{im_i}{\sum_{i=1}^{31} im_i}$	Coefficiente de Grado de Marginación.
Z_t	Valor incremento presupuestal en el periodo t.
mi_i	Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado i.
$\frac{mi_i}{\sum_{i=1}^{31} mi_i}$	Coefficiente de Migración.
$\alpha, \beta, x \text{ y } \delta$	Ponderadores de Matrícula, Inasistencia Escolar, Crecimiento Poblacional y Grado Marginación respectivamente.

Fuente: Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la Primera Sección del martes 31 de enero de 2023, disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

C.10 Análisis y descripción de la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad

Presupuesto	2020	2021	2022	2023
Aprobado	739,340,962.00	730,088,518.00	797,668,449.00	1,063,320,358.00
Modificado	743,169,996.8	729,267,648.61	805,529,797.80	1,056,918,718.87
Devengado	730,667,923.59	714,828,639.45	777,643,886.08	1,056,918,717.85

Fuente: Anexo 10.3_2023 Presupuesto del Fondo por rubro de gasto (Programa de la EIASADC) 2023, remitido por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

Reportes de Recursos Federales Transferidos, 2020. Disponible en <https://gqg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

C.11 Descripción general de los productos, servicios o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo de Aportaciones en el estado

Los productos, servicios y rubros entregados a través del Pp E046 "Programa de Apoyo Alimentario" son: C1. Apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; C2. Apoyos alimentarios para personas adultas mayores; C3. Apoyos alimentarios a personas con discapacidad; C4. Apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes; y C5. Apoyos alimentarios para población abierta.

A través del Pp E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", se otorgaron: C1. Apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; C2. Apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; C3. Apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad; C4. Apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; y C5. Apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/I.MIR_GRAL_2023.pdf

C.12 Descripción del Problema o necesidad pública que busca atender el Fondo de Aportaciones

Problema que se atiende a través del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario "Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Puebla" (Diagnóstico del Programa Presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario, 2023, p. 7). Y en el árbol de problemas, se definió como problema central "La población del estado de Puebla en situación de vulnerabilidad con carencia por acceso a la alimentación no tienen acceso a los apoyos alimentarios" (Diagnóstico del Programa Presupuestario E046. Programa de Apoyo Alimentario, 2023, p. 13).

Para el caso del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, el problema que se busca atender es el "Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el Estado de Puebla" (Diagnóstico del Programa Presupuestario E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, 2023, p. 8); y en el árbol de problemas se definió como problema central "La población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Puebla presenta condiciones de vida poco dignas" (Diagnóstico del Programa Presupuestario E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, 2023, p. 17).

Apartados de la Evaluación

I. Resultados

Indicadores

1. Describa la problemática, el objetivo y los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el presente análisis se retomó lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, que dispone el marco jurídico que regula la ejecución de los recursos que la Federación transfiere a los gobiernos locales para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y atender las demandas de la población; en ese sentido, el destino de gasto planteado en la normatividad antes mencionada para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) señala que:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. (DOF, 2013, p.38).

De acuerdo con lo citado, la Ley de Asistencia Social establece en su artículo 12 fracción VIII, que uno de los servicios básicos de salud en materia de asistencia social es “La orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población en zonas marginadas” (DOF, 2004, p.5). Dicha normatividad faculta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en su artículo 28 inciso b) a “Elaborar un Programa Nacional de Asistencia Social conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planeación de la Administración Pública Federal”. (DOF, 2004, p.9).

En ese orden de ideas, fue emitido el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024, cuyos objetivos son:

1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.
2. Mejorar las condiciones de vida de

las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar (DOF, 2020, S.P.).

Es así como resulta el Componente de Asistencia Social FAM-AS, del Ramo General 33 Fondo V de Aportaciones Múltiples, de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el cual se ejecuta a través de la operación de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y esta a su vez tiene como objetivo:

Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corroborar lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención. (SNDIF, 2022, p.12).

En suma y ratificando lo anteriormente planteado, la Estrategia Programática 2023 del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece en su:

Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples, con clave programática 1006 (FAMAS), de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social. Derivado de lo anterior, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), con el objetivo de impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas,

organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar. (SHCP, 2023, p.7).

Resulta importante realizar este recorrido normativo y rescatar los objetivos plasmados en cada documento, con la intención de identificar hacia dónde se orientan los esfuerzos implementados en la ejecución del FAM-AS. Para efectos del presente análisis se citará en mayor medida, lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, dado que esta Ley, permitió la creación de dicho Fondo y a partir de ahí, es posible observar una desagregación más específica en cada documento que rige su implementación.

En el estado de Puebla, la ejecución de los recursos del FAM-AS, la realiza el SEDIF a través de los Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario” y E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, en ese sentido, fueron consultados también los Diagnósticos de dichos Pp, y se encontró una débil definición de objetivos, dado que no cumplen con la estructura requerida y no retoman lo mandado por la normatividad federal. En ese sentido, resulta necesario que, en los documentos normativos de dichos Pp, la Unidad Responsable establezca clara y cronológicamente los objetivos a los cuales están orientados.

Por lo anteriormente planteado, para la definición de la problemática, la Instancia Evaluadora retomó el Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024 (PONAS), el cual establece como estado actual que:

En México, la pobreza sigue constituyendo un problema persistente, ya que, de acuerdo con datos del CONEVAL, entre 2008 y 2018 el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 2.9 millones, al pasar de 49.5 a 52.4 millones de personas.

Asimismo, el CONEVAL muestra en sus bases de datos que los grupos en situación de vulnerabilidad representan entre 15 y 30 por ciento de la población nacional, y ésta a su vez, está compuesta en su mayoría por NNA [Niñas, Niños y Adolescentes] y personas adultas mayores. Esta situación repercute en diversos problemas en los que NNA resultan ser los principales afectados al enfrentar situaciones de mala nutrición; deficiencias en su desarrollo físico y mental; maltrato y abuso sexual; abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores; víctimas de diversos tipos de explotación; víctimas del tráfico de personas o trabajar en condiciones que afectan su desarrollo e integridad física y mental, entre muchas otras. (PONAS, 2020, s.p.)

Y, dado que, como se planteó anteriormente, el FAM-AS en el estado de Puebla es ejercido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) a través de los Programas presupuestarios (Pp) E046 y E047, la problemática que se atiende en el estado se traduce a través de los problemas a los que se les da atención

desde dichos Pp, por lo que se consultaron sus Diagnósticos vigentes en el ejercicio fiscal 2023 y se identificó que, en el caso del E046, el problema se definió como “Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla” (SEDIF, 2023, p. 7). Y en el árbol de problemas, se definió como “La población del estado de Puebla en situación de vulnerabilidad con carencia por acceso a la alimentación no tienen acceso a los apoyos alimentarios” (SEDIF, 2023, p. 13).

En lo que respecta al ejercicio fiscal actual, el apartado del Diagnóstico 1.2 Definición del problema, no refleja el establecimiento consistente del problema, el cual debió ser retomado en el apartado 1.7 Árbol de problemas; este último estableciendo como problema “Elevado porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla” (SEDIF, 2024, p. 13). Problema que guarda consistencia con lo establecido en el Diagnóstico vigente en 2023, pero no en el del ejercicio fiscal actual.

Para el caso del Pp E047, el problema que se busca atender es el “Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Puebla” (SEDIF, 2023, p. 8). Y en el árbol de problemas se definió como “La población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Puebla presenta condiciones de vida poco dignas” (SEDIF, 2023, p. 17).

En lo que respecta al ejercicio fiscal actual, se identificó un cambio en la definición del problema: “Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad con al menos una carencia social en el estado de Puebla” (SEDIF, 2024, p. 8). Redacción que al igual que el ejercicio fiscal 2023, no se ve reflejada de manera literal en el apartado 1.7 Árbol de problemas del Diagnóstico, y en su lugar se encuentra: “La población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales presenta condiciones de vida poco dignas” (SEDIF, 2024, p. 21).

A partir de la revisión anteriormente descrita, es posible distinguir dos objetivos, el primero que se atiende desde el Pp E046 y se ocupa de la alimentación: La población vulnerable por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del estado de Puebla recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.

Por su parte, el segundo objetivo identificado tiene que ver con las acciones de asistencia social brindadas por el SEDIF a través del Pp E047: Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza multidimensional mediante la prestación de servicios asistenciales.

De ahí que, los indicadores de desempeño que reporta el SEDIF a la Federación, los cuales pueden consultarse con mayor detalle en el Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones, contruidos para dar cumplimiento a los objetivos descritos anteriormente son:

Nivel Componente:

- ◆ Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.
- ◆ Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.
- ◆ Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- ◆ Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
- ◆ Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.

Nivel Actividad:

- ◆ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.
- ◆ Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.

Por otro lado, los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM-AS del Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, se detallan en el Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones, y se enlistan a continuación:

Nivel Fin:

- ◆ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.

Nivel Propósito:

- ◆ Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.

Nivel Componente:

- ◆ Porcentaje de apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos alimentarios para personas adultas mayores otorgados.

- ◆ Porcentaje de apoyos alimentarios a personas con discapacidad otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos alimentarios para población abierta otorgados.

Nivel Actividad:

- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.
- ◆ Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a personas con discapacidad de 0 a 69 años de edad.
- ◆ Porcentaje de raciones entregadas a niñas, niños y adolescentes, que acuden a los comedores en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.
- ◆ Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a niñas y niños, que acuden las escuelas preescolar y primaria.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años de edad.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad que cursan algún grado de desnutrición.
- ◆ Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas a personas con carencia alimentaria, que asisten o reciben servicios de casas de asistencia con convenio SEDIF.
- ◆ Porcentaje de reequipamientos a espacios alimentarios modalidad caliente entregados a los planteles públicos del Sistema Educativo del Estado.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a personas en situación de emergencia o desastre.
- ◆ Porcentaje de despensas entregadas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.

Respecto a los indicadores del Pp E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", al igual que el anterior, también pueden consultarse en el Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones, y se enlistan a continuación:

Nivel Fin:

- ◆ Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla.

Nivel Propósito:

- ◆ Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal.



Nivel Componente:

- ◆ Porcentaje de apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
- ◆ Porcentaje de apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

Nivel Actividad:

- ◆ Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.
- ◆ Porcentaje de Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral equipadas o reequipadas.
- ◆ Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.
- ◆ Porcentaje de los servicios integrales de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad física y/o mental.
- ◆ Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
- ◆ Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.
- ◆ Porcentaje de equipamientos y reequipamientos escolares realizados a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en el Estado.
- ◆ Porcentaje de equipamiento y reequipamiento realizado a los CECADES.
- ◆ Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.
- ◆ Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.
- ◆ Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.

En conclusión, el FAM-AS cuenta con una amplia normatividad general, federal y estatal que sustenta su ejecución en el estado de Puebla, situación que representa una fortaleza, pero al mismo tiempo, puede generar confusión en la determinación del problema a atender y los objetivos a alcanzar ya de manera operativa a través de los Pp, derivado de que cada documento normativo establece de manera estratégica sus propios objetivos, población a atender y el problema o necesidad en el que se busca incidir.

Es en ese sentido que, a partir del análisis realizado se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la definición del problema y de los objetivos que se desean alcanzar, por lo que se le recomienda al SEDIF:

- ◆ Utilizar los Diagnósticos de los Pp, como documentos metodológicos que dan sustento a la operatividad de cada Pp y a su vez, a la ejecución del FAM-AS; a través del apartado 1. Antecedentes y Descripción del problema, plasmar la normatividad general, federal y estatal que mandata la ejecución del Fondo, yendo de lo general a lo particular. Este ejercicio le permitirá a la Unidad Responsable identificar su marco de acción, acotar la población objetivo y definir claramente el problema a atender y los objetivos a alcanzar.
- ◆ Definir el problema o necesidad a atender por cada Pp garantizando que sea una definición única la que se repita en todos los apartados de los Diagnósticos que requieran el establecimiento del problema, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en todos los documentos normativos que refieran a los Pp. La definición del problema o necesidad a atender por cada Pp debe encontrarse estructurado en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), en ese sentido, debe resumir la situación problemática de forma clara y breve, debe formularse como un hecho negativo y no como la ausencia de un bien o servicio, debe mencionar a la población afectada, debe describir la situación de la problemática central y hacer una referencia cuantitativa que permita la verificación empírica; en ese sentido, a partir del análisis realizado a los objetivos de FAM-AS y de los Pp que lo instrumentan en el estado de Puebla, se recomiendan las siguientes definiciones:
 - Pp E046: El 22.2% de la población que habita en el estado de Puebla presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
 - Pp E047: El 25.1% de la población que habita en el estado de Puebla se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

La referencia cuantitativa que se propone en las definiciones anteriores, son datos arrojados por la última Medición multidimensional de la pobreza, emitida por el CONEVAL.

- ◆ Definir el objetivo de cada Pp en apego a la MML, en ese sentido, su redacción debe contemplar la población o área de enfoque, la descripción del resultado esperado o de la solución del problema y la magnitud de la situación que se busca alcanzar. Se debe garantizar que sea una redacción única para cada Pp y que esta se repita de manera literal en cada apartado del Diagnóstico que requiera el establecimiento del objetivo, asimismo, el objetivo definido debe constituirse como el Propósito del Pp, por lo que también deberá ser consistente con la MIR. La siguiente tabla propone los elementos que, derivado del análisis realizado, esta Instancia Evaluadora Externa considera debe contener la

redacción de cada objetivo; respecto a la magnitud de la situación que se busca alcanzar, el SEDIF deberá establecer la cuantificación observando la magnitud de la situación actual y considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria:

Tabla 1. Elementos a considerar en la definición de objetivos

Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de información
E046 "Programa de Apoyo Alimentario".	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.	Ejercer el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	1,488,400 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.
E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"	Población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla.	Ejercer el derecho a la protección de la salud, atención integral y gratuita de las personas sin seguridad social, vivienda digna y decorosa y servicios básicos.	1,684,600 personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, Puebla. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2. Analice en qué medida los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones contribuyen al logro del objetivo definido para este.

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los Pp en los que se ejecutaron los recursos del Fondo de Aportaciones tienen una contribución alta en el logro del objetivo.

Justificación:

Tal como se estableció en el reactivo 1. Describa la problemática, el objetivo y los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, el análisis de esta evaluación se permeó a partir de lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, por ser la Ley que permitió la creación del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS):

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (DOF, 2013, p.38).

Aunado a lo anterior, la Ley de Asistencia Social señala que uno de los servicios básicos de salud en materia de asistencia social, es “La orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población en zonas marginadas” (DOF, 2004, p.5). Esta premisa se atiende a través del Programa presupuestario (Pp) E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, que tal como se estableció anteriormente, su objetivo es que la población vulnerable por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del estado de Puebla reciba apoyos y capacitaciones en materia alimentaria; objetivo que contribuye al logro de un estado nutricional adecuado de la población a la cual va dirigido el Pp y en ese sentido, garantiza el derecho de acceso a la alimentación.

De igual manera, la misma Ley señala como servicios básicos en materia de asistencia social a “La atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por condiciones de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo” (DOF, 2004, p.5). Siendo esto consistente con el objetivo del Pp E047, el cual, como se mencionó anticipadamente es que la población vulnerable por alguna carencia social tenga acceso a servicios de asistencia social integral.

Es importante precisar que la asistencia social es un conjunto de acciones orientadas a disminuir las carencias sociales en la población objetivo y mejorar sus condiciones de vida, buscando en todo momento mitigar las causas que impidan el desarrollo integral de la población objetivo y disminuir el rezago social.

En los Propósitos definidos para los Pp a través de los cuales se ejecutó el FAM-AS en el estado de Puebla, se determinó la atención prioritaria a la población vulnerable, el primero de manera específica por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y el segundo por alguna otra carencia social.

Adicionalmente, para el caso del Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, la población objetivo está conformada por las personas con carencia alimentaria, ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, siendo esta definición adecuada respecto a lo establecido en la Ley de Asistencia Social; para el caso del Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, en su Diagnóstico la población objetivo se encuentra definida como la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se definió como las personas que se encuentran en situación de pobreza, ya que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Es importante mencionar que la definición de la población objetivo para este Pp, presenta áreas de oportunidad al no unificarse en toda la normatividad que sustenta el Pp, y a pesar de que ambas poblaciones objetivo definidas en dos documentos diferentes del mismo Pp (Diagnóstico y MIR) comparten términos similares, no representan la misma focalización de la población; no obstante, para efectos del análisis que ocupó este reactivo, resulta oportuno mencionar que no limitó la contribución del Pp en el logro del objetivo del Fondo, no obstante, la Unidad Responsable no deberá perder de vista este hallazgo en el que se profundizará más adelante.

De manera general, como se estableció en el reactivo anterior, la problemática que atiende el Fondo gira en torno a lo establecido en el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2019-2024:

En México, la pobreza sigue constituyendo un problema persistente, ya que, de acuerdo con datos del CONEVAL, entre 2008 y 2018 el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 2.9 millones, al pasar de 49.5 a 52.4 millones de personas. (PONAS, 2020, s.p.)

El cual es un Programa Especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) al igual que la MIR federal, al que el FAM-AS se encuentra vinculado; en ese orden de ideas y para la atención de dicha problemática, la MIR Federal delimita el siguiente Propósito:

Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.

Como se comenta a lo largo de todo el análisis, en el estado de Puebla este objetivo se ve instrumentado a través de los Pp E046 y E047, los cuales, de manera general apuntalan esfuerzos para la atención del objetivo de nivel superior establecido en la MIR Federal, en el marco de la factibilidad normativa y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF). En este punto, resulta oportuno mencionar que, a nivel estatal también se cuenta con el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, el cual se instrumenta de líneas de acción orientadas a otorgar servicios de salud, alimentación, recreación, integración, protección, previsión y atención a grupos de atención prioritaria.

La evidencia presentada por la Unidad Responsable permitió realizar un análisis integral de la contribución de los Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario” y E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar” en el logro del objetivo del FAM-AS, tomando como referencia la información disponible en los Diagnósticos, las MIR y el Avance de Indicadores para Resultados; respecto a los objetivos, la definición del Propósito de cada Pp, las poblaciones objetivo y el cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel Propósito.

Concluyendo que, el logro del Propósito de los Pp en los que se ejercieron los recursos del FAM-AS aportan de manera suficiente al cumplimiento del objetivo de este por los siguientes aciertos:

- ◆ El cumplimiento del indicador de Propósito del Pp E046: Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria, fue del 95.90% y del Pp E047: Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal, fue del 107.24%, lo que representa una ponderación aceptable del logro del Propósito de cada Pp.
- ◆ La normatividad que justifica la existencia del FAM-AS y el Propósito definido para cada uno de los Pp que lo instrumentan en el estado de Puebla comparten conceptos relevantes como: apoyos alimentarios y asistencia social; por lo que se pudo determinar que sí existe asociación lógica entre la problemática que busca atender el Fondo y los Pp que lo instrumentan.
- ◆ Los bienes y servicios que se entregan en dicho Pp fueron proporcionados a la población prioritaria a atender y en consecuencia aportaron de manera directa al cumplimiento del objetivo del FAM-AS.

A pesar de lo anterior, es necesario mencionar que de manera particular en lo referente a los elementos de diseño de los Pp (objetivo central, poblaciones y bienes y servicios) se identifican algunas áreas de oportunidad en los primeros dos elementos, tal como se describe a continuación:

El objetivo central de cada Pp no cumple con la redacción adecuada: contemplar la población o área de enfoque, la descripción del resultado esperado o de la solución del problema y la magnitud de la situación que se busca alcanzar y este no se repite de manera literal en todos los apartados requeridos en los Diagnósticos y en las MIR.

La población objetivo no se encuentra claramente definida en todos los apartados de los Diagnósticos y en las MIR que lo requieren, situación en la que se ahondará más adelante, pero que vale la pena mencionar en este reactivo, dado que las poblaciones objetivo que reciben los bienes y servicios a través de los Pp E046 y E047, influyen directamente en el logro del objetivo del Fondo. En ese sentido, se le recomienda a la Unidad Responsable:

- ◆ Se reitera la recomendación establecida en el reactivo 1 de definir el objetivo de cada Pp en apego a la MML, asegurando que su redacción contemple la población o área de enfoque, la descripción del resultado esperado o de la solución del problema y la magnitud de la situación que se busca alcanzar; garantizar que sea una redacción única para cada Pp y que esta se repita de manera literal en cada apartado del Diagnóstico que requiera el establecimiento del objetivo, asimismo, el objetivo definido debe constituirse como el Propósito del Pp, por lo que también deberá ser consistente con la MIR.
- ◆ Definir claramente la población objetivo, asegurando que esta sea consistente en todos los apartados del Diagnóstico que lo requieran y en la MIR de cada Pp.
- ◆ Retomar elementos de la MIR Federal e incluirlos en los elementos de diseño de los Pp E046 y E047 a fin de garantizar una alineación más estrecha y con ello una contribución mayor al FAM-AS. Ejemplo: La MIR Federal tiene plasmado en su objetivo la atención a la población vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación; el SEDIF puede retomar esta población objetivo para los Pp E046 y E047 y acotarla a la población con estas características del estado de Puebla.

Contribución	Escala
Alta	El logro del Propósito de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo es suficiente para el cumplimiento del objetivo de este.

3. Valore el avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: Sí

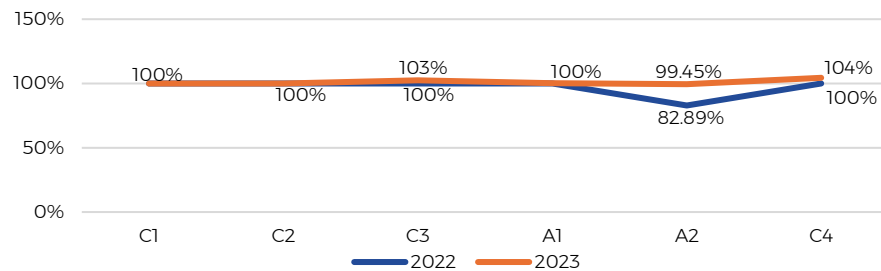
Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	La entidad tiene un avance notable en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones.

Justificación:

Para la valoración del avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), se utilizaron como fuentes de información la documentación proporcionada por la Unidad Responsable a través del Formato I. Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, se recuperó la información disponible en el sitio oficial de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto a los Recursos Federales Transferidos (RFT) (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), y al Avance de Indicadores para Resultados (<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>); y finalmente los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios a través del portal de internet de Transparencia Fiscal (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>).

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de cumplimiento de la meta modificada de los indicadores federales para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. A pesar de que, en este periodo la Unidad Responsable ha reportado 6 indicadores de Componente, la gráfica únicamente presenta información de 4, dado que es una comparativa en el nivel de cumplimiento por ejercicio fiscal, y en ese sentido, de los 2 indicadores de Componente que no se grafican, uno estuvo vigente únicamente en 2022 y otro en 2023, es decir, no puede ejecutarse un seguimiento toda vez que se midió durante un año.

Gráfica 1. Cumplimiento de las metas de los indicadores federales 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los indicadores federales del Pp 1006_FAM-AS. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Así pues, se presentan 4 indicadores de nivel Componente y 2 indicadores de nivel Actividad, de los cuales fue posible notar la continuidad de los trabajos implementados en estos 2 periodos.

Con respecto a los indicadores de Componente:

- ◆ Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación (C1).
- ◆ Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación (C2).

Así como el indicador de Actividad:

- ◆ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios (A1).

Los porcentajes de cumplimiento se mantuvieron en un 100% en ambos periodos, porcentaje que refleja un cumplimiento exacto de las metas definidas y sugiere un adecuado ejercicio de programación.

Los indicadores de Componente:

- ◆ Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (C3).
- ◆ Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia (C4).

Presentaron porcentajes de cumplimiento en 2022 del 100% y en 2023 del 103% y 104% respectivamente. Dichos porcentajes a pesar de estar por arriba de la meta, no representan un riesgo en el cumplimiento del objetivo del Fondo, no obstante, es importante que la Unidad Responsable monitoree periódicamente el comportamiento de los indicadores, identifique las causas que pudieran provocar un sobrecumplimiento y tome medidas oportunamente para evitar porcentajes de cumplimiento no apegados a la programación inicial; asimismo, considere estas alzas en el cumplimiento para la determinación de las metas en ejercicios posteriores.

Finalmente, el indicador de Actividad:

- ◆ Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social (A2)

Presentó un porcentaje de cumplimiento en 2022 de 82.89%, quedando significativamente debajo de la meta programada, no así para el ejercicio fiscal 2023

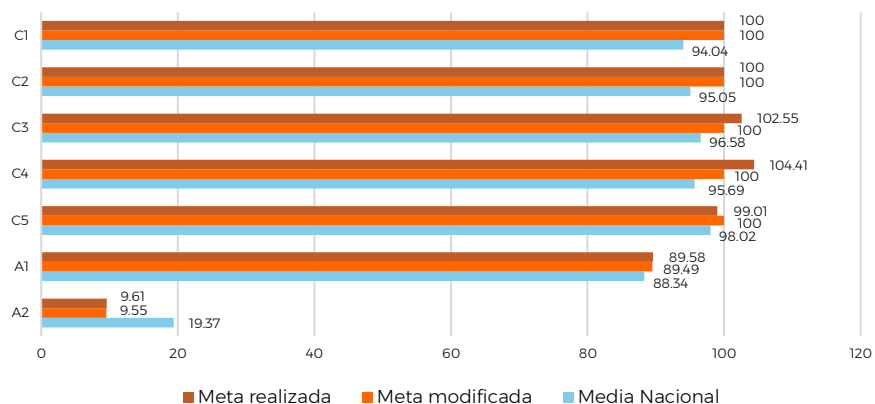
cuando se registró una considerable mejoría, pasando del cumplimiento anteriormente mencionado a un 99.45% de cumplimiento.

La información derivada del avance en los indicadores de la MIR Federal, representan un importante mecanismo que permite medir el cumplimiento de objetivos de nivel superior; es así pues que esta información revela cómo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) ha dado atención a las metas en los últimos dos años, manteniendo un cumplimiento estable e incluso incrementado la atención en algunas de ellas.

Los Componentes y Actividades definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal están directamente relacionados con el cumplimiento del objetivo y en ese sentido, los resultados arrojados son representativos y suficientes para medir el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones en los últimos dos ejercicios fiscales; no obstante, con respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 no se dispuso de información en la página de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), ni fue proporcionada por la Unidad Responsable, por lo que no pudo ser incluida en el análisis anterior; situación que imposibilita conocer los resultados en un periodo más amplio, y en ese sentido, tomar decisiones respecto al establecimiento de metas más ambiciosas o incluso, disminuirlas según la tendencia.

Para valorar el avance de la entidad en el logro del objetivo del FAM-AS, es importante también hacer una comparativa del cumplimiento del estado de Puebla, respecto a otras entidades federativas, por lo que se presenta la siguiente gráfica:

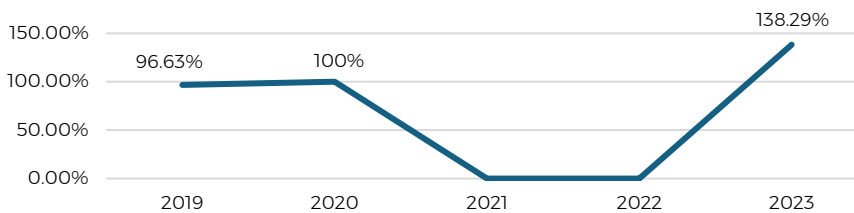
Gráfica 2. Comparación de los indicadores federales reportados por el SEDIF respecto a la media nacional



Fuente: Elaboración propia con base en los Informes al Congreso de la Unión. Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

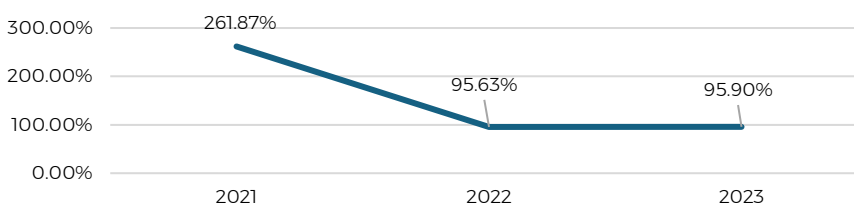
En la comparación presentada es posible identificar que el estado de Puebla se mantuvo por arriba de la media nacional en cuanto al cumplimiento los 5 indicadores de Componente y 1 de Actividad reportados; a excepción del indicador de Actividad “Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social”, el cual quedó 50.38% por debajo de la media nacional, no obstante, esto no significa un incumplimiento de la meta modificada, sino que a nivel nacional las metas modificadas y alcanzadas presentan importantes variaciones por cada entidad federativa.

Gráfica 3. Comportamiento del indicador de F19, F20, F23



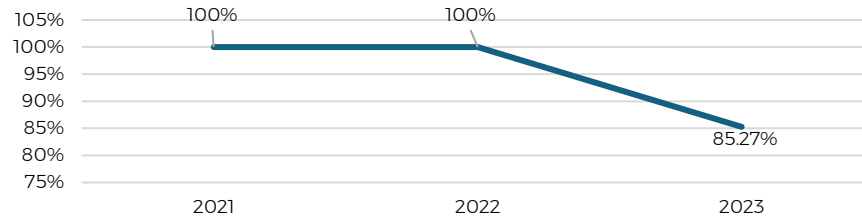
Fuente: Elaboración propia con base en el Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo_1.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/institucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

Gráfica 4. Comportamiento del indicador de P21, P22, P23



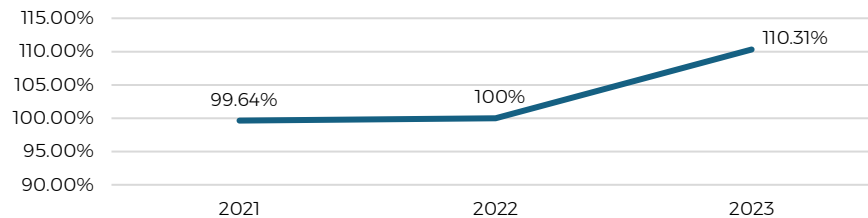
Fuente: Elaboración propia con base en el Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/institucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

Gráfica 5. Comportamiento del indicador C1-21, C1-22, C1-23



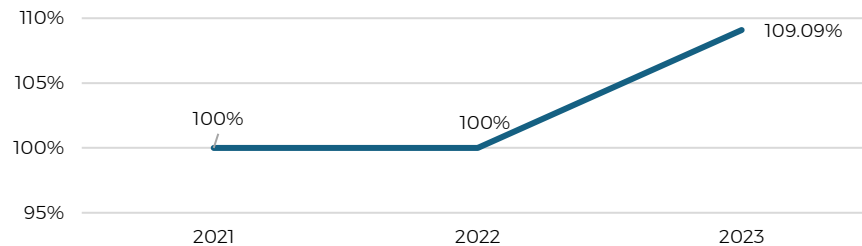
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151.

Gráfica 6. Comportamiento del indicador C2-21, C2-22, C2-23



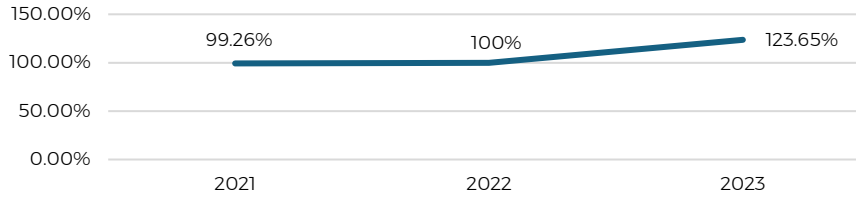
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151.

Gráfica 7. Comportamiento del indicador C3-21, C3-22, C3-23



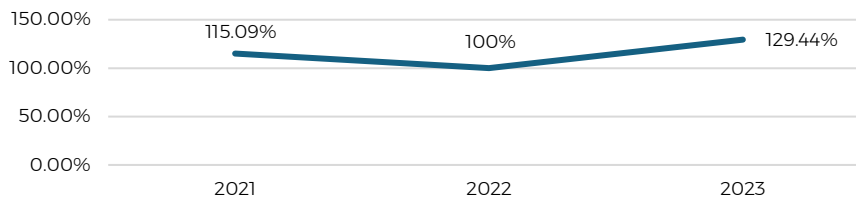
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151.

Gráfica 8. Comportamiento del indicador C4-21, C4-22, C4-23



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Gráfica 9. Comportamiento del indicador C5-21, C5-22, C5-23



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Para determinar el avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones, también resultó sustancial describir el cumplimiento de los Programas presupuestarios (Pp) que instrumentan el FAM-AS en el estado.

En ese sentido, se describió el cumplimiento de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes de los indicadores de los Pp E046 "Programa de Apoyo Alimentario" y E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"; por fines metodológicos, este análisis no incluyó a los indicadores de nivel Actividad por lo que, en su desarrollo se hace referencia al número de indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes como el total. Asimismo, los indicadores graficados únicamente son los que tuvieron continuidad hasta el ejercicio fiscal 2023.

Se describen los indicadores del Pp E046:

- ◆ Fin. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.

Este se incluyó en el Pp del ejercicio fiscal 2019 y obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 96.63%, en 2020 también continuó siendo el indicador de nivel Fin del Pp y alcanzó un cumplimiento del 100%; para los años 2021 y 2022 no se incluyó como parte de los indicadores del Pp; y fue hasta 2023 que se retomó nuevamente, alcanzando un 138.29% de cumplimiento; para lo cual, el SEDIF argumentó que el Pp EO46 busca contribuir a la disminución de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva de calidad mediante la ejecución de programas alimentarios, complementando su dieta y contribuyendo al ejercicio del derecho a la alimentación mediante la entrega de alimentos nutritivos e ino cuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria. Y que, en ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2023 se establecieron 12 Actividades de nivel gestión para abonar a la reducción de dicho indicador de carencia. Y a su vez, este indicador refleja que entre menor sea el número de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se avanza de manera positiva en el combate a dicha problemática.

- ◆ Propósito. Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.

Se mantuvo durante 2021, 2022 y 2023 obteniendo porcentajes de cumplimiento del 261.87%, 95.63% y 95.90% respectivamente.

En cuanto a los indicadores de los Componentes 1, 2, 3, 4 y 5, estos tuvieron seguimiento en el periodo de 2021 al 2023, si bien, la redacción no es igual en los tres años consecutivos, sí midieron el mismo servicio otorgado a la misma población objetivo. En este análisis se presenta la redacción que actualmente se encuentra en el Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

- ◆ Componente 1. Porcentaje de apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación otorgados.

Presentó para los años 2021 y 2022 un 100% de cumplimiento; y para 2023 se identificó un cumplimiento del 85.27%; para este último porcentaje de cumplimiento, la Secretaría de la Función Pública a través del Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios presentó la argumentación remitida por el SEDIF para este indicador, la cual indica lo siguiente:

Los programas alimentarios son ejecutados con recurso FAM-AS, por lo que derivado del presupuesto asignado se llevó a cabo una redistribución de los recursos de acuerdo a los listados de espera que se tenía de acuerdo a la población objetivo de cada programa, generando el alta o la baja de apoyos otorgados en los programas. Es importante señalar que los apoyos

entregados fueron los correspondientes a la adquisición del programa de asistencia alimentaria que integra este componente. (Secretaría de la Función Pública, 2024, p. 71)

- ◆ Componente 2. Porcentaje de apoyos alimentarios para personas adultas mayores otorgados.

Aumentó el porcentaje de cumplimiento año tras año, pasando del 99.64% en 2021, al 100% en 2022 y al 110.31% en 2023, para este último porcentaje de cumplimiento 10.31% mayor a lo programado, no se identificó justificación, toda vez que los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios únicamente integran justificaciones por cumplimientos menores a 90% y mayores a 115%.

- ◆ Componente 3. Porcentaje de apoyos alimentarios a personas con discapacidad otorgados.

El cumplimiento en 2021 y 2022 se mantuvo en el 100%, siendo el ejercicio fiscal 2023 el año en el que se vio un incremento, pasando a 109.09%.

- ◆ Componente 4. Porcentaje de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados.

Presentó un comportamiento similar al del Componente 2; en 2021 obtuvo el 99.26%, en 2022 el 100% y en 2023 incrementó hasta el 123.65%; para lo cual al igual que en el caso del Componente 2 se recuperó la argumentación del SEDIF integrada en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios:

Los programas alimentarios son ejecutados con recurso FAM-AS, por lo que derivado del presupuesto asignado se llevó a cabo una redistribución de los recursos de acuerdo a los listados de espera que se tenía de la población objetivo de cada programa, generando el alta o la baja de apoyos otorgados en los programas, por tal razón en la programación del ejercicio fiscal 2024 se llevarán a cabo las modificaciones de las metas de indicadores de acuerdo a la autorización presupuestal correspondiente. (Secretaría de la Función Pública, 2024, p. 72)

- ◆ Componente 5. Porcentaje de apoyos alimentarios para población abierta otorgados.

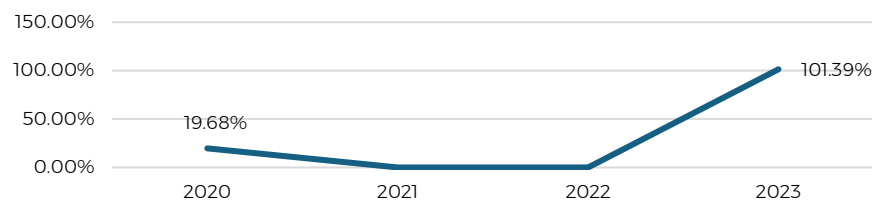
Se identificaron porcentajes de cumplimiento del 115.09% en 2021, 100% en 2022 y 129.44% en 2023; para este último porcentaje se presentó la siguiente justificación:

Los programas alimentarios son ejecutados con recurso FAM-AS, por lo que derivado del presupuesto asignado se llevó a cabo una redistribución de los recursos de acuerdo a los listados de espera que se tenía de la

población objetivo de cada programa, generando el alta o la baja de apoyos otorgados en los programas, por tal razón en la programación del ejercicio fiscal 2024 se llevarán a cabo las modificaciones de las metas de indicadores de acuerdo a la autorización presupuestal correspondiente. (Secretaría de la Función Pública, 2024, p. 72)

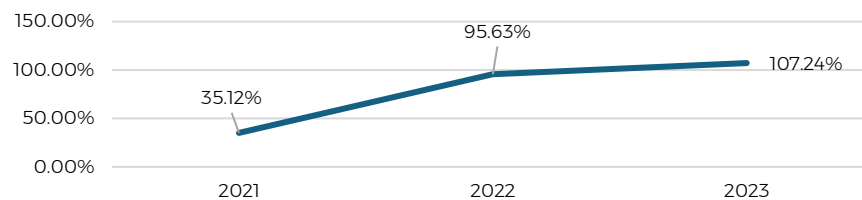
Para el ejercicio fiscal 2023, objeto de esta evaluación, se pudo observar para los indicadores de Fin y Propósito porcentajes de cumplimiento del 138.29% y 95.90% respectivamente. Respecto a los indicadores de los Componentes 1, 2, 3, 4 y 5 presentaron cumplimientos del 85.27%, 110.31%, 109.09%, 123.65% y 129.44%, promediando estos datos, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 113.13%; nivel alcanzado que ubica al Pp E046 en un margen notable con respecto al avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones.

Gráfica 10. Comportamiento del indicador P20, F23



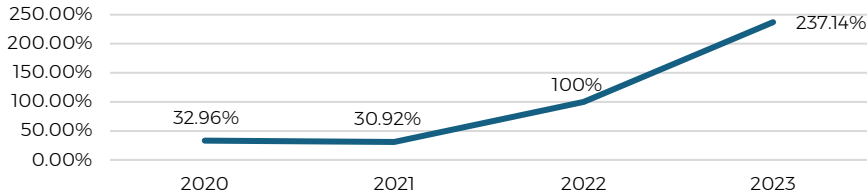
Fuente: Elaboración propia con base en el Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo_1.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

Gráfica 11. Comportamiento del indicador P21, P22, P23



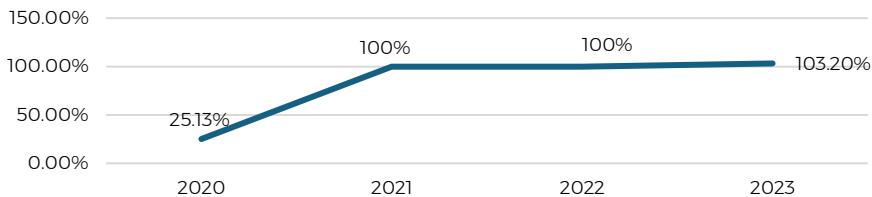
Fuente: Elaboración propia con base en el Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf
 Avance de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

Gráfica 12. Comportamiento del indicador C1-20, C1-21, C1-22, C1-23



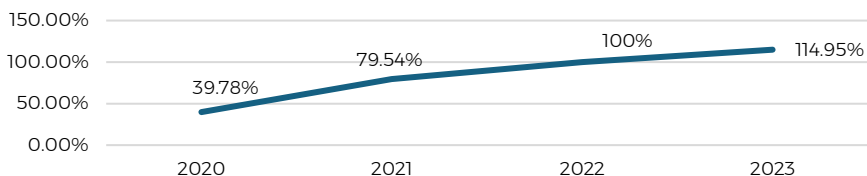
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Gráfica 13. Comportamiento del indicador C2-20, C2-21, C2-22, C2-23



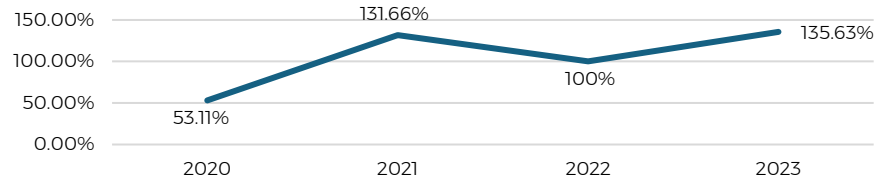
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Gráfica 14. Comportamiento del indicador C3-20, C3-21, C3-22, C3-23



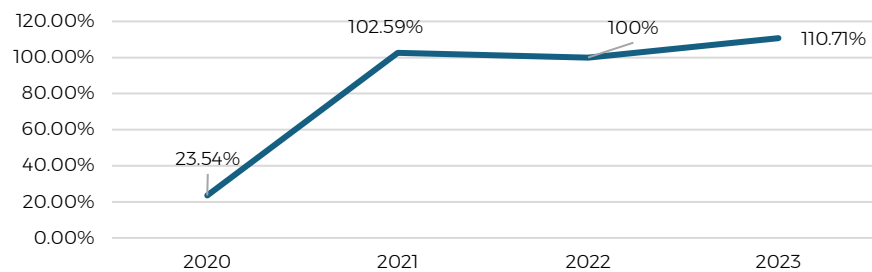
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Gráfica 15. Comportamiento del indicador C4-20, C4-21, C4-22, C4-23



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Gráfica 16. Comportamiento del indicador C5-20, C5-21, C5-22, C5-23



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138
Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Al igual que el Pp E046, las gráficas muestran el avance en el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes del Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”. Se incluye información a partir del ejercicio fiscal 2020, dado que en ese año se incluyó dicho Pp para dar cumplimiento al objetivo del Fondo; en ese sentido, se identificó lo siguiente:

- ◆ Propósito 2020. Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla.

Inició en el ejercicio fiscal 2020 y posteriormente, se retomó hasta el año 2023 como indicador de nivel Fin; en 2020 obtuvo un cumplimiento de 19.68% y en 2023 del 101.39%.

- ◆ Propósito 2023. Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal.

Este se incluyó en el Pp E047 a partir del año 2021; identificándose porcentajes de cumplimiento del 35.12% en 2021, 95.63% en 2022 y 107.24% en 2023.

Respecto a los Componentes, únicamente se graficaron aquellos que tuvieron continuidad a lo largo 3 ejercicios fiscales o más; situación que implicó dejar fuera de este análisis a 2 indicadores presentes en los años 2019, 2020 y 2022.

- ◆ Componente 1. Porcentaje de apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

Tuvo un comportamiento ascendente de 2020 a 2023, situación que no representó un logro para la Unidad Responsable, dado que su porcentaje mínimo es de 32.96% en 2021 y máximo de 237.14% en 2023. Ambos datos resultan alarmantes en cuanto a parámetros de cumplimiento y en ese sentido, en 2021 el SEDIF a través del Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios justificó lo siguiente:

La meta establecida a nivel Componente no fue cumplida debido a que los programas y servicios que integran este Componente se vieron afectados por circunstancias externas como lo fue la segunda y tercera ola de la pandemia, generando que los CECADES de diferentes partes del Estado permanecieran cerrados y ofertando servicios únicamente de manera virtual. Esto acompañado del fenómeno hidrometeorológico denominado huracán Grace que afectó la zona norte del Estado, suspendiendo las actividades programadas, así como el cambio de administraciones municipales, afectando estas actividades el cumplimiento de la meta a nivel Componente. (Secretaría de la Función Pública, 2022, p. 295)

Para 2023 se identificó el siguiente argumento:

De acuerdo a estadísticas tales como las publicadas en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, se identifica que el 70.8% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de la vida, situación que se ve reflejada en el aumento de la población objetivo que demandan estos servicios proporcionados por el SEDIF, este comportamiento será considerado para la programación del próximo ejercicio fiscal. (Secretaría de la Función Pública, 2022, p. 295)

- ◆ Componente 2. Porcentaje de apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

Presentó un porcentaje de cumplimiento considerablemente bajo en 2020, con el 25.13%, situación que se corrigió en años posteriores, presentando en 2021 y en 2022 un 100% de cumplimiento y 103.20% en 2023. Respecto al año 2020 se plasmó el siguiente argumento:

Ante los niveles alarmantes de contagio y gravedad del Virus SARS-COV-2 (COVID-19), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, determina en su evaluación que este virus puede caracterizarse como una pandemia y derivado de la confirmación en México del primer caso de Virus SARS-COV-2 (COVID-19), en marzo de 2020, el cumplimiento de este Componente no se logró ya que aunado a lo señalado anteriormente las actividades que contribuyen al logro del mismo, benefician a personas adultas mayores, grupo considerado vulnerable ante el contagio del Virus SARS-COV-2 (COVID-19), lo que limitó su desarrollo y ejecución. (Secretaría de la Función Pública, 2021, p. 78)

- ◆ Componente 3. Porcentaje de apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad otorgadas.

Presentó un porcentaje de cumplimiento del 39.78% en 2020, parámetro de cumplimiento negativo para la Unidad Responsable; no obstante, se recuperó a lo largo de su implementación, pasando a 79.54% en 2021, a 100% en 2022 y a 114.95% en 2023. En 2020 el SEDIF plasmó la misma argumentación que en el Componente 1, con la diferencia de que en esta redacción se hace alusión a las personas con discapacidad.

Para 2021 justificó el incumplimiento de la meta mencionando lo siguiente:

Derivado del cambio de administraciones municipales, las Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral no se encuentran presentando sus servicios en su totalidad, puesto que el municipio es el encargado del mantenimiento de las mismas y pago del personal. Aunado a lo anterior, se realizaron cambios en la regionalización de las delegaciones y con ello el cambio de los municipios que les correspondían por lo que el servicio proporcionado por las Unidades Básicas no pudo ser entregado con regularidad. Provocando con estas actividades un incumplimiento a nivel Componente. (Secretaría de la Función Pública, 2022, p. 295)

- ◆ Componente 4. Porcentaje de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

Mostró variaciones al alza y a la baja; en 2020 se identificó un cumplimiento del 53.11%, para esta situación se determinó el siguiente argumento:



El cumplimiento de este Componente se relaciona a la atención de niñas, niños y adolescentes, a pesar de las acciones ejecutadas para cumplir las actividades que lo integran, se vio afectado su logro con el cierre de Dependencias y Entidades a nivel Estatal y Federal derivado de la pandemia por el virus SARSCOV-2 (COVID-19). (Secretaría de la Función Pública, 2021, p. 78)

En 2021 se elevó hasta el 131.66%:

Como consecuencia de las brigadas de vacunación contra el COVID-19 y de la utilización de recursos digitales se tuvo una mayor demanda de servicios enfocados a niñas, niños y adolescentes, por lo que se genera un sobre cumplimiento a nivel Componente. (Secretaría de la Función Pública, 2022, p. 295)

En 2022 alcanzó el 100% y finalmente en 2023 nuevamente se elevó al 135.63%:

Derivado de que la atención de NNA [Niñas, Niños y Adolescentes] depende de la solicitud de autoridades judiciales o en su caso migrantes para el ingreso a los diversos albergues, los servicios programados fueron menores a los solicitados, por tanto, este comportamiento será considerado para la programación del siguiente ejercicio fiscal. (Secretaría de la Función Pública, 2024, p. 72)

- ◆ Componente 5. Porcentaje de apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

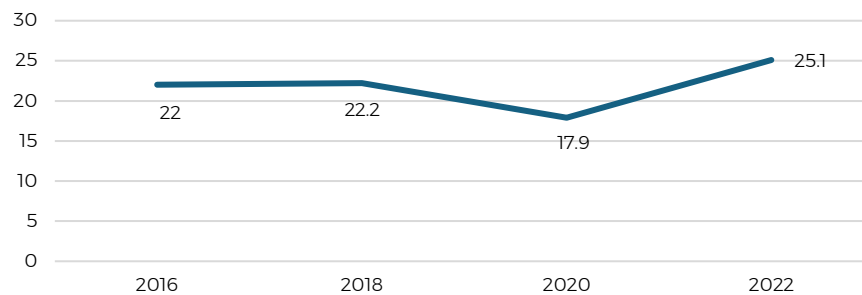
Obtuvo un 23.54% de cumplimiento en 2020, 102.59% en 2021, 100% en 2022 y 110.71% en 2023. Para el ejercicio fiscal 2020, el SEDIF argumentó que:

A pesar de las condiciones que se viven actualmente derivado de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), el SEDIF, implementó acciones para el logro de este Componente acercando los servicios a través de las jornadas de salud, atención psicológica y asesorías jurídicas vía telefónica, no obstante, el nivel de cobertura y demanda de la población no fue el mismo ya que se da cumplimiento a las medidas de salud para evitar la propagación del Virus COVID-19. (Secretaría de la Función Pública, 2021, p. 79)

Recopilando lo anteriormente presentado, para el ejercicio fiscal 2023 los porcentajes de avance logrado con respecto a la meta modificada establecida para cada indicador, alcanzó un promedio del 130.03%; porcentaje que ubicó al Pp en un avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones notable.

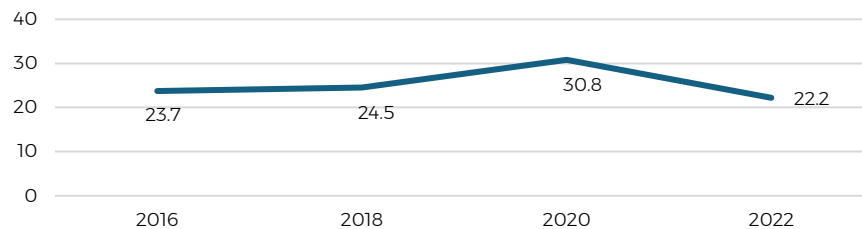
Con la finalidad de dimensionar la magnitud del problema que atiende el FAM-AS, se incorpora a este análisis la siguiente información asociada a la población objetivo de los Pp E046 y E047; no obstante, es importante mencionar que el nivel de atención y los bienes y servicios que otorga el SEDIF a través de los Pp, no son concluyentes en la variación de los indicadores que a continuación se presentan:

Gráfica 17. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 18. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla



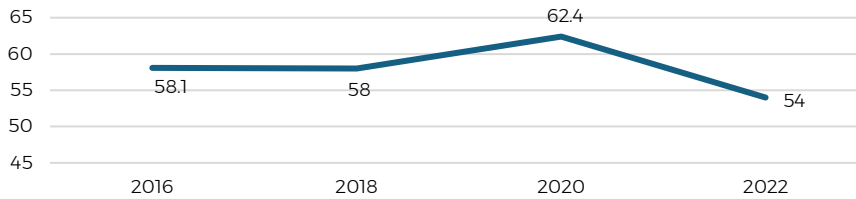
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Asimismo, a continuación se presentarán el resto de los indicadores considerados en la Medición multidimensional de la pobreza, Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); con la finalidad de aportar información valiosa respecto al cumplimiento del objetivo, así como para ilustrar la evolución de las principales condiciones estructurales, económicas y sociales relacionadas con el objetivo del FAM-AS instrumentado en el estado de Puebla por el SEDIF a través de los Pp E046 y E047:



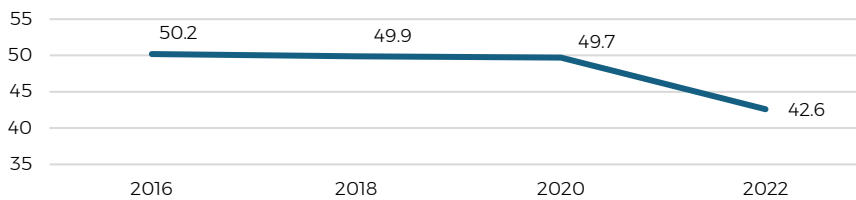
Indicadores de Pobreza

Gráfica 19. Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla



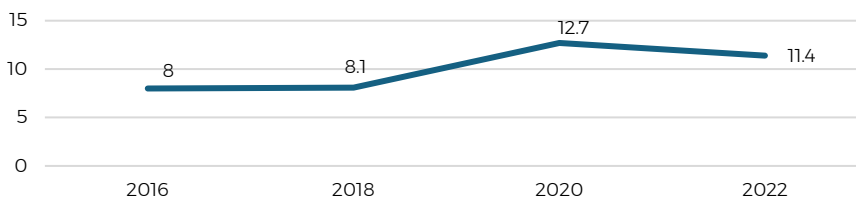
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 20. Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el estado de Puebla



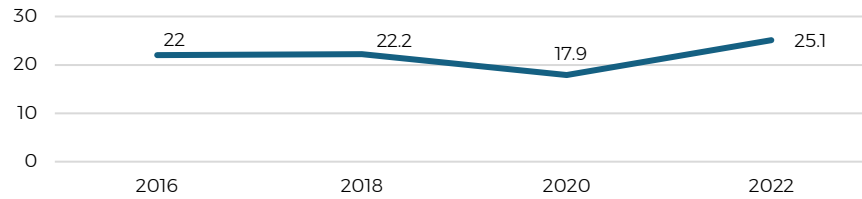
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 21. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el estado de Puebla



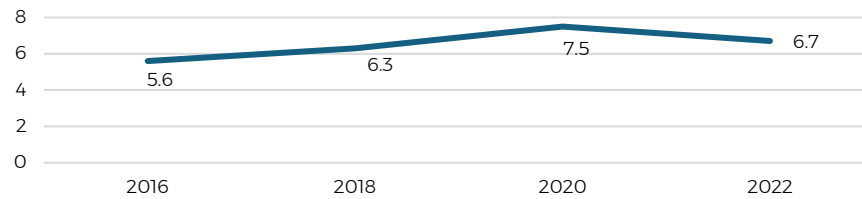
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 22. Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla



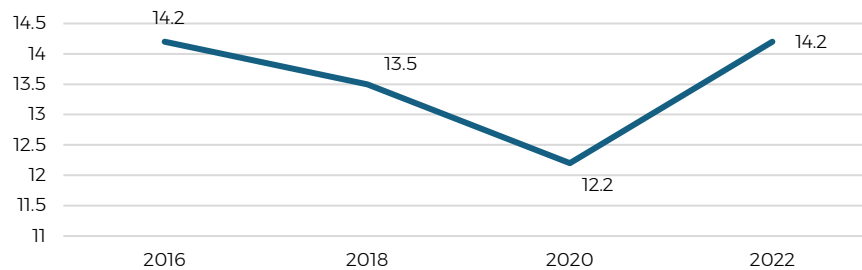
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 23. Porcentaje de la población vulnerable por ingresos en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

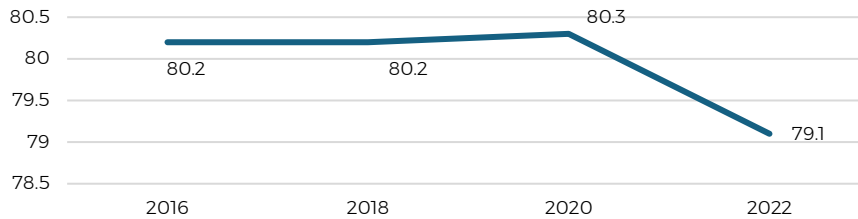
Gráfica 24. Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

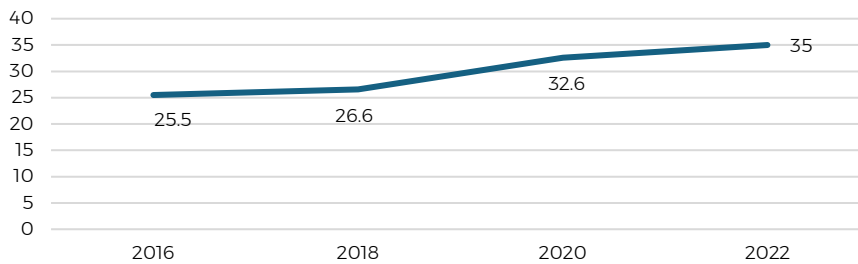
Indicadores de privación social

Gráfica 25. Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

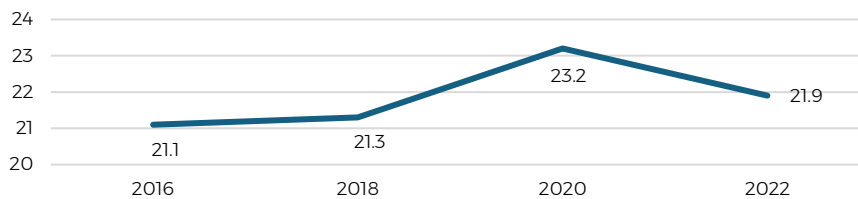
Gráfica 26. Porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

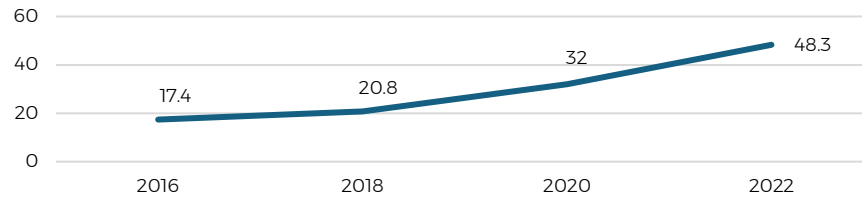
Indicadores de carencia social

Gráfica 27. Porcentaje de la población con rezago educativo en el estado de Puebla



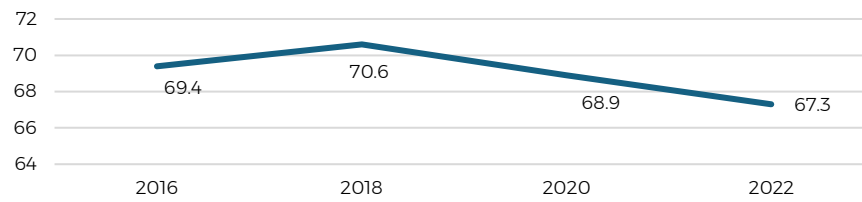
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 28. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla



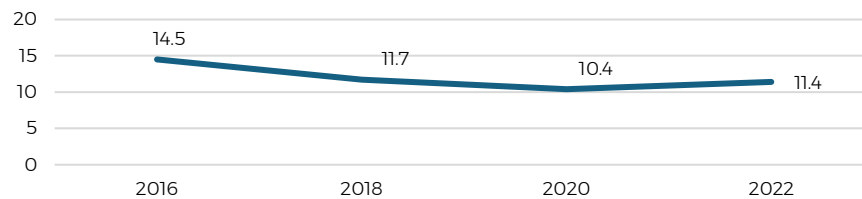
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 29. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social en el estado de Puebla



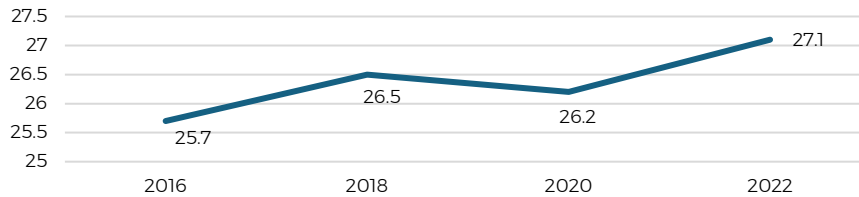
Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 30. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

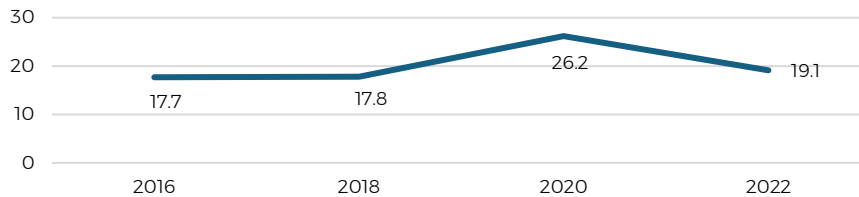
Gráfica 31. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

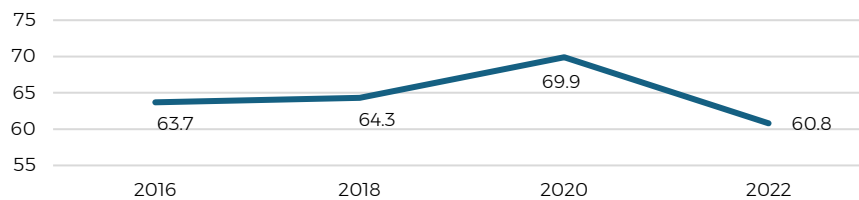
Bienestar económico

Gráfica 32. Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gráfica 33. Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en la Medición multidimensional de la pobreza, "Puebla, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Toda la información anteriormente planteada permitió valorar el avance de la entidad en el logro del objetivo del FAM-AS, dicha valoración girando en torno al siguiente análisis:

De manera inicial se describió el comportamiento de los indicadores de la MIR Federal en los periodos de 2022 y 2023; asimismo, se realizó una comparativa del avance obtenido por la entidad respecto a la media nacional por cada uno de los indicadores, lo que permitió tener un referente nacional que ayude a la toma de decisiones en la programación de las metas.

Posteriormente se presentó el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp E046 y E047 a través de los cuales se instrumenta el FAM-AS en el estado de Puebla, encontrando variaciones en los porcentajes de cumplimiento obtenidos en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, situación que también contribuye a identificar la tendencia de las metas y en ese sentido realizar ejercicios de programación más eficientes.

Finalmente, se presentaron indicadores que permitieran dimensionar la magnitud del problema que atiende el Fondo, que aportaran información respecto al cumplimiento del objetivo y que permitieran identificar las condiciones estructurales, económicas y sociales relacionadas con el FAM-AS; aunque como se mencionó anteriormente, la ejecución de los Pp a través de los que se instrumenta el FAM-AS en el estado de Puebla no incide de manera directa en los porcentajes de cada indicador.

Nivel de avance	Escala
Notable	Corresponde a que en promedio los Porcentajes de avance logrado con respecto a la meta modificada establecida en el periodo de reporte de los indicadores analizados fue mayor al 75%.

Cobertura

4. Describa la población atendida que recibió los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones, y analice lo siguiente referente a la información que se recopila al respecto:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Se incluyen las características de la población atendida (beneficiarios, actores o instancias).	Sí
b) Se indica el tipo de apoyo otorgado.	Sí
c) Se incorpora una clave única de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El Fondo de Aportaciones recolecta información acerca de dos de los elementos establecidos.

Justificación:

La población atendida que recibió los apoyos financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), así como el tipo de apoyo otorgado a cada población, se encuentran definidos en cada uno de los Componentes que integran los Programas presupuestarios (Pp) que instrumentan dicho Fondo en el estado de Puebla.

El Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, otorgó apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales indígenas de alto y muy alto grado de marginación; apoyos alimentarios para personas adultas mayores; apoyos alimentarios a personas con discapacidad; apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes; y apoyos alimentarios para la población abierta.

El Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar” brindó apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por

carencias sociales; apoyos asistenciales para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales; y apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

Con respecto a las características que se recabaron sobre las personas beneficiarias, y el tipo de apoyo o acciones que se realizaron para atender a la población objetivo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) como Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla, implementó un Cuestionario de Evaluación del Programa Apoyo Alimentario a Discapacitados; un Cuestionario de Evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; una Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación; y una Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF; dichos instrumentos recogieron información general sobre el nombre de las personas beneficiarias, el nombre de los tutores, la delegación SEDIF y el municipio en que se realizó la entrega de los bienes y servicios, así como la fecha, sexo, edad y teléfono de la persona beneficiaria.

Aunado a lo anterior, a través del Formato I. Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, la Unidad Responsable manifestó lo siguiente:

El SEDIF tiene el consentimiento expreso y por escrito de los beneficiarios/tutores para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, los cuales son protegidos y utilizados únicamente para los fines para los que son recabados y podrán ser utilizados como información estadística, científica e histórico. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5 fracción IX, 9 fracción III, 12, 27 y demás relativos aplicables a la Ley de Protección de datos personales de los sujetos obligados del Estado de Puebla. (SEDIF, 2024, p.7)

En ese sentido, esta Instancia Evaluadora Externa no tuvo acceso al Padrón de Beneficiarios del FAM-AS, sin embargo, la selección de la población que recibió los bienes y servicios del Pp E046 se realizó en apego a las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; a las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; a las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; y a las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, todas aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023.

Con respecto al Pp E047, la selección de la población que recibió los bienes y servicios del Pp se encuentra regulada en las Reglas de Operación del Programa de Atención a



Grupos Prioritarios, aprobadas al igual que las anteriores, por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023.

Las Reglas de Operación enunciadas anteriormente norman la construcción de los Padrones de Beneficiarios, estipulando que deben ser realizados con base en los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); bajo este mecanismo se asigna la responsabilidad de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) de asegurar la veracidad de la información, así como la verificación de la Clave Única del Registro de Población de cada beneficiario. De igual manera responsabiliza al SEDIF y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) de la protección a los datos personales que se pudieran incluir en los Padrones de Beneficiarios.

Por todo lo anterior, se concluyó que el FAM-AS recolectó la información necesaria acerca de la población atendida que recibió los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo; asimismo, que dicha información incluyó las características de la población atendida, es clara respecto al tipo de apoyo otorgado y que incorpora una Clave Única de Identificación de la Población, la cual es resguardada en atención a la normatividad aplicable a la seguridad de la información.

A pesar de que en este reactivo el SEDIF obtuvo el nivel más alto de cumplimiento, con la finalidad de fortalecer los aciertos de la Unidad Responsable, se le recomienda:

- ◆ Estandarizar los documentos de recolección de información, en cuanto a formato y en cuanto a los datos solicitados, con la finalidad de que este documento represente una herramienta eficaz que muestre de forma estructurada, actualizada y sintética información valiosa respecto a la población objetivo beneficiada, por ejemplo, las distancias recorridas para acceder al bien o servicio, el tiempo que la persona beneficiaria lleva recibéndolo, el medio por el cual se enteró del programa, entre otros; que dote de información clave sobre el desempeño del bien o servicio y a su vez sobre el desempeño de los programas.
- ◆ Toda vez que el SEDIF es receptor de los Padrones de Beneficiarios, se recomienda implementar y documentar un mecanismo para la verificación, depuración y en su caso actualización de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios, con la finalidad de que los datos contenidos en dichos Padrones abonen a la rendición de cuentas y generen información relevante para la toma de decisiones relacionadas con el desempeño de los programas.

5. De acuerdo con el destino de las aportaciones, ¿cuál fue la cobertura¹ del Fondo de Aportaciones y la estrategia en la entidad federativa?

Respuesta General: Sí.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El Fondo de Aportaciones cuenta con una estrategia de cobertura y el nivel es alto ya que el indicador de cobertura del Fondo de Aportaciones es entre [70% y 100%].

Justificación:

La Unidad Responsable en el Formato I. Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, informó que la estrategia de cobertura se encuentra definida en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), por lo que, para iniciar el presente análisis se retomó lo establecido en este documento.

La EIASADC no define una estrategia de cobertura, sin embargo, marca la pauta para que en las Reglas de Operación que regulan la ejecución de los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), se incluya información sobre la cobertura de cada programa, la cual debe indicar el ámbito geográfico de la aplicación del programa y las características de las regiones, municipios, localidades o por unidad básica del Área Geoestadística Básica, (AGEB).

En atención a ello, se realizó el análisis de las Reglas de Operación y se identificó que, las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; establecen como cobertura lo siguiente:

Los apoyos de asistencia alimentaria se aplicarán en planteles escolares públicos de los 217 Municipios del Estado de Puebla, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación.

Para efectos de un análisis más completo, metodológicamente adecuado y en apego a los Términos de Referencia (TdR), se retomó también la información disponible respecto a la población objetivo:

Población objetivo a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo del

¹ De acuerdo a CONEVAL la cobertura se entiende como la proporción de una población que presenta un problema público y que tiene acceso a una serie de beneficios destinados a mitigarlos. (disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Informes/Analisis_exploratorio_cobertura.pdf)

estado de Puebla, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. (SEDIF, 2023, p.15)

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre:

Cobertura: Estatal, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, se da prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación. (SEDIF, 2023, p.15)

Población objetivo: a) Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. b) Personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle. La entrega del apoyo será temporal. En caso de que al acercarse el final del ejercicio fiscal no se hubiera presentado alguna condición de emergencia, el SEDIF podrá destinar los recursos o insumos de este programa a otros de la EIASADC. (SEDIF, 2023, p.16)

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días:

Cobertura: Estatal, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación.

Población objetivo: a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC 2023. (SEDIF, 2023, p.17)

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:

Cobertura: Estatal, privilegiando a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación o rezago social.

Población objetivo: a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. c) Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC. (SEDIF, 2023, p.18-19)

Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios:

Cobertura: El Programa de Atención a Grupos Prioritarios es aplicable en los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, diseñando y aplicando planes regionales de atención a cada grupo de atención que conforman este programa. (SEDIF, 2023, p.15)

Población objetivo: Personas que pertenezcan a los Grupos de Atención Prioritaria que debido a las consecuencias de los factores sociales impiden su desarrollo integral individual o familiar, priorizando a aquellos que habiten en los municipios y localidades de alta y muy alto grado de marginación y rezago social en el estado de Puebla. (SEDIF, 2023, p.16)

Los documentos anteriormente descritos establecen la cobertura de los programas, sin embargo, no representan una estrategia de cobertura, que defina claramente la ruta que siguió la intervención del programa, y cómo esta intervención irá disminuyendo el problema de manera gradual a lo largo del tiempo.

En ese sentido, se retomó la información disponible en los Diagnósticos de los Programas presupuestarios (Pp) E046 y E047. Para el caso del Pp E046 "Programa de Apoyo Alimentario", se definió la siguiente estrategia de cobertura:

La estrategia de cobertura se da mediante la focalización de programas Alimentarios, que debe entenderse como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender dentro de los 217 municipios del estado de Puebla.

Ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de prelación respecto a los candidatos potenciales.

Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por estado (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EIASADC vigente (focalización a nivel escuela, hogar o individuo).

La entrega de los apoyos alimentarios pretende alcanzar una cobertura del total de municipios del estado de Puebla, tratando de atender con mayor número de beneficiarios, en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, municipios que concentran mayor cantidad de personas en estado de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación. (SEDIF, 2023, p. 20)

Al igual que en las Reglas de Operación, se recuperaron las poblaciones objetivo de los Diagnósticos, para el caso del Pp E046, se presenta la información en la siguiente tabla:

Tabla 2. Definición de la población objetivo del Pp E046 "Programa de Apoyo Alimentario", 2023					
	Definición de la población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de información
Población objetivo	Personas con carencia alimentaria, ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación	677,649	2020	Anual	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)

Fuente: Elaboración propia con base en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del Programa Presupuestario E046 Programa de Apoyo Alimentario, 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R09_DIAGNOSTICO%20E046.pdf

Por su parte, el Diagnóstico del Pp E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", estableció:

La estrategia de cobertura se da mediante la focalización de los Programas Sociales, que debe entenderse como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta la problemática que se desea atender.

Ante la escasez de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de prelación respecto a los candidatos potenciales.

Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios

(focalización geográfica); para posteriormente, identificar a las personas candidatas a algunos de los programas vigentes (focalización a nivel individuo).

Después de diez años de la medición multidimensional de la pobreza, en 2018 fue posible analizar el avance de la Política Nacional de Desarrollo Social a través del comportamiento de algunos de sus indicadores. Los resultados de ese periodo en el abatimiento de la pobreza y de las carencias sociales constituyen un punto de referencia indispensable frente a los enormes retos que plantea la crisis económica y sanitaria que afecta a México en el contexto de la emergencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior, se infiere que las carencias sociales han aumentado en comparación de los ejercicios fiscales anteriores, toda vez que la pandemia ha dejado grandes repercusiones en la vida de las poblanas y poblanos. (SEDIF, 2023, p. 33-34)

Tabla 3. Definición de la población objetivo del Pp E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", 2023

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de información
Población Objetivo	Población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales	1,183,029	2020	Bienal	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2020

Fuente: Elaboración propia con base en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del Programa Presupuestario E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R09_DIAGNOSTICO%20E047.pdf

Es importante mencionar que la información disponible en los Diagnósticos vigentes en el ejercicio fiscal 2023 se encontraba desactualizada; en el caso del Pp E046, la población objetivo tiene una periodicidad anual y la última actualización fue en 2020; situación que se corrigió en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2024; no obstante, es importante no perder de vista la actualización constante de los documentos que justifican la creación de los Pp.

El Pp E047 estableció una periodicidad para actualizar la información de la población objetivo bienal y la última actualización es del 2020; al igual que el Pp anterior, esta situación ya fue atendida en el Diagnóstico vigente en 2024; no obstante, se identificó que hubo un cambio en la fuente de información, por lo que se le sugiere a la Unidad Responsable, verificar que la información generada por esta nueva fuente de información sea consistente y cotejable con otros medios oficiales, a fin de garantizar la confiabilidad de los datos.



Dada la naturaleza de los bienes y servicios otorgados a través de los Pp E046 y E047 que instrumentan el FAM-AS en el estado de Puebla, se realizará una aproximación a la medición de cobertura siguiendo la línea de análisis establecida en los Términos de Referencia:

- ◆ **Población atendida del Pp E046:** Para determinar este dato, la Unidad Responsable facilitó cuatro documentos:
 - El primero es el Diagnóstico del Pp E046 del ejercicio fiscal 2024, el cual presentó una población atendida en 2023 de 693,768 personas.
 - El segundo es el Anexo 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa de la EIASADC 2023, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la respuesta a la Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual, realizando la sumatoria de la población beneficiaria del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia, presentó una población atendida de 158,978 personas.
 - El tercero es un documento de Excel denominado ALIMENTACIÓN ESCOLAR EJERCICIO 2023, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la información complementaria a la Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual presenta como dato de la población beneficiaria a través del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío un total de 520,130 personas; que abonado al monto de las 158,978 personas atendidas con los 3 programas referidos en el punto anterior, suman un total de 679,108 personas atendidas.
 - El cuarto es un documento de Excel titulado Información para el “Sistema de Información Ejecutiva”, el cual responde a una segunda entrega de información complementaria por parte de la Unidad Responsable. Al igual que el anexo 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa de la EIASADC 2023, presenta un listado de personas beneficiadas con el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; arrojando la atención de 14,660 personas más; que sumado a la cantidad del párrafo anterior resulta un total de 693,768 personas atendidas con el Pp E046.

- ◆ **Población objetivo del Pp E046:** Para determinar este dato, se utilizó la población objetivo del Pp E046 plasmada en el Diagnóstico 2024, toda vez que es el último documento actualizado, en ese sentido, este establece una población objetivo de 773,438 personas.

Fórmula:

$$\text{Cobertura del Pp E046} = \frac{\text{Población atendida del Pp E046}}{\text{Población objetivo del Pp E046}} \times 100$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Cobertura del Pp E046} = \frac{693,768}{773,438} \times 100$$

Resultado:

$$= 89.69\%$$

- ◆ **Población atendida del Pp E047:** Para el caso de la Población objetivo y atendida del Pp E047, no se desarrolló el cálculo de cobertura derivado de que la fuente de financiamiento no es exclusiva del FAM-AS, en este sentido, puede conducir a conclusiones no atribuibles a dicho Fondo; no obstante, es importante integrar al presente informe la población atendida del Pp antes referida la cual resultó de la integración de información de los siguientes documentos:
 - El primero es el Diagnóstico del Pp E047 del ejercicio fiscal 2024, el cual presentó una población atendida en 2023 de 577,394 personas.
 - El segundo es un documento de Excel denominado 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa Grupos Prioritarios, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la información complementaria a la Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual presentó los siguientes datos:
 - 3,836 personas atendidas a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios
 - 2,254 personas atendidas a través del Subprograma Equipamiento para estancia de día
 - 4,970 personas atendidas a través del Subprograma de Atención a Primera Infancia
 - 17,443 personas atendidas a través del Subprograma de Reequipamiento a Desayunadores
 - 9,019 personas atendidas a través del Subprograma de Reequipamiento a UBR-CRI
 - De acuerdo con la información anterior, la instancia evaluadora externa identificó un total de 37,522 personas como dato de la población atendida a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y los 4 Subprogramas descritos.



Es importante mencionar que, a través de la entrega de información complementaria para el proceso de evaluación, la instancia ejecutora del Fondo refirió que a diferencia del Programa Presupuestario E046, el Programa Presupuestario E047 opera con recursos federales y estatales [por lo tanto]. La población beneficiada por los múltiples programas asistenciales que integran las actividades del Programa Presupuestario E047 no están directamente relacionada con los apoyos o equipamientos enfocados únicamente al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), objeto de esta evaluación externa. (SEDIF, 2024)

El cálculo de la cobertura del FAM-AS permitió identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la definición de la población objetivo de los Pp que instrumentan el Fondo en el estado de Puebla; asimismo, es importante señalar que para un cálculo preciso de la cobertura del FAM-AS, resulta necesario un análisis diferenciado para cada uno de los segmentos poblacionales beneficiarios dada la diversidad de bienes y servicios que contemplan tanto el Fondo, como los Pp financiados con el mismo.

Respecto al Pp E046, este tuvo una cobertura del 89.69% lo que sugiere que este Pp es un programa consolidado y con mecanismos de seguimiento claramente definidos que permiten vigilar la entrega de los bienes y servicios a lo largo de un determinado ejercicio fiscal, asimismo, pudo identificarse que dichos bienes y servicios se encuentran claramente definidos en los Componentes del Pp, y que estos son los suficientes y necesarios para abonar al logro del objetivo. El resultado obtenido también da cuenta de que la ejecución del Pp se encuentra apegada a la factibilidad normativa y presupuestaria del SEDIF. No obstante lo anterior, la Unidad Responsable debe observar la consistencia entre los documentos que sustentan el Pp como lo es el Diagnóstico y los que deriven de su ejecución, en específico en la cuantificación de la población objetivo.

Finalmente, como se desglosa en el contenido de este reactivo; a pesar de que la estrategia de cobertura anteriormente planteada enunció las características de la población beneficiaria de cada Pp, las cuales tienen consistencia con el Fondo de Aportaciones en atención a lo establecido en la EIASADC, y se encuentran debidamente documentadas; en cuanto hace a este apartado, los Diagnósticos no representan un documento robusto que incluya la definición de la población objetivo actualizada y consistente con todos los documentos normativos integrantes de los Pp; que enuncien el presupuesto requerido, las metas de cobertura anuales actualizadas, la definición del momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, la descripción de la evolución del problema y cómo cada Pp contribuye a la disminución o solución del mismo.

Por lo anterior se le recomienda al SEDIF:

- ◆ Robustecer los apartados 3.2 Estrategia de cobertura de cada Diagnóstico de los Pp E046 y E047 garantizando lo siguiente:

- Integrar la definición de la población objetivo actualizada, observando que esta sea consistente con todos los apartados del Diagnóstico que lo requieran, el Análisis de la población objetivo, la MIR de cada Pp y demás documentos necesarios para la ejecución de los Pp.
- A partir de un análisis previo del comportamiento del presupuesto, incluir la estimación de los recursos financieros necesarios para ejecutar cada Pp.
- A partir de un análisis previo a la factibilidad normativa, presupuestaria y técnica de la Unidad Responsable, estimar las metas de cobertura por año e indicar si su cumplimiento será a corto, mediano o largo plazo definiendo claramente la temporalidad multianual.
- Describir el momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, acompañado de la evolución que ha tenido el problema a lo largo de la ejecución de cada Pp, qué cambios se esperan en el futuro y cómo ha influido cada Pp en la disminución o solución del problema que atiende.

6. ¿El Fondo de Aportaciones generó los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar su objetivo, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	2	Además del criterio anterior, la mayoría de los bienes o servicios son factibles de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Fondo de Aportaciones, así como su presupuesto.

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, los bienes y servicios generados a través del Programa presupuestario (Pp) E046 “Programa de Apoyo Alimentario”, fueron apoyos alimentarios a mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, a personas adultas mayores, a personas con discapacidad, a niñas, niños, adolescentes, y otro tanto a la población abierta.

De igual manera, los bienes y servicios generados a través del Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, fueron apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, a personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad, a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales y otro tanto a la población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

El establecimiento de estos bienes y servicios, su entrega y la especificidad de la población a la que se dirigió permitió determinar su nivel de suficiencia y pertinencia en el cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS); que, como se señaló en el reactivo 1, el destino de gasto planteado en la Ley de Coordinación Fiscal se establece de la siguiente forma:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. (DOF, 2013, p.38)

En ese sentido, los bienes y servicios otorgados a través de los Pp que instrumentaron el FAM-AS en el estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2023, fueron congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; los necesarios y pertinentes para alcanzar el objetivo del Fondo, en atención a lo estipulado en la Ley de Asistencia Social y en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y considerando su factibilidad normativa y técnica; dado que, todos los Componentes de ambos Pp, traducidos en bienes y servicios abonaron en el logro del objetivo central del Fondo.

En el caso del Pp E046, la factibilidad normativa se encuentra establecida en las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; en las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; en las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; y en las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, todas aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023; esta información se presenta de manera detallada en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reglas de Operación que norman la entrega de bienes y servicios del Pp E046

Reglas de Operación	Objetivo	Componente del Pp E046
Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío.	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	Componente 4. Apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación otorgados.
Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.	Atender a personas que se ven afectadas por fenómenos naturales o antropogénicos, que se encuentren en situación de calle y aquellas en situación de movilidad humana, facilitando el acceso de alimentos a través de dotaciones con criterios de calidad nutricia.	Componente 5. Apoyos alimentarios para población abierta ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación otorgados.
Reglas de Operación del Programa de Atención	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en	Componente 1. Apoyos alimentarios para mujeres

Tabla 4. Reglas de Operación que norman la entrega de bienes y servicios del Pp E046

Reglas de Operación	Objetivo	Componente del Pp E046
<p>Alimentaria en los Primeros 1000 días.</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.</p>	<p>sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.</p> <p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.</p>	<p>poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación otorgados.</p> <p>Componente 2. Apoyos alimentarios para personas adultas mayores ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación otorgados.</p> <p>Componente 3. Apoyos alimentarios para personas con discapacidad ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación otorgados.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1/MIR_GRAL_2023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Grupos_Prioritarios_EV_1109_2023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Personas_en_Situacion_de_Emergencia_o_Desastre_4EV_29032023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_en_los_Primeros_1000_dias_5_EV_29032023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Alimentacion_Escolar_en_sus_Modalidades_Caliente_y_Frio_EjerFiscal_2023_EV_11092023.pdf

En lo que respecta al Pp E047 la factibilidad normativa se encuentra establecida en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, también aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023; esta información se presenta de manera detallada en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reglas de Operación que norman la entrega de bienes y servicios del Pp E047

Subprograma	Objetivo	Componente del Pp E047
Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad.	<p>Impulsar la prestación de servicios de rehabilitación, con el equipamiento y reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación (U.B.R.) y Centros de Rehabilitación Integral (C.R.I.) de los diferentes municipios del Estado de Puebla, mediante la colaboración entre el SEDIF y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), reforzando las acciones de Salud en 217 municipios de la entidad. Así como ofrecer a la población que no cuenta con los recursos económicos, el derecho a una rehabilitación digna con la finalidad de tener una mejor calidad de vida y facilitar su inclusión social.</p> <p>Personas con discapacidad del Estado de Puebla: Otorgar apoyos funcionales para los distintos tipos de discapacidad ya sea motriz, visual o auditiva, orientados a las necesidades de la población preferentemente de localidades, municipios o Área Geoestadística Básica (AGEB) de alta y muy alta marginación, o rezago social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.</p>	Componente 3. Apoyos asistenciales para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
Subprograma de Atención a Adultos Mayores. Equipamiento y Reequipamiento de Estancias de Día.	Equipar o reequipar espacios destinados a la operación de Estancias de Día, con la finalidad de mejorar las instalaciones y con ello fomentar el desarrollo de actividades para personas adultas mayores sujetas de asistencia social, que vivan en el Estado de Puebla y que a través de los SMDIF se ofrezcan servicios que les permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida, brindándoles oportunidades para mejorar su calidad de vida en la etapa de la vejez.	Componente 2. Apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
Subprograma de Atención a Primera Infancia, Equipamiento y Reequipamiento Escolar a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).	Equipar o reequipar a los CAIC a fin de fortalecer los servicios asistenciales y educativos, preferentemente aquellos que se encuentran en localidades, municipios o Área Geoestadística Básica (AGEB) de alta y muy alta marginación, o rezago social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.	Componente 4. Apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados. Componente 2. Apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.
Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	Equipamiento y Reequipamiento a UBR y CRI: Brindar los insumos y requerimientos a la población afectada durante una emergencia o desastre natural, en las etapas de Prevención, Previsión, Atención y Recuperación.	Componente 5. Apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por

Tabla 4. Reglas de Operación que norman la entrega de bienes y servicios del Pp E047

Subprograma	Objetivo	Componente del Pp E047
	Personas con discapacidad del Estado de Puebla: Otorgar el equipamiento necesario para que el personal operativo del SEDIF realice las labores de servicio y atención a la población afectada ante cualquier contingencia.	carencias sociales otorgados.
Subprograma Otros Apoyos de Atención Social, Reequipamiento de Espacios Alimentarios Modalidad Caliente.	Equipar o Reequipar con utensilios y/o mobiliario a espacios alimentarios escolares modalidad caliente en favor a la alimentación saludable y del derecho a la alimentación a través de la dignificación de los espacios alimentarios, así como promoción del bienestar físico entorno a un ámbito social que garantice una protección adecuada frente a las situaciones de riesgo.	Componente 5. Apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf
Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_a_Grupos_Prioritarios_Ejercicio_Fiscal_2023_EV_29032023.pdf

Para identificar la factibilidad técnica se verificó en el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), que cuenta, entre otros apartados, con las siguientes Unidades Administrativas y objetivos:

Unidad de Asistencia Social y Salud: “Proponer y promover proyectos, acciones y/o actividades para el otorgamiento de programas y servicios en beneficio de los grupos de atención prioritaria en coordinación con las áreas adscritas a la Unidad” (SEDIF, 2023, p.22).

Dirección de Asistencia Médico-Social: “Proponer, planear y desarrollar los programas y servicios de asistencia social, para permitir mejorar la calidad de vida de las personas con mayor vulnerabilidad sujetas de asistencia médico-social” (SEDIF, 2023, p.33).

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario: “Realizar las acciones para la operación de los programas alimentarios para favorecer un estado de nutrición en los grupos de atención prioritaria, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos” (SEDIF, 2023, p.39).

Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social: Realizar y promover líneas de acción y estrategias que fomenten la inclusión de las personas con discapacidad sujetas de asistencia social y rehabilitación, para otorgar los servicios pertinentes en colaboración con los Sistemas Municipales DIF, Ayuntamientos y Organizaciones de la Sociedad Civil. (SEDIF, 2023, p.48)

Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: “Coordinar el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla (SIPINNA del estado de Puebla) para garantizar que se respeten sus derechos de manera integral” (SEDIF, 2023, p.114).

No obstante, no se identificó un Manual de Procedimientos en el que se pudiera verificar la determinación en cuanto a los perfiles de puesto requeridos para ocupar cada una de las Unidades Administrativas aquí descritas, y en ese sentido, a pesar de contar con áreas con objetivos definidos y claramente orientados a los Pp E046 y E047, no se identificó la factibilidad técnica de la Unidad Responsable considerando que esta refiere a que los recursos humanos tienen las habilidades y conocimientos necesarios para ejecutar los Pp.

En cuanto a la factibilidad presupuestaria, se analizaron los porcentajes de cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel Componente, dado que estos refieren la entrega de bienes y servicios. En ese sentido, se identificó que para el Pp E046, el cumplimiento de las metas de los Componentes 2, 3, 4 y 5 resultaron con un porcentaje de entre el 109.09% y el 129.44% y el Componente 1 obtuvo un cumplimiento de la meta del 85.27%, al respecto la Unidad Responsable argumentó lo siguiente:

Los programas alimentarios son ejecutados con recurso FAM-AS, por lo que derivado del presupuesto asignado se llevó a cabo una redistribución de los recursos de acuerdo a los listados de espera que se tenía de acuerdo a la población objetivo de cada programa, generando el alta o la baja de apoyos otorgados en los programas. Es importante señalar que los apoyos entregados fueron los correspondientes a la adquisición del Programa de Asistencia Alimentaria que integra este Componente. (Secretaría de la Función Pública, 2024, p.28)

En lo que respecta al Pp E047, el porcentaje de avance de los indicadores de los Componentes 1, 2, 3, 4 y 5 fue del 237.14%, 103.20%, 114.95%, 135.63%, 110.71% respectivamente; la Unidad Responsable argumentó un alza en la demanda de la población objetivo.

Si bien, en conjunto, los bienes y servicios entregados contribuyeron de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Fondo de Aportaciones, es importante considerar la factibilidad presupuestaria en la construcción de los Componentes de los Pp y en la definición de las metas, a fin de evitar parámetros de cumplimiento que sugieran una planeación inadecuada en relación con el presupuesto asignado. Las metas deben representar un objetivo cuantitativo que el programa pretenda alcanzar, deben ser realistas, es decir significar un valor numérico que dada la capacidad técnica, humana y financiera sea factible de alcanzar en el periodo y su valor debe derivar de un análisis previo de su comportamiento a lo largo de un periodo determinado.



En ese sentido, se le recomienda al SEDIF:

- ◆ Emitir el Manual de Procedimientos del SEDIF, en el cual, se describan los perfiles de puesto y conocimientos técnicos necesarios para ocupar cada una de las Unidades Administrativas, los cuales deben ser congruentes con los objetivos definidos para cada una de las áreas.
- ◆ Establecer un mecanismo de seguimiento interno a las metas de sus Pp que le permita identificar oportunamente posibles incumplimientos y en caso de ser necesario, emprender acciones para evitar incumplimientos al final del ejercicio.

7. ¿El Fondo de Aportaciones cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en la entidad con las siguientes características:

Elementos de Valoración		Cumplimiento
a)	El instrumento es adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Sí
b)	Recopila información de las características de la población atendida.	No
c)	Los resultados que arrojan son representativos.	No
d)	Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Fondo de Aportaciones?	No

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida cumplen al menos una de las características establecidas.

Justificación:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) implementó como instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en la entidad un Cuestionario de Evaluación del Programa Apoyo Alimentario a Discapacitados; un Cuestionario de Evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; una Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación; y una Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF; las características de la información que recogió cada instrumento se plasman a continuación:

Tabla 5. Información que recogen los instrumentos denominados: Cuestionario de Evaluación del Programa Apoyo Alimentarios a Discapacitados; y Cuestionario de Evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

Datos generales que recaba el instrumento

Nombre del beneficiario	Nombre del Tutor	Delegación SEDIF	Municipio	Fecha
-------------------------	------------------	------------------	-----------	-------

Información que recaba el instrumento sobre el bien o servicio otorgado

No.	Descripción
1	Conoce, ¿cuál es el objetivo del programa y/o por qué le dan el apoyo (despensas)? Al contestar Sí mencionar
2	¿Cuál de los productos que recibe en el apoyo (despensa) le gusta más al beneficiario y por qué?
3	De los productos que reciben en cada dotación (despensa): ¿cuál no le gusta al beneficiario y por qué?
4	¿Para cuánto tiempo le alcanza cada dotación (despensa) que recibe?
5	¿Adquiere o compra productos alimentarios para complementar su alimentación aparte del contenido de las despensas?
6	De los productos alimentarios con los que complementa su alimentación ¿los cultiva?
7	¿Ha recibido pláticas o asesoría, información, folletos, carteles de "Orientación Alimentaria"?
8	¿Cuántas veces las ha recibido en los últimos seis meses?
9	¿Qué personal la impartió y qué temas se abordaron?
10	¿Sabe usted que como beneficiario de este Programa de Apoyo Alimentario, tiene la obligación de asistir a dichas pláticas, y que así mismo el DIF municipal tiene la responsabilidad de impartirle dichas pláticas?

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

El instrumento presentado es una batería de 10 reactivos orientados a identificar en qué medida la población atendida conoce el objetivo del programa por el que están recibiendo un servicio alimentario; qué tan agradable o desagradable les resultó el servicio recibido; el nivel de utilidad de dicho servicio, cómo lo complementaron y si aparte del servicio de alimentación, recibieron algún servicio de capacitación como

complemento y qué tan funcional le resultó. El instrumento es claro, sencillo y directo; no se utilizaron verbos, adjetivos o descripciones innecesarias y no se indujeron a las respuestas; excepto el reactivo 10, el cual persuade al beneficiario a responder de manera positiva al cuestionamiento.

El diseño del instrumento sugiere que la aplicación del cuestionario se realizó cada vez que se proporcionó el servicio, no es posible determinarlo con certeza en atención a que la Unidad Responsable únicamente facilitó un cuestionario como ejemplo, por lo que tampoco es posible identificar el número de beneficiarios a los cuales se les aplicó el instrumento en el ejercicio fiscal 2023.

Se considera que dicho instrumento fue adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, los datos generales no recopilaron información de las características de la población atendida, y a pesar de que, los reactivos sí permiten identificar el grado de satisfacción de la población beneficiaria y en ese sentido, los resultados son válidos; no fue posible identificar si los resultados arrojados son representativos dado que la Unidad Responsable manifestó en el Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, que derivado de que las respuestas a las encuestas aplicadas fueron satisfactorias, no se generó algún informe sobre los resultados obtenidos; y en consecuencia, tampoco fue posible determinar si los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).

Tabla 6. Información que recoge el instrumento denominado: Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación

Datos generales que recaba el instrumento						
Nombre de la capacitación	Nombre del capacitador	Municipio	Localidad	Fecha	Sexo	Edad
Información que recaba el instrumento sobre el bien o servicio otorgado						
No.	Descripción					
1	El grupo recibió buen trato de parte del capacitador.					
2	El capacitador conoce bien los temas que imparte.					
3	El capacitador resolvió todas las dudas que se le plantearon.					



Tabla 6. Información que recoge el instrumento denominado: Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación

Datos generales que recaba el instrumento						
Nombre de la capacitación	Nombre del capacitador	Municipio	Localidad	Fecha	Sexo	Edad
Información que recaba el instrumento sobre el bien o servicio otorgado						
No.	Descripción					
4	La cantidad de temas tratados en el curso fue insuficiente.					
5	Los temas que se trataron en el curso son de utilidad.					
6	Fue mala la calidad de los materiales que se usaron en el curso.					
7	Las condiciones físicas del lugar donde se realizó los talleres de capacitación se caracterizaron por tener buena iluminación, limpieza, ventilación, etc.					
8	Los instrumentos de trabajo que se dieron en los talleres de capacitación (hojas, lápices, manuales, etc.) fueron suficientes.					
9	Hubo una buena organización y coordinación de la capacitación (puntualidad, lugar del curso, etc.)					
10	Los servicios que se dieron durante el curso fueron de mala calidad.					
11	¿Cuál es la utilidad o aplicación que le dará a lo aprendido?					
12	¿Qué sugerencias o comentarios le gustaría agregar para mejorar el curso?					
13	¿Qué otros temas le gustaría aprender?					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

Este instrumento es un cuestionario de 13 reactivos orientados a identificar el nivel de satisfacción de la población beneficiaria con respecto a las capacitaciones recibidas, el trato brindado por el personal facilitador de la información y su dominio de los temas

abordados, los instrumentos de trabajo utilizados en el desarrollo de las capacitaciones y qué tan útil les resultó la información a las personas beneficiarias. El instrumento es sencillo, directo y no utilizó verbos, adjetivos o descripciones innecesarias; sin embargo, los reactivos resultan confusos y en algunas ocasiones condicionan al beneficiario a responder de manera positiva o negativa según sea el cuestionamiento.

El diseño del instrumento sugiere que la aplicación del cuestionario se realizó cada vez que se proporcionó el servicio, no es posible determinarlo con certeza en atención a que la Unidad Responsable únicamente facilitó una evaluación como ejemplo, por lo que tampoco es posible identificar el número de beneficiarios a los cuales se les aplicó el instrumento en el ejercicio fiscal objeto de la presente evaluación. No obstante, al contener reactivos confusos e inducir a las respuestas, no resulta adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que tampoco se considera que los resultados arrojados sean completamente válidos; asimismo, los datos generales no son los necesarios para recopilar la información de las características de la población atendida.

Finalmente, al igual que el instrumento anterior, no fue posible identificar si los resultados arrojados fueron representativos dado que la Unidad Responsable manifestó en el Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, que derivado de que las respuestas a las encuestas aplicadas fueron satisfactorias, no se generó algún informe sobre los resultados obtenidos; y en ese sentido, tampoco fue posible determinar si los resultados se utilizaron para mejorar la gestión del FAM-AS.

Tabla 7. Información que recoge el instrumento denominado: Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF.

Datos generales que recaba el instrumento				
Nombre	Edad	Teléfono	Servicio solicitado	Fecha
Información que recaba el instrumento sobre el bien o servicio otorgado				
No.	Descripción			
1	¿Enfrentó algún problema durante la obtención del servicio solicitado?			
2	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿cuál fue el problema?			
3	¿Cómo considera que fue el trato recibido por parte del personal del SEDIF?			

Tabla 7. Información que recoge el instrumento denominado: Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF.

4	¿Cómo fue la información que le brindó el personal del SEDIF?
5	El tiempo de espera para ser atendido fue:
6	El tiempo de entrega de su servicio fue:
7	¿Qué sugerencia haría para mejorar el servicio?
8	Durante la realización de su servicio ¿experimentó algún acto de corrupción (solicitud de soborno o mordida)?
9	¿Cómo calificaría el servicio en general? Siendo la calificación más baja el 1 y la más alta el 10
10	¿Tiene algún comentario general sobre el servicio recibido?

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

El instrumento presentado es una batería de 10 reactivos orientados a identificar las barreras, limitantes, problemas, obstáculos, negativas, aplazamiento o actos de corrupción, a los que pudiera enfrentarse la población beneficiaria en el acceso a los servicios proporcionados por el SEDIF. El instrumento es claro, sencillo y directo; no se utilizaron verbos o adjetivos innecesarios y no se indujo al beneficiario a emitir alguna respuesta positiva o negativa; sin embargo, en el reactivo 8, se identificaron conceptos coloquiales innecesarios que restan formalidad al cuestionario.

El diseño del instrumento sugiere que su aplicación se realizó cada vez que se proporcionó el servicio, no es posible determinarlo con certeza en atención a que, al igual que los instrumentos anteriores, la Unidad Responsable únicamente facilitó una encuesta como ejemplo; por lo que tampoco es posible identificar el número de beneficiarios a los cuales se les aplicó el instrumento.

Se considera que es adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, los datos generales no recopilan información de las características de la población atendida, y a pesar de que, los reactivos sí permiten identificar el grado de satisfacción de la población beneficiaria y en ese sentido, los resultados son válidos; no fue posible identificar si los resultados arrojados son representativos dado que la Unidad Responsable manifestó en el Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, que derivado de que las respuestas a las encuestas aplicadas fueron satisfactorias, no se generó algún informe sobre los resultados obtenidos; y en ese sentido, tampoco fue posible determinar si los resultados se utilizan para mejorar la gestión del FAM-AS.

Por todo lo anteriormente presentado, se determinó que los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, únicamente cumplen con una de las características que guiaron el análisis de este reactivo.

De manera general se le sugiere a la Unidad Responsable:

- ◆ Realizar una revisión de los instrumentos y replantear los reactivos observados anteriormente; corregir la sintaxis, así como los elementos gramaticales considerando las reglas ortográficas correspondientes; esto con la finalidad de que los planteamientos sean adecuados y se encuentren correctamente orientados a la población a la que van dirigidos.
- ◆ Emitir un informe sobre los resultados obtenidos y el nivel de satisfacción de la población objetivo que recibe los bienes y servicios de los Pp E046 y E047, con la finalidad de abonar en la mejora de la gestión del Fondo, así como para coadyuvar en el sustento de la ejecución de los Pp que lo instrumentan y finalmente, fungir como una fuente de información adicional para el cotejo de los datos respecto a la población atendida.

II. Presupuesto

8. Especifique los rubros en los que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad y valore su alineación con la normatividad referente al Fondo.

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El destino de los recursos está alineado a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; los documentos de planeación; así como con los ODS de la Agenda 2030.

Justificación:

Destino	Presupuesto aprobado	Presupuesto devengado	Porcentaje
Total	\$952,261,472.50	\$953,206,705.61	100.09%
Raciones alimentarias	\$444,482,384.05	\$437,996,996.96	98.54%
Despensas	\$502,488,622.82	\$509,919,708.65	101.47%
Capacitaciones	\$5,290,465.63	\$5,290,000.00	99.99%
Apoyos en especie	\$45,587,489.04	\$33,835,523.00	74.22%
Reequipamiento	\$50,244,163.50	\$50,268,068.60	100.04%

Fuente: Anexo 10.3_2023 Presupuesto del Fondo por rubro de gasto (Programa de la EIASADC) 2023, remitido por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

Se realizó un recorrido por la normatividad federal y estatal que da sustento a la ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), identificando la alineación existente entre los rubros de asignación y dicha normatividad; asimismo, se identificó la alineación de los mismos rubros con los instrumentos de planeación universales y estatales.

En cuanto a la normatividad a nivel federal, como se ha retomado en otros rubros de la evaluación, la Ley de Coordinación Fiscal establece el destino del recurso y se complementa con la Ley de Asistencia Social, la cual establece a la población que es sujeta de recibir servicios de asistencia social. En ese sentido, a pesar de haber un abanico de opciones en cuanto a normatividad federal, resulta oportuno justificar con las Leyes anteriormente mencionadas, las cuales dan un sustento sólido a los rubros de asignación del FAM-AS.

La normatividad a nivel estatal se encuentra claramente identificada, debido a que algunos rubros de asignación representan los subprogramas y programas ejecutados a través del Fondo, los cuales únicamente pudieron operarse una vez que se emitieron las Reglas de Operación. En consecuencia, la alineación a la normatividad a nivel estatal va de rubro de asignación a las Reglas de Operación que permiten su ejecución, identificando entonces, 6 documentos normativos:

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío.
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

Finalmente, en cuanto a la alineación a los documentos de planeación, se incluyeron como instrumentos de planeación universal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y como instrumento de planeación estatal el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 en su versión actualizada, no obstante, a nivel estatal la Unidad Responsable también cuenta con el Programa Institucional Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, el cual, aterriza de manera más operativa los rubros de asignación ejecutados a través del FAM-AS.

Todo lo anteriormente descrito se presenta en la siguiente tabla y se detalla a través de esquemas.



Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Desayunos escolares en su modalidad fría.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Desayunos escolares en su modalidad caliente.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Apoyo alimentario a estancias de día SEDIF.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Apoyo alimentario a casas de asistencia con convenio SEDIF (calientes y fríos).	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.

Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Programas de apoyo alimentario a mujeres embarazadas en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Iniciando una correcta nutrición.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Apoyo alimentario a personas con discapacidad.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.7/ Estrategia: Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Rescate nutricional.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.



Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Apoyo alimentario a adultos mayores.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.7/ Estrategia: Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Apoyo alimentario a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos que padecen cáncer.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.7/ Estrategia: Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	Sí	Artículo 40 de la LCF (...se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.7/ Estrategia: Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de salud y bienestar comunitario.	Sí	Artículo 7 de la LAS (...corresponde a los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.

Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad "Apoyos Rehabilitatorios y Funcionales".	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por condiciones de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad Equipamiento de UBR- CRI	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por condiciones de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas Mayores "Requipamiento de Estancias de Día".	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.

Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Primera Infancia "Requipamiento de CAIC".	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia "APCE".	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social "Reequipamiento de Espacios de Alimentación Modalidad Caliente".	Sí	Artículo 12 de la LAS Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos (...)	Sí	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Sí	PED 2019-2024/Eje 4/Temática 4.1/ Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades Bienestar Social ODS 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 10 Reducción de las desigualdades.

Fuente: Anexo 10.3_2023 Presupuesto del Fondo por rubro de gasto (Programa de la EIASADC) 2023, remitido por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

Ley de Asistencia Social. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LASoc.pdf>

Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_a_Grupos_Prioritarios_Ejercicio_Fiscal_2023_EV_29032023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, todas aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Grupos_Prioritarios_EV_1109_2023.pdf

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023.

marzo de 2023. Disponible en [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre_4EV_29032023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Personas_en_Situacion_de_Emergencia_o_Desastre_4EV_29032023.pdf)

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; y a aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días_5EV_29032023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_en_los_Primeros_1000_dias_5EV_29032023.pdf)

Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar en sus Modalidades Caliente y Frío EjerFiscal 2023_EV_11092023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Alimentacion_Escolar_en_sus_Modalidades_Caliente_y_Frío_EjerFiscal_2023_EV_11092023.pdf)

Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC). Disponible en [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario PSBC_4EV_29032023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operaci%C3%B3n_del_Programa_de_Salud_y_Bienestar_Comunitario_PSBC_4EV_29032023.pdf)

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Derivado de la información planteada en la tabla anterior y en el resumen inicial se identificó una estrecha alineación entre los rubros de asignación del FAM-AS y la normativa tanto federal como estatal.

Es así pues que a nivel federal el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el 46% de los recursos asignados se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social; y en ese sentido se materializa a través de los rubros de desayunos escolares en su modalidad fría y desayunos escolares en su modalidad caliente; apoyo alimentario a estancias de día Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF); apoyo alimentario a casas de asistencia con convenio SEDIF (calientes y fríos); programas de apoyo alimentario a mujeres embarazadas en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años; iniciando una correcta nutrición y rescate nutricional; estos a nivel estatal regulados por las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus modalidades Caliente y Frío; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.

Respecto a los documentos de planeación, se identificó que el rubro de gasto en cuestión se encuentra alineado al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED-2019-2024 que tiene como objetivo “Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad” a la Temática 4.1 Bienestar social y de manera específica a la Estrategia “Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades”, esta información se ilustra en los siguientes esquemas:

Esquema 1. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar en sus Modalidades Caliente y Frío)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Alimentacion_Escolar_en_sus_Modalidades_Caliente_y_Frio_EjerFiscal_2023_EV_11092023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Esquema 2. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, todas aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Grupos_Prioritarios_EV_1109_2023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Esquema 3. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días; y a aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_en_los_Primeros_1000_dias_EV_29032023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Por otra parte los rubros de asignación apoyo alimentario a personas con discapacidad, apoyo alimentario a adultos mayores y apoyo alimentario a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos que padecen cáncer, al igual que los anteriores, a nivel federal se encuentran alineados al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que el 46% de los recursos asignados se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social; regulados a nivel estatal por las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y apegados al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED-2019-2024 que tiene como objetivo “Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad” a la Temática 4.7 Atención a Grupos Prioritarios y de manera específica a la Estrategia “Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad”, esta información se ilustra en el siguiente esquema:

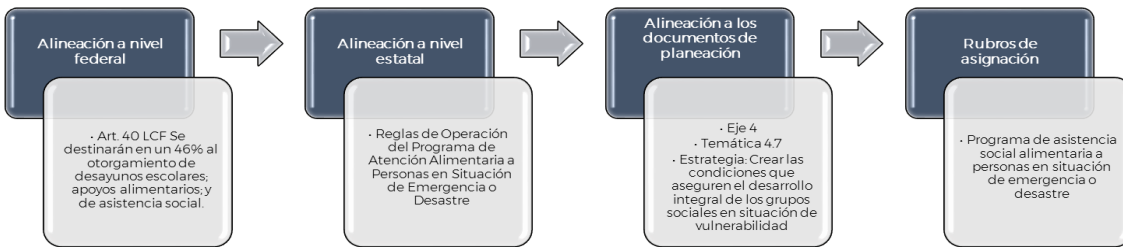
Esquema 4. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios II)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, todas aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Grupos_Prioritarios_EV_1109_2023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

El último rubro de gasto alineado a nivel federal al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el 46% de los recursos asignados se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social; normados a nivel estatal por las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y con la alineación a los documentos de planeación dirigida al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED-2019-2024 que tiene como objetivo “Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad” a la Temática 4.7 Atención a Grupos Prioritarios y de manera específica a la Estrategia “Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad”, esta información se ilustra en el siguiente esquema:

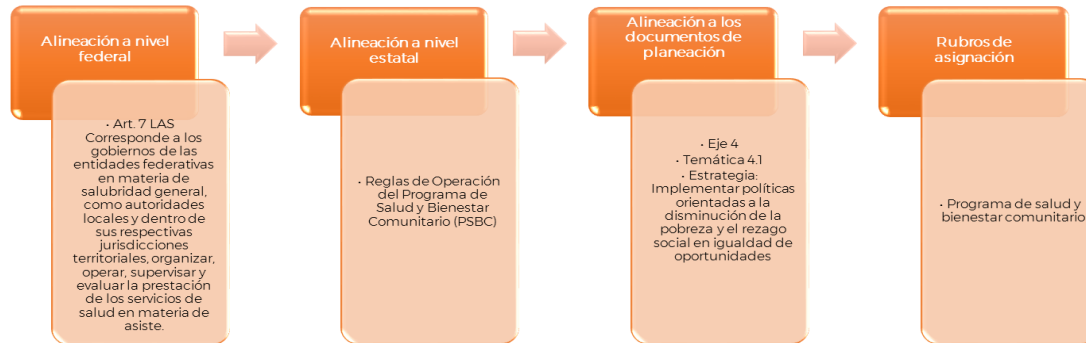
Esquema 5. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Personas_en_Situacion_de_Emergencia_o_Desastre_4EV_29032023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

El rubro de gasto Programa de Salud y Bienestar Comunitario, se encuentra alineado a nivel federal al artículo 7 de la Ley de Asistencia Social que menciona que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social; a nivel estatal normado por las Reglas de Operación del PSBC y apegados al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED-2019-2024 que tiene como objetivo “Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad” a la Temática 4.1. Bienestar social y de manera específica a la Estrategia “Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades”, esta información ilustrada en el siguiente esquema:

Esquema 6. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Asistencia Social. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC); aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operaci%C3%B3n_del_Programa_de_Salud_y_Bienestar_Comunitario_PSBC_4EV_2_9032023.pdf
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planeast/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

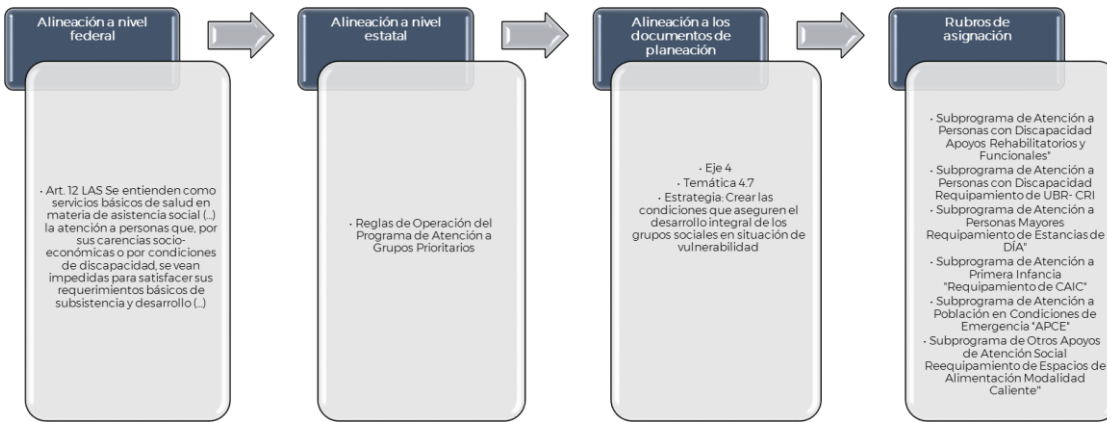
Finalmente, como normatividad federal, la Ley de Asistencia Social (2004) mandata que, “Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social (...) la atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por condiciones de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo (...)” (p. 5). En ese sentido, sustenta los siguientes rubros de gasto:

- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad "Apoyos Rehabilitatorios y Funcionales".
- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad Reequipamiento de UBR- CRI.
- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Personas Mayores "Reequipamiento de Estancias de Día".
- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Primera Infancia "Reequipamiento de CAIC".
- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia "APCE".
- ◆ Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social "Reequipamiento de Espacios de Alimentación Modalidad Caliente".

Todos los anteriores normados a nivel estatal por las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y con la alineación a los documentos de planeación dirigida al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED-2019-2024 que tiene como objetivo “Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad” a la Temática 4.7 Atención a Grupos Prioritarios y de manera

específica a la Estrategia “Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad”, ilustrándolo de la siguiente forma:

Esquema 7. Alineación federal, estatal y a documentos de planeación de rubros de asignación (Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios)



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Asistencia Social. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf> Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, aprobadas por el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 6 de marzo de 2023. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_a_Grupos_Prioritarios_Ejercicio_Fiscal_2023_EV_29032023.pdf Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Se concluye que el destino de los recursos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, contó con una alineación sólida a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; con los documentos de planeación e incluso con los ODS de la Agenda 2030 de los que se hizo mención en la primera parte del reactivo; esto en atención a que, como se ha aludido previamente, el Fondo cuenta con una amplia normatividad general, federal y estatal que sustenta su ejecución en el estado de Puebla; lo que representa una importante oportunidad para el SEDIF. En ese sentido se le recomienda:

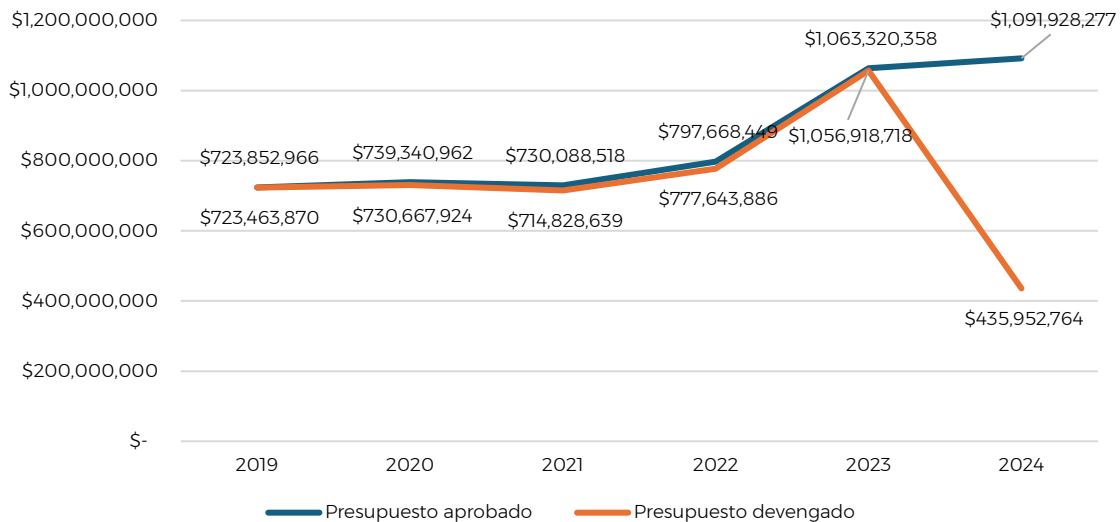
- ◆ Recuperar el análisis realizado a través del presente reactivo de la normatividad federal: Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Asistencia Social. Estatal: Todas las Reglas de Operación. Instrumentos de planeación: ODS y PED 2019-2024 en su versión actualizada: así como los esquemas a través de los cuales se ilustran las alineaciones desde el nivel federal hasta rubros de asignación; y fortalecer el apartado 1. Antecedentes y Descripción del problema de cada Diagnóstico de los Programas presupuestarios (Pp) E046 y E047. Este planteamiento reitera la recomendación realizada en el reactivo 1, la cual sugiere utilizar los Diagnósticos de los Pp como documentos metodológicos que den sustento a la operatividad de los Pp que instrumentan el Fondo, y en ese sentido, plasmar la normatividad general, federal y estatal.

9. ¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Gráfica 34. Evolución del presupuesto del FAM-AS en el estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia con información del Formato Único de Aplicación de Recursos Federales/1006_FAM-AS. Disponible en <https://gcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
Información proporcionada por el SEDIF a través del Anexo 10.1 Presupuesto del Fondo por ejercicio fiscal del Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS

La gráfica anterior permite visualizar la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Puebla, a través de esta se identifica el comportamiento del presupuesto devengado y ejercido durante el periodo de 2019 a 2024. Se observó una tendencia ascendente en ambos presupuestos; siendo el ejercicio fiscal 2019, el año en el que se presentó el monto más bajo tanto en el presupuesto aprobado como en el devengado; y en ese sentido, en el año 2024 se presentó el monto aprobado más alto, incrementando un 50.84% respecto del 2019. Con relación al presupuesto devengado se observó un incremento del 46% tomando como cifra inicial la del año 2019 y final la del ejercicio fiscal 2023, dado que, aún no se tiene un cierre definitivo con respecto al monto devengado del año 2024.

Para el Programa presupuestario (Pp) E126 "Programa de Apoyo Alimentario", a través del que se instrumentaba el FAM-AS en el año 2019 y que posteriormente migró a la clave E026, se identificó lo siguiente:



- ◆ En atención a los reportes generados a través del sitio de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), en el apartado Recursos Federales Transferidos (RFT), Aportaciones, Ejercicio Fiscal 2019, Nivel Financiero, Cierre Definitivo, se identificó:
 - Presupuesto aprobado \$723,852,966.00
 - Presupuesto devengado \$723,463,869.50
 - Presupuesto modificado \$731,963,718.24

- ◆ El Avance de Indicadores para Resultados, consultado en el mismo sitio de Internet a través del link (https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf), informó:
 - Monto modificado \$729,197.4

- ◆ El Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2019, emitido por la Secretaría de la Función Pública disponible en el Portal de Transparencia Fiscal (https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5116) en su apartado de Avance Presupuestal presentó:
 - Monto modificado de \$749,215,477.90

De la información presupuestal anteriormente enlistada, que como se menciona fue consultada en los reportes de los RFT, en el Avance de Indicadores para Resultados y en el Informe de Evaluación; se identificaron discrepancias en cuanto a los montos modificados, y toda vez que en los reportes e informe no se identificó un apartado de justificación del ejercicio del presupuesto, no se dispuso de información que justificara plenamente las modificaciones presupuestarias tanto en el Fondo como en el Pp a través del que se ejecutó.

En el ejercicio fiscal 2020 el FAM-AS se ejecutó a través de los Pp E126 “Programa de Apoyo Alimentario”, que como se mencionó anteriormente, en ejercicios posteriores migró a la clave E026; y E079 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, al respecto se identificó lo siguiente:

- ◆ Reportes generados a través del sitio de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>):
 - Presupuesto aprobado \$739,340,962.00
 - Presupuesto devengado \$730,667,923.59
 - Presupuesto modificado \$743,169,996.8

- ◆ Avance de Indicadores para Resultados consultado en el mismo sitio de Internet a través del link (https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo_1.pdf):

- Monto modificado \$1,074,390.2
- ◆ Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública en su apartado de Avance Presupuestal
(https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127):
 - Monto modificado \$1,134,893,805.07

De la información presupuestal del 2020, que al igual que la anterior, fue consultada en los reportes de los RFT, en el Avance de Indicadores para Resultados y en el Informe de Evaluación; también se identificaron discrepancias en cuanto a los montos modificados, sin embargo, como se señaló en el análisis del 2019, los reportes e informe no disponen de un apartado de justificación del ejercicio del presupuesto que permitiera identificar alguna justificación sobre las modificaciones presupuestarias tanto en el Fondo como en los Pp a través de los que se ejecutó.

Para los años 2021, 2022, 2023 y 2024 la fuente de información consultada es el Anexo 10.1 Presupuesto del Fondo por ejercicio fiscal del Formato de solicitud de información de la Evaluación Externa Específica de Resultado del FAM-AS Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social, proporcionado por la Unidad Responsable.

- ◆ Ejercicio fiscal 2021:
 - Monto modificado \$729,267,648.61
- ◆ Ejercicio fiscal 2022:
 - Monto modificado \$805,529,797.80
- ◆ Ejercicio fiscal 2023:
 - Monto modificado \$1,065,229,036.81.

En lo que hace a los Pp E046 y E047:

- ◆ En el Avance de Indicadores para Resultados generado a través del sitio de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>) se identificó:
 - Monto modificado \$1,049,958.5 para 2021
 - Monto modificado \$1,237,713.3 para 2022
 - Monto modificado \$1,402,903.1 para 2023
- ◆ Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 en el Portal de Transparencia Fiscal (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>)



- Monto modificado 1,095,705,126.62 para 2021
- Monto modificado 1,287,051,243.46 para 2022
- Monto modificado \$1,456,419,066.57 para 2023

Al igual que los ejercicios anteriores, tampoco se dispuso de información justificativa para las modificaciones presupuestarias tanto en el Fondo como en los Pp que lo instrumentaron, ni que aclaren las diferencias encontradas en los informes con respecto a los montos modificados de los Pp.

Respecto al ejercicio fiscal 2024, no se realizó la comparativa del presupuesto modificado en atención a que es un ejercicio fiscal abierto y la información correspondiente al cierre definitivo será emitida en el año 2025.

De manera general se observa un comportamiento ascendente en cuanto al presupuesto aprobado y el presupuesto devengado en el periodo de 2019 a 2024, estos incrementos de presupuesto anuales deben verse reflejados en el incremento de las metas de los Pp, si esta situación se cumple, puede inferirse que existe una correcta relación programática y presupuestal, consecuencia de un adecuado ejercicio de programación presupuestaria que permitirá valorar la suficiencia de los recursos para que los Pp logren sus metas y a su vez se abone en el logro del objetivo del Fondo.

Finalmente, la Unidad Responsable debe asegurarse que los informes contables internos sean consistentes con el apartado de Avance Presupuestal de los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de la Función Pública, los reportes Avance de Indicadores para Resultados emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas y demás documentos internos o externos que pudieran emitirse; o en caso de discrepancias, identificar los factores internos y/o externos que provoquen dichas inconsistencias, conceptualizarlos como riesgos e incorporarlos a una Matriz de Administración de Riesgos, identificar su impacto en la consecución de los objetivos y definir las estrategias y acciones de control a implementar para evitar, reducir, asumir o transferir dichos riesgos.

10. ¿En qué medida el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad ha sido eficiente y eficaz?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, al igual que el reactivo 5. De acuerdo con el destino de las aportaciones, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones y la estrategia en la entidad federativa?; dada la naturaleza de los bienes y servicios otorgados a través de los Programas presupuestarios (Pp) E046 y E047 y con la finalidad de que la respuesta a este reactivo emita datos valiosos respecto a la ejecución del Fondo, se realizarán cálculos diferenciados:

Costo promedio por beneficiario atendido por el Pp E046 “Programa de Apoyo Alimentario”:

- ◆ **Presupuesto devengado del Pp E046:** Para determinar este dato, se tomó como fuente de información el Avance de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la respuesta a la Solicitud de información para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, en dicho documento se identifica un monto devengado de: \$966,971,000.
- ◆ **Población atendida del Pp E046:** Para la determinación de este dato, la Unidad Responsable remitió cuatro documentos:
 - El primero es el Diagnóstico del Pp E046 del ejercicio fiscal 2024, el cual presentó una población atendida en 2023 de 693,768 personas.
 - El segundo es el Anexo 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa de la EIASADC 2023, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la respuesta a la Solicitud de información para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual realizando la sumatoria de la población beneficiaria del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia, presentó una población atendida de 158,978 personas.
 - El tercero es un documento de Excel denominado ALIMENTACIÓN ESCOLAR EJERCICIO 2023, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la información complementaria a la Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual presenta como dato de la población beneficiaria a través del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío un total de 520,130 personas; que abonado al monto de las 158,978

personas atendidas con los 3 programas referidos en el punto anterior, suman un total de 679,108 personas atendidas.

- El cuarto es un documento de Excel titulado Información para el “Sistema de Información Ejecutiva”, el cual responde a una segunda entrega de información complementaria por parte de la Unidad Responsable. Al igual que el anexo 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa de la EIASADC 2023, presenta un listado de personas beneficiadas con el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; arrojando la atención de 14,660 personas más; que sumado a la cantidad del párrafo anterior resulta un total de 693,768 personas atendidas con el Pp E046.

Fórmula:

$$\text{Costo Promedio} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Población atendida}}$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Costo Promedio} = \frac{966,971,000}{693,768}$$

Resultado:

$$= \$1,393.79$$

Costo promedio por beneficiario atendido por el Pp E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”:

- ◆ **Presupuesto devengado del Pp E047:** Con la finalidad de guardar consistencia en las fuentes de información, para determinar este dato se tomó como fuente de información el Avance de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023, como se mencionó anteriormente, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la respuesta a la Solicitud de información para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, en dicho documento se identifica un monto devengado de: \$435,671,501.
- ◆ **Población atendida del Pp E047:** Para determinar este dato, la Unidad Responsable facilitó dos documentos:
 - El primero es el Diagnóstico del Pp E047 del ejercicio fiscal 2024, el cual presentó una población atendida en 2023 de 577,394 personas.
 - El segundo es un documento de Excel denominado 10.4_2023 Datos de cobertura del Fondo por Programa Grupos Prioritarios, proporcionado por la Unidad Responsable como parte de la información complementaria a la Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS, el cual presentó los siguientes datos:

- 3,836 personas atendidas a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios
- 2,254 personas atendidas a través del Subprograma Equipamiento para estancia de día
- 4,970 personas atendidas a través del Subprograma de Atención a Primera Infancia
- 17,443 personas atendidas a través del Subprograma de Reequipamiento a Desayunadores
- 9,019 personas atendidas a través del Subprograma de Reequipamiento a UBR-CRI
- Dando un total de 37,522 personas como dato de la población beneficiaria a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y los 4 Subprogramas descritos. Sin embargo, este último dato difiere del establecido en el Diagnóstico, el cual presenta un dato considerablemente mayor por 539,872 personas. En el cálculo de este reactivo se tomarán como población atendida las 37,522 personas en atención a que se dispuso de la información desagregada por programa y subprograma; será responsabilidad del SEDIF plasmar el dato correcto en el Diagnóstico y verificar la información contenida en sus bases de datos respecto a la población beneficiaria del programa, así como de cada subprograma.

Fórmula:

$$\text{Costo Promedio} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Población atendida}}$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Costo Promedio} = \frac{435,671,501}{37,522}$$

Resultado:

$$= \$11,611.09$$

Eficiencia del Pp E046:

- ◆ **Población atendida del Pp E046:** El dato utilizado será el mismo que el cálculo anterior: 693,768 personas.
- ◆ **Población objetivo del Pp E046:** Para determinar este dato, se utilizó la población objetivo del Pp E046 plasmada en el Diagnóstico 2024, toda vez que es el último documento actualizado, en ese sentido, este establece una población objetivo de 773,438 personas.

Fórmula:

$$\text{Eficiencia del Pp E046} = \frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}}$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Eficiencia del Pp E046} = \frac{693,768}{773,438}$$

Resultado:

$$= 0.89\%$$

Eficiencia del Pp E047:

- ◆ **Población atendida del Pp E047:** El dato utilizado será el mismo que el cálculo anterior: 37,522 personas.
- ◆ **Población objetivo del Pp E047:** Para determinar este dato, se utilizó la población objetivo del Pp E047 plasmada en el Diagnóstico 2024, toda vez que es el último documento actualizado, en ese sentido, este establece una población objetivo de 589,358 personas.

Fórmula:

$$\text{Eficiencia del Pp E047} = \frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}}$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Eficiencia del Pp E047} = \frac{37,522}{589,358}$$

Resultado:

$$= 0.06\%$$

Eficacia del Fondo de Aportaciones:

La eficacia del FAM-AS, calculada a partir del logro de los indicadores federales, aplicando siguiente fórmula para cada indicador, se presenta a continuación:

$$\text{Eficacia del Fondo} = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta programada}}$$

Tabla 8. Eficacia del Fondo de Aportaciones

Nivel	Indicador	Meta alcanzada	Meta programada	Eficacia
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	102.55181	100	1.0255181
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	89.58727	89.49789	1.00099868
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	9.61032	9.55701	1.0055781
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	104.40708	100	1.0440708
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	99.01662	100	0.9901662

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los indicadores federales del Pp 1006_FAM-AS. Disponible en <https://gcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Dicha información resultó representativa, toda vez que, para realizar los cálculos correspondientes, se recuperó la información de los indicadores federales, reportada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la cual se encuentra validada por la federación.

Eficiencia del recurso ejercido:

Para este cálculo se consideró el presupuesto ejercido, el cual fue proporcionado por la Unidad Responsable a través del Anexo 10.1 Presupuesto del Fondo por ejercicio fiscal, como respuesta a la solicitud de información para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS; dicho monto es de: \$901,550,360.24; al mismo tiempo que el presupuesto modificado fue retomado de la misma fuente de información y asciende a: \$1,065,229,036.81.

Con respecto al número de metas cumplidas y al número de metas programadas, estas fueron recuperadas de la información de los indicadores federales, reportadas a través del SRFT. Se consideró como metas cumplidas aquellas que, al realizar el cálculo del parámetro de cumplimiento, tuvieran un porcentaje de entre el 90% y el 110%, resultando una eficiencia del recurso ejercido del **0.84%**.

Fórmula:

$$\text{Eficiencia del recurso ejercido} = \frac{\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Núm. Metas cumplidas}}}{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Núm de Metas programadas}}}$$

Reemplazo de variables:

$$\text{Eficiencia del recurso ejercido} = \frac{901,550,360.24}{6}{\frac{1,065,229,036.81}{6}}$$

$$\text{Eficiencia del recurso ejercido} = \frac{150,258,393.37}{177,538,172.80}$$

Resultado:

$$= 0.84\%$$

Si bien, se realizaron los cálculos diferenciados del costo promedio por beneficiario atendido, dada la situación con respecto a las diferencias encontradas en la cuantificación de la población atendida del Pp E047, la cual difiere en por lo menos dos documentos; la falta de una base de datos concentradora de la población atendida para ambos Pp y la variedad de bienes y servicios que se generan y entregan a través de dichos Pp; no se dispuso de información suficiente para que los datos aquí plasmados sean concluyentes. Situación que se repite con los cálculos de la Eficiencia de los Pp.

Por lo anterior, se le recomienda al SEDIF:

- ◆ Actualizar los Diagnósticos y los Análisis de la población objetivo de los Pp E046 y E047 en todos sus apartados cada año o cada que los Pp sufran adecuaciones

programáticas, para efectos de esta recomendación, específicamente en la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.

- ◆ Igualmente, es imperante no dejar de lado la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Pp, dado que representa el documento metodológico que establece las acciones a realizar para la atención de la problemática, por lo cual, la población objetivo debe estar claramente definida en los apartados correspondientes, así como en el Propósito; y debe ser consistente con los documentos referidos en la recomendación anterior.
- ◆ Asegurar que todos los informes, reportes y documentación en general tanto interna como externa a la Unidad Responsable, resultante de la información que genera la ejecución de los Pp, guarden consistencia en los datos presentados; esto con el objetivo de abonar a la confiabilidad, verificación y cotejo de la información.
- ◆ Con la finalidad de contar con información oportuna y consistente respecto a la población beneficiaria de los Pp E046 y E047, es pertinente implementar y actualizar permanentemente una base de datos sobre la población atendida por cada Pp que mínimamente cuente con los siguientes apartados:
 - Reglas de Operación.
 - Subprograma (en caso de que aplique).
 - Municipio.
 - Número de beneficiarios.
 - Presupuesto ejercido.
 - Costo por persona.
 - Bien o servicio entregado.
 - Programa presupuestario.
 - Componente al que se alinea.
 - Actividad (en caso de que aplique).

III. Transparencia y Rendición de Cuentas

11. Señale la información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT o cualquier sistema o mecanismo federal y analice si cumple dicha información con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que esté consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Accesible, es decir, la información está disponible para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito.	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	La información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) como Unidad Responsable de la ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Puebla, reporta a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el avance financiero y programático en cuanto a las Aportaciones que hace la Federación a través del FAM-AS. Es posible identificar la publicación de los Resultados de las Evaluación de los Recursos Federales Ministrados (Título V); todo lo anterior a través del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta información puede ser verificada de manera más específica en el Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT.

La información financiera para el ejercicio fiscal 2023, fue reportada de manera trimestral a través de un formato que proporciona los datos de la entidad, el ejercicio fiscal al que pertenece el recurso del que se está reportando el avance, el tipo de recurso, a qué clave y descripción del Fondo pertenece, la Dependencia ejecutora del recurso, los reintegros, las partidas, los momentos contables, el estatus de la información y un apartado más para agregar observaciones en caso de ser necesarias.

Respecto a la información programática, esta también fue reportada de manera trimestral. La Unidad Responsable, es encargada de reportar el avance trimestral de las metas de los indicadores federales, el formato a través del cual se realiza esta actividad proporciona:

- ◆ Información de identificación.
 - Año que se está reportando.
 - Trimestre reportado.
 - Entidad federativa.
 - Municipio responsable.

- ◆ Datos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 - Unidad Responsable.
 - Clave y nombre del Pp.
 - Grupo funcional.
 - Función.
 - Subfunción.
 - Actividad institucional.

- ◆ Datos de la Ficha Técnica del Indicador (FTI).
 - Clave.
 - Nombre.
 - Definición y nivel de cada indicador.
 - Método de cálculo.
 - Frecuencia de medición.
 - Unidad de medida.
 - Tipo.
 - Dimensión.
 - Sentido del indicador.
 - Meta programada.

- ◆ Datos sobre el avance.
 - Meta modificada.
 - Apartado para la justificación del avance.
 - Aparato para la descripción.

- Avance que se reporta.
- Flujo en el que se encuentra.

En lo que corresponde al apartado de evaluaciones, la última publicación encontrada corresponde a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Ejercicio fiscal 2022, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023; lo que resultó adecuado en atención al PAE 2024.

Para el ejercicio fiscal 2023 se encontró información debidamente actualizada, detallada, desglosada y clasificada de acuerdo al tipo al que pertenece y todos los formatos responden a una temporalidad trimestral; además pasó por un proceso de validación por la Federación, lo que brinda mayor certeza y confiabilidad a los datos reportados. De igual manera, es prudente mencionar que, al encontrarse alojada en un portal de Internet de libre navegación, se encuentra disponible y accesible para cualquier persona que quiera consultarla.

En cuanto al proceso de validación de la información mencionado en el párrafo anterior; y la coordinación entre las dependencias responsables y los órdenes de gobierno, es importante mencionar que todos los datos reportados pasan por un flujo de validación claramente definido y la comunicación entre las instituciones involucradas se apegan a este proceso:

El proceso de validación de la información dentro del SRFT es una importante etapa en la cual se debe revisar su coherencia. Es importante recordar que la fracción II del artículo 85 de la LFPRH [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria] indica que “las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal”.

Con base en lo anterior, el SRFT cuenta con un proceso que permite a las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por los municipios y Demarcaciones de la CDMX. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión, al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPRH. Dicho flujo deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en el calendario para el registro de avances y revisión contemplado en los Lineamientos (...) de la presente Guía (SHCP, 2024, p.11).

Finalmente, en cuanto a las características del mecanismo utilizado, la SHCP (2024) indica que:

El SRFT es un sistema construido para dar seguimiento puntual al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; para tal fin cuenta con 4 Componentes, el primero denominado Destino del Gasto, permite conocer el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales. El segundo denominado Ejercicio del Gasto registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica. El tercer Componente es el de Indicadores el cual brinda información sobre las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales; y por último el Componente de Evaluaciones plasma las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales (p. 7-8).

Por todo lo anteriormente señalado, se determinó que la información que reporta el SEDIF como Unidad Responsable de la ejecución del FAM-AS en el estado de Puebla, respecto al Fondo de Aportaciones a través del SRFT cumple con todas las características establecidas en los Términos de Referencia (TdR); no obstante, en cuanto al avance financiero, el reporte emitido por la Unidad Responsable informa sobre el avance en ejercicio del presupuesto y las partidas a las que fue destinado, sin embargo, no se describen los resultados logrados con el presupuesto ejercido.

En ese sentido, se le recomienda a la Unidad Responsable:

- ◆ Utilizar el campo de Observaciones del formato I006_FAM-AS correspondiente al módulo Financiero, para describir ampliamente sobre los resultados logrados con el presupuesto ejercido que se está reportando; como un ejercicio de transparencia proactiva, a través del cual, la Unidad Responsable podrá asociar el recurso ejercido a los resultados obtenidos.

12. Indique los mecanismos de transparencia² y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones en la entidad y analice el nivel de congruencia de la información publicada en las páginas electrónicas:

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El Fondo de Aportaciones cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y la información publicada en las páginas electrónicas es congruente.

Justificación:

Para la atención del presente reactivo, se consultaron diferentes fuentes de información:

- ◆ Formato I. Solicitud de información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS ³proporcionado la Unidad Responsable.

En dicho documento la Unidad Responsable informó que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp) E046 “Programa de Apoyo Alimentario” y E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar” se encuentran publicadas en el portal del PbR (<https://pbr.puebla.gob.mx/>)⁴, en ese sentido, se verificó que la información está disponible a partir del ejercicio fiscal 2015 y hasta el año 2024 en sus versiones aprobadas y modificadas según corresponda. Es importante mencionar que esta es una carga de información consolidada por parte de la Dependencia que coordina el proceso de programación presupuestaria, en ese sentido, es importante que la Unidad Responsable tenga publicada la información correspondiente únicamente a los Pp E046 y E047 en su sitio oficial de Internet.

- ◆ Sitio oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) (<https://difestatal.puebla.gob.mx/>)⁵

Cuenta con un apartado denominado Programas, el cual comenzó a alimentarse a partir del año 2022 y contiene el Formato A77FVI “Indicadores de resultados”, mismo que también es posible descargarse de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Se identificó también un link que dirige al sitio de Internet denominado Transparencia del

² Obligación y cualidad de cualquier sujeto obligado de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos.

³ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla

⁴ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla

⁵ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla

Portal de Gobierno y este sitio a su vez, permite consultar obligaciones, denuncias y avisos de privacidad de cada uno de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

- ◆ PNT (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)⁶

Se encuentran publicadas las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de nivel de Fin, Propósito y Componentes de los Pp, la información se encuentra disponible para su consulta del año 2018 al 2024:

- Formato A77FIV denominado “Metas y objetivos de las áreas”.
 - Formato A77FXXXIII, contiene “Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado”.
 - Formato A77FXL-A, presenta información relacionada con “Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos”.
 - Formato A77FV “Indicadores de Interés Público” presenta los indicadores de los Pp.
 - Formato A77FVI “Indicadores de Resultados” no se encontró información publicada para el ejercicio fiscal 2023; por lo que la Unidad Responsable deberá realizar las actualizaciones correspondientes.
- ◆ Sitio oficial de Internet de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/>)⁷

La Unidad Responsable manifestó que a través de la ruta: Recursos Federales, Recursos Federales Transferidos (RFT), Aportaciones, se encuentra cargado el avance financiero y de indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) hasta el ejercicio fiscal 2023, así como los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados (Título V) hasta el ejercicio fiscal 2022; esta información fue verificada por la Instancia Evaluadora Externa.

Al mismo tiempo, resulta importante hacer mención de que, en el mismo portal, a través de la ruta: Información Financiera, Información Programática (Título V), Indicadores de Resultados, es posible identificar la publicación de la información relativa al cumplimiento de los indicadores estratégicos de sus Pp por ejercicio fiscal, y se encuentra disponible a partir del año 2015 y hasta el 2do trimestre de 2024, no obstante, al igual que en el portal del PbR, esta carga también se realiza de manera consolidada, por lo que es importante que el SEDIF recupere la que le corresponde y la ponga a disposición en su sitio oficial de Internet.

- ◆ Portal de Transparencia Fiscal (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>)⁸

Mediante la ruta: Evaluación de Resultados, Sistema Integral de Indicadores, Avance Observado: Indicadores de Gestión, es posible consultar la publicación de la información

⁶ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla

⁷ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla

⁸ Fuente de información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS en el Estado de Puebla



relativa al cumplimiento de los indicadores de gestión, dicha información se encuentra disponible de manera anual del 2016-2018 y trimestral del ejercicio fiscal 2019 al 2023 y también es cargada de manera consolidada por la Dependencia facultada para ello, por lo que la sugerencia va en el mismo sentido que el planteamiento anterior.

- ◆ Políticas de transparencia proactiva.
 - Conformación de Comités de Vigilancia Ciudadana.

Mecanismo de transparencia y rendición de cuentas por medio por el cual, las y los beneficiarios, de manera organizada disponen de información que les permite verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa. No obstante, esta información no se encuentra disponible para su consulta en algún medio electrónico; preferentemente, la Unidad Responsable debe realizar la publicación en su sitio oficial de las Actas de Constitución y los documentos que deriven, cuidando en todo momento la seguridad de la información y la protección de los datos personales.

Por lo anteriormente descrito se concluye que, de manera general en cuanto hace al ejercicio fiscal 2023, el FAM-AS contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y la información publicada en las páginas electrónicas es congruente; encontrando como principal medio por el cual, la Unidad Responsable promueve, fomenta y difunde la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y a la participación ciudadana, la PNT; después el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el portal de Transparencia Fiscal y finalmente el sitio oficial de Internet del SEDIF.

Obedeciendo a esta situación, es imperante que la Unidad Responsable implemente las medidas que considere pertinentes a fin de nutrir de esta información a su propio portal de Internet; no obstante, esta situación no limitó el análisis ni la búsqueda de información, y en ese sentido se identificó que la información publicada es oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa; asimismo, hay congruencia en la información pública en las diferentes páginas del Gobierno del Estado, es decir, la información del mismo periodo de tiempo y del mismo concepto son iguales.

Finalmente, los Comités de Vigilancia Ciudadana, representan una buena práctica en cuanto a políticas de transparencia proactiva, y dada su importancia, resulta oportuno que la Unidad Responsable realice la publicación de la información relacionada a ellos, mínimamente en el portal de Internet del SEDIF; además de esta información, se sugiere la carga de la MIR; sus programas estratégicos de planeación; su información presupuestaria, los informes de evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión; así como reportes de ejercicios de seguimiento y evaluación de sus indicadores y otros programas evaluados; todo esto con la finalidad de abonar en el cumplimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR o institución que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR o institución que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

Resultados:

El Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Puebla, se instrumenta mediante los Programas presupuestarios (Pp) E046 y E047, cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Asistencia Social; asimismo, la definición del Propósito de cada Pp contribuye al logro de los objetivos del FAM-AS.

Hay continuidad en 4 de los 6 indicadores federales que reporta la Unidad Responsable a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite identificar las áreas de oportunidad que deberán atenderse en el ejercicio fiscal siguiente y los aciertos a retomar para fortalecer los Pp en sus próximas ejecuciones; en este tenor, el promedio de cumplimiento de dichos indicadores en 2022 fue de 97.14% y en 2023 de 101.07%.

Los Pp E046 y E047 a través de los cuales se ejecuta el FAM-AS en el estado de Puebla, tienen claramente definidos los bienes y servicios que entregan y la población que los recibe, y a su vez, esto se encuentra especificado en las Reglas de Operación que regulan la operación de dichos Pp.

Las Reglas de Operación que regulan la operatividad de los Pp E046 y E047 establecen los lineamientos para la elaboración de los Padrones de Beneficiarios y las responsabilidades de cada uno de los actores en esta actividad, situación que estandariza la emisión de dicha lista, registro o base de datos de personas beneficiarias.

Presupuesto:

El destino de los recursos del FAM-AS se encuentra alineado a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; a los documentos de planeación institucionales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La evolución del presupuesto devengado y ejercido del FAM-AS en el estado de Puebla, presenta un comportamiento ascendente en ambos presupuestos; incrementando el 50.84% de 2019 a 2024 el presupuesto aprobado y el 46% de 2019 a 2023 el presupuesto devengado.

Transparencia:

La información reportada por la Unidad Responsable sobre el FAM-AS a través del SRFT se encuentra desagregada, brinda información sobre el ejercicio y los resultados obtenidos, está completa, ya que incluye la totalidad de la información que requieren los formatos, se encuentra validada y además es accesible, toda vez que se encuentra publicada en un portal de Internet de libre navegación.

La Unidad Responsable cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tiene conocimiento de los portales de Internet en los que se encuentra publicada la información de los Pp a través de los cuales se ejecuta el FAM-AS y provee insumos para la publicación de dicha información.

Resultados:

El FAM-AS cuenta con una amplia normatividad federal que da sustento a la ejecución del recurso y dota de herramientas que permiten alinear los documentos de planeación estatales y los documentos que dan soporte a las acciones desempeñadas a través de los Pp que lo instrumentan, para un adecuado soporte institucional y normativo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece una definición para la "Carencia por acceso a la alimentación", y en ese sentido emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria. Asimismo, realiza una medición multidimensional de la pobreza por entidad federativa que considera indicadores de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico, los cuales tienen una periodicidad de medición bienal. Uno de los indicadores de carencia social es la "Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".

El CONEVAL establece una definición de las personas vulnerables por una o más carencias sociales; y en ese sentido, contempla como carencias sociales el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Aunado a ello, realiza una medición multidimensional de la pobreza por entidad federativa que considera indicadores de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico, los cuales tienen una periodicidad de medición bienal.

Transparencia:

Existen portales de Internet oficiales independientes a la Unidad Responsable que publican información oficial, validada y documentada relacionada con los indicadores estatales de los Pp que instrumentan el FAM-AS en el estado de Puebla, la cual puede ser aprovechada por la Unidad Responsable para alimentar su propio sitio web y con ello contribuir al cumplimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información.



Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la UR o institución que puede afectar la obtención de sus objetivos)

Resultados:

Los Diagnósticos que sustentan los Pp E046 y E047 presentan una débil definición de los objetivos, dado que no cumplen con una estructura que permita identificar claramente la relación entre el Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Pp y el apartado 2. Objetivos; asimismo, la justificación de los objetivos de intervención parte de la normatividad estatal, omitiendo la normatividad a nivel federal que da sustento al FAM-AS.

La población objetivo definida en el apartado 1.6 Experiencias de atención del Diagnóstico y en la MIR del Pp E047, difiere de la población objetivo a la que hace alusión el apartado 1.7 Árbol de problemas, 2.2 Árbol de objetivos, 2.4 Concentrado y 3. Cobertura.

La población objetivo definida en los apartados 1.6 Experiencias de atención y 3. Cobertura del Diagnóstico y en la MIR del Pp E046, difiere de la población objetivo a la que hace alusión el apartado 1.7 Árbol de problemas, 2.2 Árbol de objetivos, 2.4 Concentrado.

El apartado 3.2 Estrategia de cobertura de los Diagnósticos de los Pp E046 y E047 refieren una descripción de los conceptos poblacionales, y no un documento que contenga una estrategia de cobertura con las siguientes características: el presupuesto requerido para la intervención en un periodo de tiempo de dos años o más, las metas de cobertura anuales actualizadas, la definición del momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, la descripción de la evolución del problema y la forma en que la intervención ha colaborado en la disminución del mismo.

Las fuentes de información de las poblaciones objetivo definidas en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, reflejan el uso de información generada por la Unidad Responsable, como fuente de información propia. Lo que significa una carencia de objetividad, toda vez que existen Instituciones externas que dotan de la información que se requiere en este apartado.

Los instrumentos utilizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida no recopilan información sobre las características de la población atendida, y en algunos casos condicionan la respuesta de la persona que contesta las encuestas, por lo que los resultados no son representativos. De igual manera, al no realizarse un informe que plasme el análisis de los resultados obtenidos, no es posible utilizarlos para mejorar la gestión del FAM-AS.

Transparencia:

El portal de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) carece de información relacionada a sus MIR, sus programas estratégicos de planeación, información presupuestaria, informes de evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión, así como reportes derivados de ejercicios de seguimiento y evaluación de sus indicadores y otros programas evaluados.

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR o institución que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

Resultados:

No se identificaron los medios de verificación de todos los indicadores de la MIR Federal.

Presupuesto:

Los bienes y servicios que se entregan a través de los Pp E046 y E047 dependen de la factibilidad presupuestaria del FAM-AS, y esta a su vez depende de una Institución externa; esta situación que debe ser considerada por la Unidad Responsable en la definición de las metas, a fin de evitar parámetros de cumplimiento que sugieran una planeación inadecuada en relación con el presupuesto asignado.

No existe una fuente única que concentre la información presupuestal sobre la aplicación de los recursos del FAM-AS por lo que la Unidad Responsable debe asegurar la armonización de los recursos en todas las fuentes de información correspondientes.

Valoración final del Fondo de Aportaciones

Apartados	Nivel	Justificación
I. Resultados	2.5	Esta valoración retomó el análisis realizado a los Programas presupuestarios (Pp) a través de los que se ejecutaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS); la contribución del Propósito de cada Pp en el logro del objetivo del Fondo; el avance logrado en la meta modificada de los indicadores federales; la información recolectada por la Unidad Responsable respecto a las características de la población atendida, el tipo de apoyo otorgado y la incorporación de una Clave Única de Identificación de la Población atendida que no cambie en el tiempo; la definición de una estrategia de cobertura y el indicador de cobertura del Fondo de Aportaciones; la suficiencia de los bienes y servicios para alcanzar el objetivo del Fondo, la factibilidad normativa, técnica y presupuestaria y las características de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los bienes y servicios recibidos.
II. Presupuesto	3	Esta valoración contempló la alineación del destino de los recursos a la normatividad estatal y federal, a los documentos de planeación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se excluyen la evolución del presupuesto del FAM-AS en el estado de Puebla y el cálculo de la eficacia y eficiencia del desempeño del Fondo en la entidad.
III. Transparencia y Rendición de Cuentas	3	La última valoración retomó el análisis realizado a la información reportada por la Unidad Responsable a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la cual debería encontrarse desagregada, detallada respecto al ejercicio y los resultados obtenidos, incluyendo la totalidad de la información solicitada en los formatos, consolidada, documentada y validada, accesible y disponible para la gama más amplia de usuarios; asimismo que el FAM-AS cuente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y que la información publicada en las páginas electrónicas sea congruente y comprobable.
Nivel de promedio del total de apartados		2.83

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
Resultados				
1	Los Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 no incluyen la mayoría de la normatividad general, federal y estatal que da sustento a la ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.	Actualizar el apartado 1. Antecedentes y Descripción del problema, de los Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 plasmando la normatividad general, federal y estatal que mandata la ejecución del Fondo yendo de lo general a lo particular con la finalidad de sustentar normativamente cada Programa presupuestario.	1	Fortalecimiento del sustento normativo de los Programas presupuestarios E046 y E047.
2	Las definiciones del problema de los Programas presupuestarios E046 y E047 no cumplen con la estructura apegada a la Metodología del Marco Lógico.	Definir el problema o necesidad a atender a través de los Programas presupuestarios E046 y E047 en apego a la Metodología del Marco Lógico: debe resumir la situación problemática de forma clara y breve, formularse como un hecho negativo y no como la ausencia de un bien o servicio, mencionar a la población afectada, describir la situación de la problemática central y hacer una referencia cuantitativa que permita la verificación empírica. Se sugieren las siguientes redacciones: Programa presupuestario E046: El 22.2% de la población que habita en el estado de Puebla presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Programa presupuestario E047: El 25.1% de la población que habita en el	1	Utilización rigurosa de la Metodología del Marco Lógico en la definición de del problema que justifica la creación de los Programas presupuestarios E046 y E047.

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		<p>estado de Puebla se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.</p> <p>Las referencias cuantitativas que se proponen, son datos arrojados por la última Medición multidimensional de la pobreza, emitida por el CONEVAL</p>		
3	<p>Los apartados 1.2 Definición del problema, 1.7 Árbol de problemas y 2.4 Concentrado del Diagnóstico; apartado 2. Planteamiento del Problema del Programa presupuestario del Análisis de la Población Objetivo, de los Programas presupuestarios E046 y E047 presentan definiciones del problema diferentes entre sí.</p>	<p>Actualizar los Diagnósticos y los Análisis de la Población Objetivo de los Programas presupuestarios E046 y E047 garantizando que en todos los apartados descritos en el hallazgo se repita la misma definición del problema, con la finalidad de dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.</p>	1	<p>Mayor sustento normativo-metodológico a los Programas presupuestarios E046 y E047.</p>
4	<p>Los objetivos de los Programas presupuestarios E046 y E047 plasmados en el apartado 2. Objetivos, de los Diagnósticos, no representan la solución del problema de cada Programa presupuestario; no cumplen con las características de la Metodología del Marco Lógico, la cual indica que el objetivo del Programa presupuestario debe considerar la población o área de enfoque, descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema y magnitud de la situación esperada; y no se ven reflejados como el Propósito de la</p>	<p>Actualizar los apartados 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención y 2.2 Árbol de objetivos de los Programas presupuestarios E046 y E047 en apego a la Metodología del Marco Lógico, asegurando que cada objetivo cumpla con los siguientes elementos: Población o área de enfoque, descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema y magnitud de la situación esperada. Asimismo, que el objetivo definido se vea reflejado en el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa presupuestario. Se sugiere</p>	2	<p>Utilización rigurosa de la Metodología del Marco Lógico en el establecimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios E046 y E047.</p>



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	Matriz de Indicadores para Resultados a la que corresponden.	<p>considerar los siguientes elementos:</p> <p>Programa presupuestario E046: Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla como población o área de enfoque; como descripción del resultado esperado/solución del problema, ejercer el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y como magnitud de la situación 1,488,400 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.</p> <p>Respecto al Programa presupuestario E047: como población o área de enfoque, la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla, como descripción del resultado esperado/solución del problema, ejercer el derecho a la protección de la salud, atención integral y gratuita de las personas sin seguridad social, vivienda digna y decorosa y servicios básicos y como magnitud de la situación, considerar las 1,684,600 personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Puebla. Respecto a la magnitud de la situación esperada, el SEDIF deberá observar la magnitud de la situación actual y considerar su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria para su determinación.</p>		
5	Los apartados 2.1 y 2.2 de los objetivos de la intervención, 2.3 Concentrado de los Diagnósticos de los	2.1 Actualizar los Diagnósticos y las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047 garantizando que en todos los apartados descritos en el hallazgo se repita el mismo objetivo de	2	Mayor sustento normativo-metodológico a los Programas presupuestarios E046 y E047.

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	Programas presupuestarios E046 y E047; y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa presupuestario presentan definiciones del objetivo diferentes.	cada Programa presupuestario, con la finalidad de dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.		
6	Los objetivos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal pueden abonar a atender las áreas de oportunidad identificadas en los Programas presupuestarios E046 y E047.	Retomar los objetivos de nivel Fin y Propósito de la MIR Federal, adaptarlos al contexto estatal e incluirlos en los elementos de diseño de los Programas presupuestarios E046 y E047 a fin de garantizar una alineación más directa y con ello una contribución mayor al Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.	2	Fortalecimiento de la alineación de los Programas presupuestarios E046 y E047 con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal.
7	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla no cuenta con un mecanismo interno para el análisis de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios.	Implementar y documentar un mecanismo para la verificación, depuración y en su caso actualización de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios, con la finalidad de que los datos contenidos en dichos Padrones abonen a la rendición de cuentas y generen información relevante para la toma de decisiones relacionadas con el desempeño del programa.	4	Mayor calidad y de la confiabilidad de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios.
8	Los apartados 3.2 Estrategia de cobertura, de los Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 representan definiciones de conceptos poblacionales y no estrategias de cobertura.	Complementar el apartado 3.2 Estrategia de cobertura de los Diagnósticos de los Programas presupuestarios E046 y E047 garantizando que cuenten con los siguientes elementos: definición de la población objetivo actualizada, estimación de los recursos financieros necesarios para ejecutar cada Programa presupuestario; estimación de las metas de cobertura por año e indicar si su	5	Fortalecimiento de las estrategias de cobertura de los Programas presupuestarios E046 y E047, y apegadas a los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		<p>cumplimiento será a corto, mediano o largo plazo, descripción del momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, descripción de la evolución que ha tenido el problema a lo largo de la ejecución de cada Programa presupuestario, qué cambios se esperan en el futuro y cómo ha influido cada Programa presupuestario en la disminución o solución del problema que atiende.</p>		
9	<p>No se identificó un Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p>	<p>Emitir el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en el cual, se describan los perfiles de puesto y conocimientos técnicos necesarios para ocupar cada una de las Unidades Administrativas, los cuales deben ser congruentes con los objetivos definidos para cada una de las áreas.</p>	6	<p>Normatividad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla actualizada y que robustece la operatividad de las Unidades Administrativas que lo integran.</p>
10	<p>Incumplimiento y sobrecumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas presupuestarios E046 y E047.</p>	<p>Establecer y actualizar bimestralmente un mecanismo de monitoreo interno a las metas de los Programas presupuestarios E046 y E047 que le permita identificar oportunamente áreas de oportunidad y en caso de ser necesario, emprender acciones para evitar incumplimientos al final del ejercicio.</p>	6	<p>Parámetros de cumplimiento dentro del rango aceptable o en su caso, gestión de adecuaciones programáticas realizadas oportunamente.</p>
11	<p>Los documentos utilizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para la recolección de información (Cuestionario de</p>	<p>Actualizar los documentos de recolección de información, replantear los reactivos observando que se encuentren correctamente orientados a la población a la que van dirigidos, corregir errores ortográficos y de</p>	7	<p>Mayor confiabilidad en cuanto a la percepción de la población atendida respecto a los bienes y</p>

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	Evaluación del Programa Apoyo Alimentarios a Discapacitados; Cuestionario de Evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Evaluación de Satisfacción del Participante a la Capacitación; Encuesta de Satisfacción de los Servicios otorgados por el SEDIF) no recogen datos de las características de la población atendida, inducen a que la persona beneficiaria responda de manera positiva o negativa y presentan errores ortográficos y de sintaxis.	sintaxis, establecer un formato único y requerir información de la población que sea significativa para el desempeño del programa; todo esto con la finalidad de que los instrumentos representen una herramienta confiable y eficaz en la recolección de información.		servicios otorgados por los Programas presupuestarios E046 y E047.
12	Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de información no se utilizan para mejorar la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.	Emitir un informe de acuerdo a la periodicidad con la que se realiza el levantamiento de información, sobre los resultados obtenidos y el nivel de satisfacción de la población objetivo que recibe los bienes y servicios de los Programas presupuestarios E046 y E047, con la finalidad de abonar en la mejora de la gestión del Fondo, así como para coadyuvar en el sustento de la ejecución de los Programas presupuestarios que lo instrumentan y finalmente, fungir como una fuente de información adicional para el cotejo de los datos respecto a la población atendida.	7	Mejora de la gestión del Fondo y en los bienes y servicios otorgados a la población objetivo con base en la información proporcionada por la población atendida.
Presupuesto				
13	Los datos en cuanto al presupuesto modificado presentado en informes y reportes internos y externos que otorgan	Identificar los factores internos y/o externos que provoquen inconsistencias en cuanto al avance presupuestal en los	9	Mayor consistencia en los reportes y/o informes de avance



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	información sobre el avance presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, son diferentes entre sí.	diferentes reportes e informes emitidos por las instancias facultadas para ello, conceptualizarlos como riesgos, identificar su impacto en la consecución de los objetivos y definir las estrategias y acciones de control a implementar para evitar, reducir, asumir o transferir dichos riesgos.		presupuestal emitidos por las instituciones facultadas para ello.
14	Las cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los Programas presupuestarios E046 y E047 son diferentes en los apartados 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información de los Diagnósticos y en los Análisis de la Población Objetivo.	Cuantificar adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los Programas presupuestarios E046 y E047 en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información de cada Diagnóstico y en el Análisis de la Población Objetivo; asegurando que los datos sean consistentes, con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable.	10	Fortalecimiento normativo y metodológico de los Programas presupuestarios E046 y E047.
15	Población objetivo establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047 inconsistente con la definida en el Diagnóstico y en el Análisis de la Población Objetivo de cada Programa presupuestario.	Actualizar la población objetivo definida en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E046 y E047, a fin de que guarden consistencia con el Diagnóstico y el Análisis de la Población Objetivo de cada Programa presupuestario.	10	Fortalecimiento normativo y metodológico de los Programas presupuestarios E046 y E047.
16	Cuantificación de la población atendida inconsistente en reportes y documentos emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.	Implementar y actualizar permanentemente una base de datos sobre la población atendida por los Programas presupuestarios E046 y E047 que mínimamente cuente con los siguientes apartados: Reglas de Operación, Subprograma (en caso de que aplique), Municipio,	10	Cuantificación de la población atendida por los Pp E046 y E047 con datos actualizados permanentemente.

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		Número de beneficiarios divididos por sexo, Presupuesto ejercido, Costo por persona, Bien o servicio entregado, Programa presupuestario, Componente al que se alinea y Actividad (en caso de que aplique). Esto con la finalidad de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla cuente con información oportuna y consistente.		
Transparencia				
17	En el apartado financiero de la información que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, no se identificó la descripción de los resultados logrados con el presupuesto ejercido.	Utilizar el apartado Observaciones del formato para describir ampliamente sobre los resultados logrados con el presupuesto ejercido que se está reportando, haciendo mención en la medida de lo posible, de las metas alcanzadas con los Pp E046 y E047 y cómo esto abona al cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.	11	Relacionar notoriamente las metas alcanzadas con los Programas presupuestarios E046 y E047 y su contribución al objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.
18	Sitio oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla carece de información sobre la ejecución y el seguimiento del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social y de los Programas presupuestarios E046 y E047.	Diseñar y actualizar permanentemente un apartado en el sitio oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para información sobre la ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social y publicar información relacionada a los Comités de Participación Ciudadana y los reportes de seguimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal; así como sobre la ejecución y seguimiento de los Programas presupuestarios E046 y E047, publicar las Matrices de	12	Fortalecimiento del sitio oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla promoviéndolo como un mecanismo eficiente para garantizar el derecho de acceso a la información.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores, sus programas estratégicos de planeación, información presupuestaria, los informes de evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión; así como reportes de ejercicios de seguimiento y evaluación de sus indicadores y otros programas evaluados; todo esto con la finalidad de abonar en el cumplimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información y dar cumplimiento a la normatividad aplicable.		

Nota: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.

c/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

Esta Evaluación Externa Específica de Resultados aplicada al FAM-AS (Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social) ejecutado en el estado de Puebla por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) e instrumentado a través de los Programas presupuestarios (Pp) E046 “Programa de Apoyo Alimentario” y E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar” examinó las acciones implementadas por el SEDIF orientadas al cumplimiento del objetivo del Fondo en tres apartados: Resultados, Presupuesto y Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se identificó que el FAM-AS en el estado de Puebla se materializa a través de dos objetivos, uno abona al derecho a la alimentación y el otro contribuye a la disminución de la vulnerabilidad mediante la prestación de servicios asistenciales; dichos objetivos sólidamente fundamentados en una amplia normatividad general, federal y estatal y alineados a los instrumentos de planeación estratégica de la entidad.

En cuanto al avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-AS, se concluyó que la entidad, a través del cumplimiento de la meta de los indicadores de Propósito definida para cada Pp que instrumenta el Fondo, aporta de manera suficiente en su atención, en este punto, resulta importante rescatar que, en lo que respecta a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, la entidad se mantuvo por arriba de la media nacional en el 85.71% de sus indicadores; no obstante, aún hay un trayecto importante que recorrer para alcanzar la solución de la problemática, la cual no depende exclusivamente del SEDIF como instancia ejecutora del Fondo.

En cuanto hace al SEDIF, la atención de la problemática debe obedecer a un adecuado ejercicio de programación que oriente los recursos al logro de un objetivo específico; en ese sentido, se emitieron recomendaciones que le permitan fortalecer sus documentos normativo-metodológicos, se propusieron redacciones para los problemas que atienden los Pp y elementos a considerar en la definición de los objetivos; de tal manera que sustenten ampliamente el ejercicio de los recursos de los Pp E046 y E047.

Se identificaron áreas de oportunidad en la definición de las estrategias de cobertura de ambos Pp y en la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; situación que no limitó el análisis, pero sí la emisión de aseveraciones concluyentes; por lo que se le sugirió al SEDIF complementar sus estrategias de cobertura aplicando rigurosamente la Metodología del Marco Lógico (MML). A pesar de eso, y a partir de los cálculos correspondientes, la evaluación expone una cobertura del Pp E046 de 89.69%; resultado que se traduce en un nivel de atención alto.

Por otro lado, en el desarrollo de esta evaluación de tipo externa centrada en los resultados del Fondo, también se valoraron los instrumentos de recolección de información utilizados por el SEDIF, identificando dos cuestionarios y una evaluación de

satisfacción, siendo la aplicación de estos instrumentos una buena práctica que provee de insumos relevantes sobre el desempeño de los Pp para la mejora constante en la gestión del Fondo; por lo que se sugirió su actualización con la finalidad de que estos instrumentos sean herramientas estructuradas y actualizadas que suministren de información asertiva y confiable.

Otro apartado relevante a rescatar es el presupuesto del FAM-AS, esta evaluación describe un comportamiento ascendente en cuanto a los presupuestos aprobado y devengado por el Fondo en el periodo de 2019 a 2024, y algunas variaciones respecto al presupuesto modificado visto desde informes y reportes internos y externos al SEDIF, por lo que este hallazgo también derivó en una recomendación orientada a la identificación y atención de las situaciones que motivan estas variaciones.

También en el apartado de presupuesto, la metodología que orientó esta evaluación permitió la realización de cálculos respecto al costo promedio por beneficiario, identificando para el Pp E046 un costo promedio de \$1,393.79 y para el E047 de \$11,611.09. Un nivel de eficiencia del Pp E046 de 0.89% y de 0.06% para el Pp E047; sin embargo, debido a que se identificaron diferencias en la cuantificación de la población objetivo y la diversidad de los bienes y servicios entregados durante el ejercicio fiscal 2023 a través de los Pp; los datos mencionados no resultaron concluyentes.

En lo que hace al tercer apartado en el que se analizaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS, se identificó que la información publicada en las páginas electrónicas, de manera general es congruente entre sí. El principal medio por el cual el SEDIF promueve, fomenta y difunde la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), seguido del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el portal de Transparencia Fiscal y finalmente su propio sitio oficial de Internet; asimismo, es importante rescatar las políticas de transparencia proactiva implementadas por el SEDIF.

Finalmente, a partir de todo el recorrido anteriormente planteado, para cada uno de los apartados se identificaron hallazgos que pudieran afectar el desempeño de los Pp que instrumentan el Fondo en el estado de Puebla y a partir de dichos hallazgos, se formularon recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse, encaminadas a fortalecer los aciertos y atender las áreas de oportunidad en el quehacer del SEDIF; las cuales estuvieron orientadas a fortalecer el sustento normativo-metodológico y la alineación de los Pp, aplicar rigurosamente la MML, mejorar la gestión del Fondo, buscar la consistencia entre reportes presupuestales y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del SEDIF.

De manera general se presentó un adecuado manejo de los recursos del Fondo, se cumplieron las metas de los indicadores de la MIR Federal, se brindaron los bienes y servicios a través de los Pp E046 y E047 y se transparentó la información a través de los mecanismos destinados para dicho fin.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1978). Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004). Ley de Asistencia Social. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>

CONEVAL. (2022). Medición multidimensional de la pobreza, *Puebla. Recuperada de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Puebla.PNG

Gobierno del Estado de Puebla. (2015). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Indicadores_de_Resultados_Enero_Diciembre_2015_Integrado_REV_04_04.2016.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2016). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_1.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de

<https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Development_2019_2024_27112019.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2020). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Recuperado de

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo_1.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Recuperado de

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Recuperado de

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Avance de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Recuperado de

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Formato Único de Aplicación de Recursos Federales/I006_FAM-AS. Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Reportes de Indicadores del Pp I006_FAM-AS. Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados (Título V). Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Reportes Financieros del Pp I006_FAM-AS. Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2024). Recursos Federales Transferidos (RFT) correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2024). Recursos Federales Transferidos (RFT) correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Recuperado de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2024). Convenios de Coordinación, de Concertación con el Sector Social o Privado. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2024). Evaluación y Encuestas a Programas financiados con Recursos Públicos. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2024). Indicadores de Interés Público. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2024). Indicadores de resultados. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2024). Metas y Objetivos de las Áreas. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Secretaría de Educación. (2023). Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Finanzas y Administración. (2015). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2015. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS_EJECUTIVO_201502.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2015). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2015. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/MIR_EJECUTIVO_201502.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2016. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS_EJECUTIVO_201602.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2016. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/MIR_GENERAL_201602.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2017. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_Ejecutivo_201704_V3.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2017. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Gral_201704_V3.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2018. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_1805_EJECUTIVO.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2018. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_1805_EJECUTIVO.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2019. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_EJECUTIVO_1906.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2019. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_1906.pdf

Secretaría de la Función Pública. (2016). Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2016. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5113

Secretaría de la Función Pública. (2017). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5114

Secretaría de la Función Pública. (2018). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5115

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2019. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5116

Secretaría de la Función Pública. (2020). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5127

Secretaría de la Función Pública. (2021). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5132

Secretaría de la Función Pública. (2022). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5138

Secretaría de la Función Pública. (2023). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Estrategia Programática 2023 del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Recuperado de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_ep.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Informes al Congreso de la Unión. Recuperado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2020. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_20_GRAL.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2020. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Gral_05.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2021. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2021. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2022. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIM_ESTRE.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2022. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2023. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2024. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_GRAL_FINALES_%20FUNCION_PUBLICA.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_FUNCION_PUBLICA_vf.pdf

Secretaría de Salud y SNDIF. (2023). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023. Recuperado de https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2023/Tomo_3_EIASADC.pdf

SEDIF. (2023). Diagnóstico del Programa Presupuestario E046 “Programa de Apoyo Alimentario”. Ejercicio fiscal 2023. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R09_DIAGNOSTICO%20E046.pdf

SEDIF. (2023). Diagnóstico del Programa Presupuestario E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”. Ejercicio fiscal 2023. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R09_DIAGNOSTICO%20E047.pdf

SEDIF. (2023). Manual de Organización de SEDIF. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Manual_de_Organización_del_Sistema_para_el_Desarrollo_Integral_de_la_Familia_del_Estado_de_Puebla_2EV_31102023.pdf

SEDIF. (2024). Portal web del Sistema Estatal DIF. Recuperado de <https://difestatal.puebla.gob.mx/>

SEDIF. (2023). Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Alimentacion_Escolar_en_sus_Modalidades_Caliente_y_Frio_EjerFiscal_2023_EV_11092023.pdf

SEDIF. (2023). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Personas_en_Situacion_de_Emergencia_o_Desastre_4EV_29032023.pdf

SEDIF. (2023). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Grupos_Prioritarios_EV_11092023.pdf

SEDIF. (2023). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_en_los_Primeros_1000_dias_5EV_29032023.pdf



SEDIF. (2023). Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Atencion_a_Grupos_Prioritarios_Ejercicio_Fiscal_2023_EV_29032023.pdf

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2020). Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609281&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0

Anexos

Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al número de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Sin información	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Sin información	Sí



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer Futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Mide el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en el año t) *100	Número total de personas beneficiarias de los programas alimentarios atendidas por el SEDIF: Reporte mensual de cobertura y distribución de los Sistemas Estatales DIF; Número total de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la entidad: Medición del CONEVAL Resultados de pobreza en México (vigente) a nivel nacional y por entidades federativas https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de la población sujeta de asistencia social. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año} / \text{Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año}) * 100$	Recurso ejercido por el sistema Estatal DIF para la adquisición y otorgamiento de apoyos alimentarios. Reporte de cierre anual de los recursos ejercidos en los programas de la EIASADC y Reportes trimestrales de recurso ejercido de Atención Alimentaria. Recurso del FAM-AS destinado a la entidad federativa para el ejercicio fiscal en curso. Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.	Sí



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Mide el porcentaje de la asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social para brindar atención social integral a los beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Sin información	Sí
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) * 100.	Sin información	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) *100)	Número total de servicios y apoyos de asistencia social otorgados por el SEDIF. Reportes de cobertura y distribución de los Sistemas Estatales DIF; Evidencia de la captura del SEDIF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Número total de servicios y apoyos de asistencia social programados por el SEDIF a otorgar. Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios.	Si

Fuente: Reporte de Indicadores del FAM-AS, cierre definitivo. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer Futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Puebla.	Mide la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, respecto al total de la población en el estado de Puebla.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto	Cuadro resumen por entidad federativa: "Anexo Estadístico de Pobreza en Puebla 2024", publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), periodicidad bienal. Información disponible en: coneval.org.mx	Busca reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.
Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad beneficiados con programas y/o servicios alimentarios.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	Dato absoluto	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla: "Tableros de control de metas y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario". Frecuencia de medición anual.	Otorga apoyos y capacitaciones en materia alimentaria a la población vulnerable por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del Estado de Puebla.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de apoyos alimentario para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación otorgados.	Mide la proporción de apoyos alimentarios para mujeres poblanas otorgados, respecto al total de apoyos alimentarios programados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos alimentarios para mujeres poblanas otorgados/Número de apoyos alimentarios para mujeres poblanas programados) *100	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control y bases de datos de los programas sociales alimentarios", frecuencia de medición trimestral. Información disponible en: https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1	Otorga apoyos alimentarios para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación.
Componente	Porcentaje de apoyos alimentario para personas adultas mayores otorgados.	Mide la proporción de apoyos alimentarios otorgados a personas adultas mayores, respecto al total de apoyos alimentarios programados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos alimentarios para personas adultas mayores otorgados/Número de apoyos alimentarios para personas adultas mayores programados) *100	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control y bases de datos de los programas sociales alimentarios", frecuencia de medición trimestral. Información disponible en: https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1	Otorga apoyos alimentarios para personas adultas mayores ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios a personas con discapacidad otorgados.	Corresponde a la proporción de apoyos alimentarios para personas con discapacidad otorgados, respecto al total de apoyos alimentarios programados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos alimentarios para personas con discapacidad otorgados/Número de apoyos alimentarios para personas con discapacidad programados) *100	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control y bases de datos de los programas sociales alimentarios", frecuencia de medición trimestral. Información disponible en: https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1	Otorga apoyos alimentarios para personas con discapacidad ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación.
Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados.	Mide la proporción de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados, respecto al total de apoyos alimentarios programados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados/Número de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes programados) *100	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control y bases de datos de los programas sociales alimentarios", frecuencia de medición trimestral. Información disponible en: https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1	Otorga apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes ubicados preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios para población abierta otorgados.	Mide la proporción de apoyos alimentarios para población abierta otorgados, respecto al total de apoyos alimentarios programados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos alimentarios para población abierta otorgados/ Número de apoyos alimentarios para población abierta programados) *100	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control y bases de datos de los programas sociales alimentarios", frecuencia de medición trimestral. Información disponible en: https://difestatal.puebla.gob.mx/programas-1	Otorga apoyos alimentarios para población abierta preferentemente en municipios urbanos o rurales de alto y muy alto grado de marginación.
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega despensas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.	Mide la proporción de raciones alimentarias entregadas en relación al número de raciones alimentarias programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de raciones alimentarias entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos a resguardo de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega raciones alimentarias a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega despensas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas con discapacidad.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega despensas a personas con discapacidad.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de raciones entregadas a niñas, niños y adolescentes, que acuden a los comedores en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.	Mide la proporción de raciones entregadas en relación al número de raciones programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de raciones entregadas/Número de raciones programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos a resguardo de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega raciones alimentarias del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente a niñas, niños y adolescentes, en escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.
Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a niñas y niños, que acuden a las escuelas preescolar y primaria.	Mide la proporción de raciones alimentarias entregadas en relación al número de raciones alimentarias programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de raciones entregadas/Número de raciones programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos a resguardo de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega raciones alimentarias del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Fría a niñas y niños en escuelas preescolar y primaria.
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años de edad.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de raciones entregadas/Número de raciones programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega despensas a niñas y niños entre los 2 a 5 años de edad.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad que cursan algún grado de desnutrición.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega despensas a niñas y niños entre los 2 a 12 años de edad que cursan con algún grado de desnutrición.
Actividad	Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas a personas con carencia alimentaria, que asisten o reciben servicios de casas de asistencia con convenio SEDIF.	Mide la proporción de raciones alimenticias entregadas en relación al número de raciones alimenticias programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de raciones alimenticias entregadas/Número de raciones alimenticia programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos a resguardo de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega raciones alimenticias a personas que asisten o reciben servicios en las casas de asistencia con convenio SEDIF.
Actividad	Porcentaje de reequipamientos a espacios alimentarios modalidad caliente entregados a los planteles públicos del Sistema Educativo del Estado.	Mide la proporción de reequipamientos entregados en relación al número de reequipamientos programados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de reequipamientos entregados/Número de reequipamientos programados) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Reequipa espacios alimentarios escolares modalidad caliente de planteles públicos del Sistema Educativo del Estado.

E046 "Programa de Apoyo Alimentario"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas en situación de emergencia desastre.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Despensa	Anual	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega de despensas a personas en situación de emergencia o desastre a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria.
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.	Mide la proporción de despensas entregadas en relación al número de despensas programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de despensas entregadas/Número de despensas programadas) *100	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que realizan y tienen bajo resguardo la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Entrega de despensas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el Estado de Puebla.	Mide la proporción de personas con al menos una carencia social, respecto al total de la población del Estado de Puebla.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto	Cuadro resumen por entidad federativa: "Anexo estadístico de pobreza en Puebla 2024", publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Información disponible en: coneval.org.mx	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza multidimensional mediante la prestación de servicios asistenciales.
Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal.	Mide la totalidad de la población con carencias sociales y que fueron atendidas por el programa.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	Dato absoluto	Tableros de control de metas y bases de datos de las Direcciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF). Frecuencia de medición anual. Última información preliminar disponible junio 2022	Se proporcionan servicios de asistencia social integral.
Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Mide la proporción de apoyos asistenciales a mujeres poblanas otorgados, respecto al total de apoyos asistenciales programado.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual	(Número de apoyos asistenciales para mujeres poblanas otorgado/ Número de apoyos asistenciales para mujeres poblanas programados) *100	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control de metas de las Unidades Responsables". Periodicidad trimestral	Apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Mide la proporción de apoyos asistenciales a adultos mayores otorgados, respecto al total de apoyos asistenciales programado.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual	(Número de apoyos asistenciales a adultos mayores otorgados/ Número de apoyos asistenciales a adultos mayores programados) *100	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control de metas de las Unidades Responsables". Periodicidad trimestral	Apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.
Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad otorgados.	Mide la proporción de apoyos asistenciales a personas con discapacidad otorgados, respecto al total de apoyos asistenciales programado.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual	(Número de apoyos asistenciales a personas con discapacidad otorgados/ Número de apoyos asistenciales a personas con discapacidad programados) *100	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control de metas de las Unidades Responsables". Periodicidad trimestral.	Apoyos asistenciales para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.
Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Mide la proporción de apoyos asistenciales a niñas, niños y adolescentes otorgados, respecto al total de apoyos asistenciales programado	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual	(Número de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes otorgados/ Número de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes programados) *100	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control de metas de las Unidades Responsables". Periodicidad trimestral.	Apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Mide la proporción de apoyos asistenciales a población abierta otorgados, respecto al total de apoyos asistenciales programado.	Gestión	Eficiencia	Apoyo	Anual	(Número de apoyos asistenciales a población abierta otorgado/ Número de apoyos asistenciales a población abierta programados) *100	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF): "Tableros de control de metas de las Unidades Responsables". Periodicidad trimestral.	Apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.
Actividad	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	Mide la proporción de servicios integrales de albergue otorgados respecto de los programados.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios integrales otorgados / Número de servicios integrales programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral equipadas o reequipadas.	Mide el número de Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral equipadas o reequipadas con respecto del número de Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral programadas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	(Número de Unidades básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación integral equipadas o reequipadas / Número de Unidades básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral programadas) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.	Mide la proporción de los servicios integrales de albergue proporcionados respecto a los programados.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios integrales otorgados / Número de servicios integrales de albergue programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de los servicios integrales de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad física y/o mental.	Mide la proporción de los servicios integrales que proporciona los a los programados.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios integrales de albergue otorgados / Número de servicios integrales de albergue programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Mide la proporción de los servicios integrales que proporciona los sobre lo programado.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios integrales otorgados / Número de personas albergadas programadas) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer Futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Mide la proporción de de servicios integrales otorgados a niñas, niños y adolescentes migrantes de atención prioritaria; respecto a los programados.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios integrales de albergue entregados / Número de servicios integrales de albergue programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de equipamientos y reequipamientos escolares realizados a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en el Estado.	Mide la proporción de equipamiento y reequipamiento escolar realizados respecto a lo programado.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(Número de equipamientos y reequipamientos entregados / Número de equipamientos y reequipamientos programados) *100	Tableros de control del Departamento de Vinculación Educativa.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de equipamiento y reequipamiento realizado a los CECADES.	Mide la proporción de equipamiento y reequipamiento realizados, respecto a lo programado.	Gestión	Eficacia	Centro de Servicios	Irregular	(Número de equipamientos y reequipamientos entregados / Número de equipamientos y reequipamientos programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.

E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.	Mide la proporción de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias en contraste a lo programado para el año 2023.	Gestión	Eficacia	Apoyo	Trimestral	(Número de apoyos materiales asistenciales entregados/ Número de apoyos materiales asistenciales programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.	Mide la proporción de apoyos materiales asistenciales entregados en contraste a lo programado para el año 2023.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de apoyos materiales asistenciales entregados/ Número de apoyos materiales asistenciales programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.
Actividad	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.	Mide la proporción de servicios recreativos otorgados a las y los ciudadanos que acuden al Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez respecto a los programados.	Gestión	Eficacia	Servicio	Trimestral	(Número de servicios otorgados/ Número de servicios programados) *100	Tableros de control interno.	Se otorgan servicios de asistencia social.

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf

Anexo 3. Resultados de los indicadores federales

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	0	0	0	N/D	No se realizó programación en el primer trimestre, toda vez que en este periodo se lleva a cabo la aprobación de Reglas de Operación, así como los procesos de licitaciones correspondientes para la adquisición de los apoyos alimentarios a entregar.
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	100	100	100	100%	En el Segundo Trimestre 2023 se entregaron 368160 despensas dotaciones cumpliendo el 100% con los criterios de calidad nutricia emitidos por la EIASADC 2023 y conforme a lo programado para dicho trimestre.
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que	Trimestral	100	100	101.98302	101.98%	El avance reportado se encuentra fuera de los parámetros establecidos, ya

cumplen con los criterios de calidad nutricia.

que el numerador es mayor que el denominador, esto derivado de que se incrementaron los beneficiarios en Atención Alimentaria Escolar modalidad Caliente y se atendieron contingencias en los municipios de Zacatlán por incendios forestales y en Tlachichuca por tormentas los cuales no son predecibles. por lo cual se incrementó el número de raciones y de despensas entregadas en el 3er trimestre y por tal motivo hubo un sobrecumplimiento en las metas.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100	100	100	100%	En el año 2023 se otorgaron 31 capacitaciones a 15 grupos de desarrollo del Programa de Salud y Bien estar Comunitario, cumpliendo con el 100% conforme a lo programado para dicho ejercicio.
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100	100	100	100%	En el año 2023 se otorgaron 31 capacitaciones a 15 grupos de desarrollo del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, cumpliendo con el 100% conforme a lo programado para dicho ejercicio.

Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	100	100	102.5518	102.55%	El avance reportado se encuentra fuera de los parámetros establecidos, ya que el numerador es mayor que el denominador, derivado que en el ejercicio fiscal 2023 se incrementaron los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar modalidad Caliente, así como se adquirieron con economías 24,075 despensas para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, generando un sobrecumplimiento en la meta.
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	89.49789	89.49789	89.58727	100.1	El avance se incrementó debido a que se adquirieron 24,075 despensas del Programa de Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad con las economías de los programas alimentarios y economías de Programas de Asistencia Social.
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Socia Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	9.55701	9.55701	9.61032	99.45	El avance se incrementó debido a la adquisición de equipos de unidades básicas de rehabilitación con las economías de los Programas de Asistencia Social.
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	100	100	104.40708	104.41%	El numerador es mayor que el denominador, derivado que en el 4° trimestre 2023, se adquirieron con economías 24,075 despensas para el Programa de Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad, lo que generó

Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	100	100	99.01162	100%	un sobrecumplimiento en las metas.
							Derivado del incorrecto registro en los apoyos y servicios brindados en el cuarto trimestre 2023, se modifica la cantidad de acuerdo a lo reportado ante el Sistema Nacional DIF, en los diversos reportes. Validación de datos.

Promedio de Avance% ^{e/} **100.97%**

Fuente: Formato Único de Aplicación de Recursos Federales/I006_FAM-AS correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2023. Disponible en <https://lqcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

- a/ Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.
 - b/ Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.
 - c/ Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.
 - d/ Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.
 - e/ Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres.
- Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectara en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

Anexo 4. Resultados de los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones.

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.	Irregular	100	100	99	99%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas con discapacidad de 0 a 69 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones entregadas a niñas, niños y adolescentes, que acuden a los comedores en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a niñas y niños, que acuden las escuelas preescolar y primaria.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad que cursan algún grado de desnutrición.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas a personas con carencia alimentaria, que asisten o reciben servicios de casas	Irregular	100	100	92	92%	La Unidad Responsable no remitió observaciones



de asistencia con convenio SEDIF.

sobre el cumplimiento.

E046 Programa de Apoyo Alimentario

Actividad

Porcentaje de despensas entregadas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.

Irregular

100

100

100

100%

La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Promedio: 99.1%

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.	Irregular	100	100	97	97%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas con discapacidad de 0 a 69 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones entregadas a niñas, niños y adolescentes, que acuden a los comedores en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a niñas y niños, que acuden las escuelas preescolar y primaria.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad que cursan algún grado de desnutrición.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas a personas con carencia alimentaria, que asisten o reciben servicios de casas	Irregular	100	100	80	80%	La Unidad Responsable no remitió observaciones

		de asistencia con convenio SEDIF.						sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de reequipamientos a espacios alimentarios modalidad caliente entregados a los planteles públicos del Sistema Educativo del Estado.	Irregular	100	100	87	87%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Promedio: 96.72%

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Puebla.	Anual	30.70	30.70	22.20	138.29%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto	Anual	691,589.00	723,392.00	693,768	95.90%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E046 Programa de Apoyo Alimentario	Componente	grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria. Porcentaje de apoyos alimentario para mujeres poblanas ubicadas preferentemente en municipios urbanos, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación otorgados.	Anual	100	100	85.27	85.27%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Componente	Porcentaje de apoyos alimentario para personas adultas mayores otorgados.	Anual	100	100	110.31	110.31%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios a personas con discapacidad otorgados.	Anual	100	100	109.09	109.09%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios para niñas, niños y adolescentes otorgados.	Anual	100	100	123.65	123.65%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Componente	Porcentaje de apoyos alimentarios para población abierta otorgados.	Anual	100	100	129.44	129.44%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a personas adultas mayores de 60 años en adelante que asisten a las estancias de día del SEDIF.	Irregular	100	100	95	96.69%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas con discapacidad.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones entregadas a niñas, niños y adolescentes, que acuden a los comedores en las escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas a niñas y niños, que acuden las escuelas preescolar y primaria.	Irregular	100	100	97	98.88%	La Unidad Responsable no remitió observaciones

E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años de edad.	Irregular	100	100	100	100%	sobre el cumplimiento. La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad que cursan algún grado de desnutrición.	Irregular	100	100	100	100%	sobre el cumplimiento. La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas a personas con carencia alimentaria, que asisten o reciben servicios de casas de asistencia con convenio SEDIF.	Irregular	100	100	109	93.81%	sobre el cumplimiento. La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de reequipamientos a espacios alimentarios modalidad caliente entregados a los planteles públicos del Sistema Educativo del Estado.	Irregular	100	100	106	96.63%	sobre el cumplimiento. La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a personas en situación de emergencia o desastre.	Anual	100	100	91	90.70%	sobre el cumplimiento. La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.



E046 Programa de Apoyo Alimentario	Actividad	Porcentaje de despensas entregadas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.	Anual	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
---------------------------------------	-----------	---	-------	-----	-----	-----	------	---

Promedio: 103.61%

Promedio de Avance% ^{e/}

99.81%

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	Trimestral	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.	Trimestral	100	100	101.49	101.49%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de los servicios integrales de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad física y/o mental.	Trimestral	100	100	97.88	97.88%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Trimestral	100	100	215.56	215.56%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Trimestral	100	100	205	205%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.	Trimestral	100	100	97.73	97.73%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.	Trimestral	100	100	86.71	86.71%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.	Trimestral	100	100	123.68	123.68%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
---	-----------	--	------------	-----	-----	--------	---------	---

Promedio: 128.5%

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	Trimestral	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.	Trimestral	100	100	105.26	105.26%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el	Actividad	Porcentaje de los servicios integrales de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes con	Trimestral	100	100	97.27	97.27%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Bienestar Familiar		alguna discapacidad física y/o mental.							
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Trimestral	100	100	83.33	83.33%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Trimestral	100	100	25	25%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de equipamientos y reequipamientos escolares realizados a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en el Estado.	Irregular	100	100	0	0%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.	Trimestral	100	100	62.52	62.52%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.	
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.	Trimestral	100	100	71.40	71.40%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.	

Bienestar Familiar

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.	Trimestral	100	100	143.03	143.03%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
---	-----------	--	------------	-----	-----	--------	---------	---

Promedio: 76.42%

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	Trimestral	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.	Trimestral	100	100	101.88	101.88%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de	Actividad	Porcentaje de los servicios integrales de albergue	Trimestral	100	100	97.88	97.88%	La Unidad Responsable no remitió

Asistencia Social para el Bienestar Familiar		proporcionados a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad física y/o mental.						observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Trimestral	100	100	184.44	184.44%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Trimestral	100	100	155.83	155.83%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de equipamientos y reequipamientos escolares realizados a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en el Estado.	Irregular	100	100	71.11	71.11%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de equipamiento y reequipamiento realizado a los CECADES.	Irregular	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.	Trimestral	100	100	17.15	17.15%	La Unidad Responsable no remitió observaciones

Bienestar Familiar

sobre el cumplimiento.

EO47
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Actividad

Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.

Trimestral

100

100

86.46

86.46%

La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

EO47
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Actividad

Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.

Trimestral

100

100

94.79

94.79%

La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Promedio: 100.95%

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				
				Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
EO47 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Porcentaje de la población con al menos una carencia social en el Estado de Puebla.	Bienal	80.20	80.20	79.10	101.39%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
EO47 Prestación de Servicios de	Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el	Anual	538,391	538,391	577,394	107.24%	La Unidad Responsable no remitió

Asistencia Social para el Bienestar Familiar		programa durante el ejercicio fiscal.							observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales a mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados	Anual	100	100	237.14	237.14%		La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Anual	100	100	103.20	103.20%		La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales con discapacidad otorgados.	Anual	100	100	114.95	114.95%		La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por carencias sociales otorgados.	Anual	100	100	135.63	135.63%		La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente	Porcentaje de apoyos asistenciales para población abierta en situación de vulnerabilidad por	Anual	100	100	110.71	110.71%		La Unidad Responsable no remitió observaciones

Bienestar Familiar		carencias sociales otorgados.						sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	Trimestral	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Integral equipadas o reequipadas.	Irregular	100	100	34	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales de albergue proporcionados.	Trimestral	100	100	97	100.94%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de los servicios integrales de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad física y/o mental	Trimestral	100	100	96	97.27%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Trimestral	100	100	94	144.44%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Bienestar Familiar

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios de albergue proporcionados a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	Trimestral	100	100	137	130.63%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de equipamientos y reequipamientos escolares realizados a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en el Estado.	Irregular JUNIO	100	100	67	102.22%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de equipamiento y reequipamiento realizado a los CECADES.	Irregular SEPTIEMBRE	100	100	100	100%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados para la atención de contingencias.	Trimestral	100	100	327	126.21%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el	Actividad	Porcentaje de apoyos materiales asistenciales entregados.	Trimestral	100	100	21	100.25%	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.

Bienestar Familiar

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a la población en materia de actividades recreativas del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez.	Trimestral	100	100	118	119.835 %	La Unidad Responsable no remitió observaciones sobre el cumplimiento.
---	-----------	--	------------	-----	-----	-----	-----------	---

Promedio: 118.44%



Fuente: Informe de Evaluación a la Gestión de los Programas Presupuestarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Disponible en https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5151

- a/ Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.
- b/ Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.
- c/ Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.
- d/ Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.
- e/ Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres.

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

Anexo 5. Presupuesto del Fondo por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1000: Servicios personales	1000 Remuneraciones al personal de carácter permanente.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1400 Seguridad Social.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1600 Previsiones.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Subtotal de Capítulo 1000	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2200 Alimentos y utensilios.	\$952,198,239.80	\$947,917,141.58	\$947,916,705.61	100%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

168

| PAE 2024

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Subtotal de Capítulo 2000	\$952,198,239.80	\$947,917,141.58	\$947,916,705.61	100%	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	3200	Servicios de arrendamiento.	\$8,500,000.00	\$8,500,000.00	\$7,610,179.04	89.53%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$1,000,000.00	\$405,502.00	\$405,502.00	100%
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	\$500,000.00	\$556,200.00	\$274,389.50	49.33%

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
170	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	3700	Servicios de traslado y viáticos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	3800	Servicios oficiales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	3900	Otros servicios generales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Subtotal de Capítulo 3000		\$10,000,000.00	\$9,461,702.00	\$8,290,070.54	87.62%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público.	Sin información	\$7,135,911.81	Sin información	0%
	4200	Transferencias al resto del sector público.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	4300	Subsidios y subvenciones.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	4400	Ayudas sociales.	\$101,122,118.20	\$100,714,281.42	\$100,711,941.70	100%
	4500	Pensiones y jubilaciones.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	4700	Transferencias a la seguridad social.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
	4800 Donativos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	4900 Transferencias al exterior.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Subtotal de Capítulo 4000	\$101,122,118.20	\$107,850,193.23	\$100,711,941.70	93.38%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5400 Vehículos y equipo de transporte.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5500 Equipo de defensa y seguridad.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5700 Activos biológicos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5800 Bienes inmuebles.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	5900 Activos intangibles.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
	Subtotal de Capítulo 5000	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	6200 Obra pública en bienes propios.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Subtotal de Capítulo 6000	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Total		\$1,063,320,358.00	\$1,065,229,036.81	\$1,056,918,717.85	99.21%

Fuente: Anexo 10.2_2023 Presupuesto del Fondo por capítulo del Gasto 2023, remitido por el SEDIF en atención al Formato I. Solicitud de Información, para la Evaluación Externa Específica de Resultados del FAM-AS.

Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	En los reportes emitidos la Unidad Responsable menciona "Sin proyectos".
	Avance Financiero	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Se informa sobre el avance en ejercicio del presupuesto y las partidas a las que fue destinado, sin embargo, no se describen los resultados logrados con el presupuesto ejercido.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	La información publicada a través de Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se apega a lo establecido en la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No hay información disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, sí se encuentra publicada la última evaluación realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).
Información Completa	Gestión de Proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	En los reportes emitidos la Unidad Responsable menciona "Sin proyectos".
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La Unidad Responsable proporciona toda la información

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	solicitada aplicable al avance obtenido. La información publicada a través de SRFT se apega a lo establecido en la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No hay información disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, sí se encuentra publicada la última evaluación realizada al FAM-AS, por lo que se considera como completa.
Información Congruente	Gestión de Proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	En los reportes emitidos la Unidad Responsable menciona "Sin proyectos".
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La Unidad Responsable tiene documentadas las transferencias de los recursos.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	El avance reportado en el cuarto trimestre en cuanto a un Componente difiere de lo reportado en el cierre definitivo; para lo cual, la Unidad Responsable únicamente mencionó que modifica los reportes en atención a lo reportado ante el SNDIF; sin embargo, no especifica las causas del incumplimiento ni del error reportado en el cuarto trimestre.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No hay información disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, sí se encuentra publicada la última evaluación realizada al FAM-AS.
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	En los reportes emitidos la Unidad Responsable menciona "Sin proyectos".
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La información se actualizó trimestralmente.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	El avance reportado en el cuarto trimestre en cuanto a un Componente difiere de lo reportado en el cierre definitivo; para lo cual, la Unidad Responsable únicamente mencionó que modifica los reportes en atención a lo reportado ante el (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) SNDIF; sin embargo no especifica las causas del incumplimiento ni del error reportado en el cuarto trimestre.
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No hay información disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, sí se encuentra publicada la última evaluación realizada al FAM-AS, por lo que se reconoce como la última actualización.

Fuente: Reportes Financieros, de Indicadores del Pp I006_FAM-AS, cierre definitivo, y de Evaluaciones. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), del Ejercicio Fiscal 2023.		
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado	Clave: I006 Siglas: FAM-AS Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Jesús Alejandro Cortés Carrasco Director General		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	María Mirna Mayola Pérez Ortega Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2023	2024	Específica de Resultados	2024

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	JL Análisis y Servicios S.C.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Evelyn Solís León Líder de proyecto	Doctorado en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) 2012 - 2016 Máster en Formación Docente y Habilidades para la Enseñanza Universitaria	Estancia de Investigación Doctoral en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico. Línea de investigación: ciclo de políticas públicas, evaluación y monitoreo de programas nacionales y estatales. Experiencia en la Administración Pública Estatal. Especialista en la	Participación en procesos de evaluación metodológica, presupuestal, de diseño, implementación y de operación. Colaboradora en evaluaciones de desempeño del Ramo 33 de aplicación municipal (FAISMUN y FORTAMUN).

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Universidad Anáhuac Puebla, México 2011 - 2023
 Maestría en Dirección y Mercadotecnia | Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) 2009 - 2011
 Licenciatura en Relaciones Internacionales | Universidad de las Américas (UDLAP) 2000 - 2005

capacitación de funcionarios públicos, en temas de estrategia, planeación, diseño y elaboración de cursos.
 Docente de Posgrado y a nivel Licenciatura en diversas instancias educativas, impartiendo materias como Introducción a la Administración Pública, Gerencia Privada y Gerencia Pública, Valor Público y Capital Social e Innovación en el sector público, Gestión Pública Local, y Presupuesto basado en Resultados. Publicación de artículos, capítulos de libro y presentaciones en foros nacionales internacionales en áreas de Ciencias Políticas, Ciencias de Gobierno, Administración Pública y Gestión.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Carolina Cortes Morales Especialista en evaluación	Licenciatura en Antropología Social Universidad Autónoma Metropolitana 1990-1995	Participó como enlace Técnico y Responsable de los procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo en Suministros de Productos ARMCOR S.A. de C.V. Asesora del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) en 2015.	Como Analista ha participado en la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ejercicio fiscal 2022. Gobierno del Estado de Puebla. Así como de la Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022, del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

<p>Maríel Ávila Romero Analista 1</p>	<p>Licenciatura en Administración de Empresas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2008</p>	<p>Encargada de Administración en SITTAM durante 2023. Gerente General de TINTOSOL durante 2019- 2023.</p>	<p>Tiene experiencia en la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados (INSABI), Tlaxcala. 2022.</p>
---	---	--	---

<p>María de Jesús Hernández Olea Analista 2</p>	<p>Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2005–2010</p>	<p>Ejecutiva de Servicio en HSBC de enero 2018 - junio 2020. JR Payroll Purser en Celebrity Cruises de 2014 - 2017. Auxiliar contable en el ámbito privado.</p>	<p>Tiene experiencia en la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022, Municipio de San Gregorio Atzompa.</p>
---	---	---	--

<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
--	--	--	--

<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Yesica Yazmín Castellanos Torres Paulina Vianet León Anguiano</p>
--	---

<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$533,600.00 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)</p>	<p>Recursos estatales</p>

Glosario

AGEB: Área Geoestadística Básica.

APCE: Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

CAIC: Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.

CECADES: Centro de Capacitación y Desarrollo.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio: Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAETA-EA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación de Adultos.

FAETA-ET: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación Tecnológica.

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondos de Aportaciones Federales: A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

FTI: Ficha Técnica de Indicadores.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

LAS: Ley de Asistencia Social.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del

Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. En el presente documento se hace referencia al PED 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o Componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

PONAS: Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

RFT: Recursos Federales Transferidos.

SEDIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIIPP-G: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

SIPINNA: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

SRFT: Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para

apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

UBR-CRI: Unidades Básicas de Rehabilitación-Centro de Rehabilitación Integral

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad(es) Responsable(s) del programa: Cada una de las áreas de las instituciones que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**